

ESTUDIOS

ITAM

FILOSOFÍA • HISTORIA • LETRAS

EL TRATADO DE
GUADALUPE
HIDALGO
CIENTO CINCUENTA
AÑOS DESPUÉS

RAÚL FIGUEROA ESQUER

JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

ALFONSO CARBALLO

REYNALDO SORDO

JESÚS VELASCO

EVGUENI DIK

LUIS MANUEL DEL RIVERO

50-51

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO

ESTUDIOS

FILOSOFÍA • HISTORIA • LETRAS

50-51

OTOÑO-INVIERNO

97-98



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS GENERALES

RECTOR
Arturo Fernández

**DIRECTOR DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA DE
ESTUDIOS GENERALES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES**
José Ramón Benito

ESTUDIOS

FILOSOFÍA • HISTORIA • LETRAS

Publicación trimestral del Departamento Académico de Estudios
Generales del Instituto Tecnológico Autónomo de México

50-51

OTOÑO-INVIERNO

97-98

DIRECTOR

Julián Meza

JEFE DE REDACCIÓN

Alberto Sauret

SECRETARIO DE REDACCIÓN

Juan Carlos Geneyro

ADMINISTRADOR

Patricio Sepúlveda

CONSEJO EDITORIAL

Departamento Académico de Estudios Generales

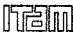
Margarita Aguilera, Luis Astey, José Barba, Carlos de la Isla,
Ignacio Díaz de la Serna, Antonio Díez, Raúl Figueroa, Juan Carlos Mansur,
Carlos Mc Cadden, Milagros Mier, José Manuel Orozco,
José Ramón Pérez Portillo, Julia Sierra, Luz María Silva, Reynaldo Sordo

Departamento Académico de Estudios Internacionales

Rafael Fernández de Castro, Alicia Lebrija, Stéphan Sberro, Jesús Velasco

Centro de Lenguas

Claudia Albarrán, Antonio Canizales, María Teresa de Zubiaurre,
Rosa Galán, Nora Pasternac

ESTUDIOS  aparece en primavera, verano, otoño e invierno

Precio por número: \$ 30.00 M.N. D.F., Extranjero 10 dls.

Suscripción anual (4 números): \$ 100.00 M.N. en el D.F.

\$ 120.00 M.N. interior de la República; 35 dls. en el extranjero

Correspondencia:

Instituto Tecnológico Autónomo de México
Departamento Académico de Estudios Generales
Río Hondo No. 1, Tizapán, San Ángel
01000, México, D.F.
Tels.: 628 40 00 exts. 3900 y 3903

ISSN 0185-6383

Licitud de título No. 9999

Licitud de contenido No. 6993

Derechos de autor: 003161/96

Diseño: Annie Hasselkus

Distribución: Publicaciones CITEM, S.A. de C.V.

Tipografía en laser: Ma. Esther Sedano (ITAM)

Formación, negativos, impresión y acabado: Cuicatl Ediciones de México,
S.A. de C.V., Gral. Gómez Pedraza No. 13, San Miguel Chapultepec,
11850, México, D.F., Tel.: 277 98 56 y Fax. 271 69 50

ÍNDICE

PRESENTACIÓN <i>Raúl Figueroa Esquer</i>	7
EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE MARIANO OTERO <i>José Fernández Santillán</i>	13
LA CONVERSIÓN DE 1846 DE LA <i>DEUDA INGLESA</i> Y LA GUERRA DE INTERVENCIÓN ESTADOUNIDENSE <i>Alfonso Carballo</i>	27
EL CONGRESO MEXICANO Y EL TRATADO DE GUADALUPE HIDALGO <i>Reynaldo Sordo</i>	59

ÍNDICE

LA DERROTA DESPIERTA LA CONCIENCIA <i>Jesús Velasco</i>	77
LA POSICIÓN RUSA HACIA MÉXICO EN VÍSPERAS DE LA GUERRA DE 1847 <i>Evgueni Dik</i>	97
LUIS MANUEL DEL RIVERO, EL DIARIO <i>EL ESPAÑOL</i> Y LA GUERRA DE 1847 <i>Raúl Figueroa Esquer</i>	115
LA GUERRA DE MÉXICO <i>Luis Manuel del Rivero</i>	129

PRESENTACIÓN

*Raúl Figueroa Esquer**

Un correo extraordinario procedente de Querétaro llegaba a la ciudad de México la noche del 1° de febrero de 1848, portando la autorización expedida por el ministro de Relaciones Exteriores Luis de la Rosa y ratificada por el presidente Manuel de la Peña y Peña, para que los comisionados de paz del gobierno mexicano, Luis G. Cuevas, Miguel Atristáin y José Bernardo Couto signasen el tratado negociado con el plenipotenciario norteamericano Nicholas P. Trist.

Al día siguiente el tratado era firmado en la Villa de Guadalupe. José Bravo Ugarte relata que: “Los plenipotenciarios dieron luego gracias al Altísimo y a la Guadalupana en su Santuario de dicha ciudad.”¹ Era el triste fin de una guerra injusta contra México.

Las palabras con las que Couto se dirigió a Trist en el momento de la firma explican el estado de ánimo de la clase rectora mexicana: “Éste debe de ser un momento orgulloso para usted, pero es menos orgulloso que humillante para nosotros.” A lo que Trist respondió: “Estamos haciendo la paz, que ése sea nuestro único pensamiento.”²

* Departamento Académico de Estudios Generales, ITAM.

¹ José Bravo Ugarte, *Historia de México*, t. III, v. II: *Relaciones internacionales, territorio, sociedad y cultura*, 1959, México, Jus, p. 238.

² Alejandro Sobarzo, *Deber y conciencia. Nicolás Trist, el negociador norteamericano en la guerra del 47*, 1990, México, Diana, p. 233.

RAÚL FIGUEROA ESQUER

Esa misma tarde el corresponsal del diario *Delta* de Nueva Orleans, James L. Freaner, saldría para Washington llevando consigo el tratado, el cual llegó a manos de James Polk el 19 de febrero. El presidente no podía ignorar que el documento era producto de una desobediencia del plenipotenciario Trist. Por si esto fuera poco, la correspondencia de Trist anexa al tratado en la cual explicaba su conducta y el hecho de que sólo se hubiesen fijado los límites fronterizos exigidos diez meses antes, enfurecieron aún más al irascible presidente. Polk se sobrepuso a sus objeciones personales, pues no era un tratado que se pudiese despreciar, además, de haberlo hecho, la oposición *whig* se lo impugnaría reprochando que el presidente había promovido una guerra de conquista. Si se decidía por la continuación de la confrontación le hubiese costado grandes dificultades obtener la aprobación de la Cámara de los Representantes para los gastos que tal prosecución supondría.

8 El país estaba hastiado de la guerra, las elecciones presidenciales se aproximaban, mientras que el tratado aseguraba la posesión de California y Nuevo México. Antes de que el tratado pasara al Senado, Polk convocó a una reunión con su gabinete en pleno. James Buchanan, secretario de Estado, y Robert J. Walker, secretario del Tesoro, se opusieron a los términos en que estaba redactado, ya que consideraban que se podría haber conseguido mayor cesión de territorio por parte de México. Polk respetó la tenacidad de Walker, pero con el secretario de Estado sostuvo un fuerte altercado en presencia de todo el gabinete, dado que el tratado era producto de las instrucciones originales que el propio Buchanan había redactado para Trist. Polk sentía celos de lo que, en realidad, buscaba Buchanan: presentarse ante la opinión pública, de cara a su posible candidatura a la Presidencia, como más ardiente expansionista que el propio Polk. Abochornado, Buchanan reconoció que él había bosquejado las instrucciones originales con las que fustigaba al presidente, pues desde la fecha de su redacción —abril de 1847— mucha sangre y fondos se dilapidaron en

PRESENTACIÓN

México; mientras, el resto del gabinete permaneció en un silencio incómodo. Al final se votó por el envío del tratado al Senado.³

Por su parte, el ministro de España en Washington, Ángel Calderón de la Barca, buen conocedor de los círculos y de la mecánica política de la capital norteamericana (aún sin saber lo acordado en la reunión de Polk con su gabinete), no dudaba que el presidente enviaría el tratado al Senado y que allí obtendría su ratificación. Consideraba que la Cámara de los Representantes objetaría el pago de la indemnización, pero que al final todo se solucionaría: sancionado el tratado por el Senado, los Representantes deberían avenirse al mismo, así como a la reparación de las reclamaciones que ciudadanos norteamericanos aducían contra México y que el tratado obligaba a pagar al gobierno de los Estados Unidos.⁴ Don Ángel no se equivocaba en sus apreciaciones, ya que el 22 de febrero Polk envió el tratado al Senado.

El presidente sobriamente informó sobre la conducta de Trist y no ocultó el “pleno conocimiento de las circunstancias extrañas que mediaron para su conclusión y firma”; esto podía ocasionar objeciones, pero señalaba que el tratado se ajustaba sustancialmente respecto de los límites e indemnizaciones que el comisionado estaba autorizado a pactar desde la primavera del año pasado. Asimismo pedía que el artículo 10º fuese suprimido, pues declaraba válidas las concesiones de tierra hechas por México en los territorios que cedía. Finalmente, ponía a disposición del Senado toda la correspondencia diplomática cruzada con los representantes de los Estados Unidos en México desde la misión Slidell de noviembre

9

³ Frederick Merk y Louis Bannister Merk, *La Doctrina Monroe y el expansionismo norteamericano, 1843-1849*, 1966, Buenos Aires, Paidós, p. 166-8.

⁴ Despacho 369 de Ángel Calderón de la Barca al ministro de Estado, Washington, 21 de febrero de 1848, Archivo Histórico Nacional de España. Sección de Estado, leg. 5870.

RAÚL FIGUEROA ESQUER

de 1845, así como las instrucciones a Trist y la correspondencia de este último comisionado.⁵

En forma escueta estas circunstancias nos proporcionan el marco en el cual el vencedor ponía fin a una desigual conflagración.

El hecho de que dicho tratado supusiese para México la mutilación de más de la mitad de su territorio, puede llevarnos a la fácil conclusión de que acontecimiento tan doloroso no debería ser motivo de recuerdo. Sin embargo, estamos convencidos de que los pueblos que no conocen los hechos de su historia, por muy dolorosos que resulten, irremisiblemente están condenados a su repetición.

Afortunadamente, en los últimos veinticinco años un grupo de historiadores mexicanos viene realizando un esfuerzo por estudiar diversos aspectos de la guerra de 1847 y del Tratado de Paz. La Revista *Estudios* no podía permanecer indiferente, y emulando, en el mejor de los sentidos, el esfuerzo realizado por otras prestigiosas publicaciones mexicanas se ha dado a la tarea de reunir una serie de trabajos inéditos muy atractivos y diversos relacionados con el tema.

10

El pensamiento político de Mariano Otero es rescatado gracias a la pluma de José Fernández Santillán; el problema angustioso de la crecida deuda con Gran Bretaña es analizado meticulosamente por Alfonso Carballo; el Congreso mexicano que ratificó el tratado de paz es estudiado por Reynaldo Sordo, experto investigador del Congreso mexicano en el siglo XIX; las reacciones de la prensa mexicana ante la derrota son expuestas en forma crítica por Jesús Velasco; Evgueni Dik hace una aportación importante al presentar

⁵ Mensaje especial del presidente Polk al Senado de los Estados Unidos, enviando el Tratado de Guadalupe Hidalgo de 2 de febrero de 1848, para su estudio, ratificación y enmiendas. Washington, 22 de febrero de 1848, *apud*, Luis Cabrera, *Documentos anexos* a la edición en castellano del *Diario del presidente Polk*, 1948, México, Antigua Librería Robredo, p. 555-6.

PRESENTACIÓN

la actitud rusa en vísperas de la invasión norteamericana a México, dados los intereses geoestratégicos rusos en California hasta la década de 1840. Finalmente creí pertinente rescatar del olvido a un autor español poco conocido, Luis Manuel Del Rivero, quien en los aciagos días de finales de 1847, desde un prestigioso periódico madrileño dedicó doce largos artículos para presentar a la reflexión de la conciencia de los españoles la trascendencia que la derrota de México tendría sobre España y el resto del mundo.

Por último, deseo manifestar mi gratitud al director de la División Académica de Estudios Generales y de Estudios Internacionales, al director de la revista *Estudios*, a su jefe de redacción, a María Esther Sedano y a mi ayudante de investigación, Francisco Sarmiento, por la enorme confianza y paciencia que me brindaron en el proceso de edición de este número, tarea nada liviana cuando se comparte con un compilador dubitativo y escrupuloso. A ellos mi mayor reconocimiento.

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE MARIANO OTERO

*José Fernández Santillán**

La frase, por demás emotiva y triste, “en México no hay ni ha podido haber eso que se llama espíritu nacional, porque no hay Nación” se encuentra en un documento titulado *Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana*¹ que vio la luz en diciembre de 1847. Dicho documento no tiene rúbrica personal, simplemente aparece como obra de “Varios mexicanos”, pero los especialistas en la materia le atribuyen la esencia de su redacción, sin sombra de duda, a uno de los pilares del liberalismo mexicano del siglo XIX, el jalisciense Mariano Otero.

La fecha de publicación de las *Consideraciones* es significativa: en esos momentos nuestro país se hallaba invadido por tropas estadounidenses encabezadas por el General Winfield Scott. Tres meses antes, es decir en septiembre, había caído el último bastión que resguardaba la capital de la república. Como consecuencia de la derrota dos meses después de la aparición del escrito en cuestión, o sea en febrero de 1848, se firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo por medio de cual México perdía más de la mitad de su territorio. Vale la pena señalar al respecto que Mariano Otero fue uno de los cuatro diputados que se opusieron a la firma de esa capitulación.

* Departamento Académico de Ciencias Sociales, ITAM.

¹ Cfr. Mariano Otero, *Obras*, 1967, México, Porrúa, vol. I (recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar de Jesús Reyes Heróles), p. 127.

JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

El ánimo que campeaba en aquellos días era de desolación, pero también de reflexión crítica acerca de las condiciones que provocaron la rendición frente al enemigo. En ese estudio Otero, después de una larga disquisición en torno a la composición terriblemente inequitativa de la sociedad y de la economía del país, y luego de elucubrar sobre las múltiples debilidades de la legislación y de las instituciones, llegó descarnadamente a esa amarga conclusión: México había sido presa de las ambiciones expansionistas de los Estados Unidos, ante todo porque no constituía una unidad política; no era un Estado bien armado que pudiera hacer frente a la dispersión interna y a la agresión externa. De manera concomitante en ese momento tampoco existía el sentimiento nacionalista. Ese sentimiento se fue abriendo paso, paulatinamente, a raíz del descalabro frente al embate de los Estados Unidos y, posteriormente, con la lucha que México tuvo que librar contra la intervención francesa en la década de los sesenta del siglo XIX. El nacionalismo mexicano terminó de consolidarse sólo en el presente siglo con la Revolución de 1910.

14

Lo que había en la época de Otero era un pueblo en estado de disolución merced a los conflictos entre facciones opuestas: “Divididas las clases —sigue diciendo Otero en su análisis— en bandos con tales o cuales principios políticos, cada uno de esos partidos cree o pretende que sus contrarios son la única causa de las desgracias de la nación; y es tal y tan ciego el frenesí con que sostienen sus diversas opiniones, que verían sin duda con menos sentimiento la pérdida total del país, que el triunfo de cualquier partido que no fuese el suyo.”²

A nuestro parecer, es dudoso que alguien se sintiese satisfecho al ver, o saber, que la bandera de las barras y las estrellas ondeaba en Palacio Nacional; lo probable es, en cambio, que muchos, sobre todo los dirigentes de las distintas corrientes, hubiesen reflexionado sobre su proceder y la responsabilidad que les tocaba asumir al haber convertido al lugar donde nacieron en campo de batalla.

² *Ibid.*, p. 129.

EL PENSAMIENTO DE MARIANO OTERO

Habían sido numerosos los levantamientos, rebeliones y traiciones durante los años previos a la invasión norteamericana, de manera que en medio de la constante incertidumbre había sido imposible erigir un orden gubernamental que tuviese continuidad en su funcionamiento. México fue derrotado no tanto por la superioridad bélica de su vecino del norte, sino por la carencia de vínculos entre sus hombres. Para Otero el egoísmo miope que predominó en buena parte del período posterior a la consumación de la independencia imposibilitó el florecimiento del sentimiento patriótico; no había, propiamente dicho, una identidad colectiva que moviera a los mexicanos por encima de sus preferencias individuales hacia el logro de un propósito común.

Quien fuera también diputado en el Congreso Constituyente de 1842, reconoció que la ausencia del sentimiento de pertenencia a un cuerpo político se debía a la falta de educación y moralidad en la población. En diversas ocasiones mostró su preocupación por la situación en la que se hallaba el pueblo llano, sumergido “en la más espantosa miseria, resultado preciso de la abyección y embrutecimiento en que se mantenía. Acostumbrado a una vida holgazana y vagamunda, sus diversiones favoritas eran los toros, las procesiones religiosas, que eran casi diarias, las romerías, las novenas, y por último, los garitos y las tabernas, donde pasaba el tiempo entregado al juego y la embriaguez”.³ Vale decir, la gente se hallaba distraída cultivando los placeres mundanos o las devociones celestiales sin atender los problemas colectivos. En esas circunstancias era obvio que había debilidad en los intentos de aglutinación. Sólo eso explica que no pudiera detenerse el avance de las fuerzas invasoras: las tropas norteamericanas que penetraron en México no pasaban de catorce mil hombres, en tanto que la población de las regiones por las que incursionaron sumaba dos millones de personas.

A juicio del tapatío la Iglesia católica era un factor que pesaba en contra de los esfuerzos de integración: era propietaria de las tres cuartas partes del territorio nacional, tierra que en su mayor parte se mantenía

³ *Ibid.*, p. 131.

JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

ociosa. Las corporaciones religiosas tenían el dominio de las conciencias, oponiéndose a los propósitos de la educación ilustrada, además los curas se inmiscuían constantemente en los asuntos civiles, sin reconocer otro poder que el de la jerarquía a la que pertenecían, lo cual los llevaba a bloquear el desarrollo de las instituciones gubernamentales. Sobre el particular escribe: “Domina en esta sociedad un clero falto en lo general de instrucción y de virtudes, pero suficientemente astuto y avaro, que en trescientos años de fanatismo se había hecho dueño de la mayor parte de la propiedad raíz de la nación; un clero que, además de la influencia de que ya gozaba con la posesión de sus inmensas riquezas, tenía monopolizada la educación de la juventud en los colegios, en los púlpitos y en los confesionarios, donde infundía todas las ideas que eran conducentes a asegurar cada día más su poder... un clero, por último, que se creía con el derecho de influir y aun dirigir todos los negocios públicos, y que a su vez tenía la pretensión de no depender para nada del gobierno.”⁴

16

Entre el momento en que Otero escribe, junto con otros compatriotas, las *Consideraciones* (1847) y el de la entrada de Agustín de Iturbide a la ciudad de México al frente del Ejército Trigarante (1821), pasaron veintiséis años. No obstante, la liberación del dominio español no había encontrado correspondencia con la formación de un cuerpo colectivo cuyas partes estuviesen armónicamente integradas. Sobre el particular afirma: “La obra de la independencia, es decir, el hecho de destruir por la fuerza el gobierno virreinal, era la parte más fácil de aquella atrevida empresa, porque no era más que un hecho de armas, para el cual no se necesitaba verdaderamente sino la audacia y el valor suficiente para combatir. Pero una vez consumado aquel hecho, quedaba por hacer la parte más difícil de la obra, esto es, la regeneración política de la sociedad, la cual no podía operarse sino organizando un gobierno.”⁵ Si era verdad que la independencia había sido alcanzada, no era igualmente cierto que el mundo colonial hubiese desaparecido

⁴ *Ibid.*, p. 130-1.

⁵ *Ibid.*, p. 134.

EL PENSAMIENTO DE MARIANO OTERO

por completo; muchas eran las herencias de aquel pasado de opresión que todavía quedaban vivas; en tanto que el mundo republicano y liberal aún estaba en ciernes. Otero era un “hombre de dos mundos”, al estar situado entre el pasado virreinal y el futuro secular, pero no por ser una combinación contradictoria entre las ideas de uno y otro momento. Muy por el contrario: él fue uno de los ideólogos más comprometidos con el progreso civilizatorio.

En sus escritos, aparte de la huella de autores como Voltaire o D’Alambert, también se registra la influencia de Montesquieu, Rousseau, Madame de Stäel, Constant y Sismondi, además de la de Tocqueville. En contraste con diversos pensadores y políticos mexicanos de su tiempo, todavía permeados por el pensamiento eclesiástico o por escritores premodernos, Otero pertenece por entero al bando de quienes se identifican con los ideales de la modernidad. Esto es, con su reivindicación de los derechos del hombre, el aprecio por la superioridad de la norma jurídica y la convicción de que para salir del atraso y el oscurantismo hay que constituir un Estado fuerte, mas no autoritario.

Se ha dicho que debido a esta profunda identificación con los valores de la modernidad Otero elaboró una verdadera y propia filosofía de la historia: Contempló el devenir como progreso, o sea, como conquista paulatina de niveles superiores de evolución teniendo como guía a la razón. Pero esta visión progresiva de la historia no quería decir determinismo inamovible bajo el cual los acontecimientos seguían indefectiblemente una ruta trazada de antemano. Su perspectiva no es unilineal: reconoce las interacciones, movimientos y mutaciones que intervienen en los procesos sociales; no hay predicción que valga para anticipar el resultado de esa dinámica; nada está predeterminado. El programa de la modernidad podía cumplirse o no.

Desde esta óptica analiza al país y a su tiempo —su obra literaria está concentrada básicamente entre 1842 y 1850 (año en el que muere víctima de la epidemia de cólera que azotó a la ciudad de México)— y entiende que la alternativa política con la que se identifica deberá hacer frente a dificultades de enorme magnitud, comenzando por el hecho de que México se debatía en la anarquía. Había, pues, que le-

JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

vantar al país de la postración en la que se encontraba mediante la consolidación del Estado nacional.

Toda proporción guardada, la observación que realiza Otero no está lejos, conceptualmente, de la que realizara Maquiavelo en *El Príncipe* a principios del siglo XVI sobre la situación catastrófica que afligía a Italia, desmembrada en una infinidad de pequeños reinos en lucha entre sí comandados por señores de horca y cuchillo que no veían más allá de su nariz. Italia, también se encontraba invadida por las potencias que en esos momentos se disputaban el dominio sobre Europa. A todo eso se añadía la presencia de la Iglesia católica la cual igualmente luchaba por mantener el dominio sobre un gran número de zonas y personas de la atribulada península.

La perspectiva de Otero tampoco es distante de la que Hegel asumiera en *La constitución de Alemania* a principios del siglo XIX, cuando admitió dolorosamente que su país no era un Estado debido a que también se encontraba fragmentado en múltiples señoríos con sus administraciones y sistemas jurídicos, con sus particulares sistemas fiscales y ejércitos privados. La belicosidad entre ellos hacía que proliferara la violencia al no haber un poder por encima de las partes que las obligara a mantener la paz. La barbarie, la miseria y el atraso eran consecuencia lógica de tan lamentable situación.

La solución que presenta Maquiavelo para superar la dispersión anárquica es el surgimiento de un líder, un Príncipe que pusiera en su lugar por medio de la fuerza a los señores de la guerra, aplicando el dicho “combatir al demonio con el fuego” y que expulsara del suelo patrio a los intrusos. El Secretario florentino, de igual manera pensaba que la Iglesia debía retrotraerse a su función primigenia que era la de encaminar las almas a la salvación y dejara de interferir en los asuntos terrenales (“dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”). La consigna era, pues, edificar la monarquía concentrando el poder en las manos de ese Príncipe iluminado capaz de adoptar una perspectiva más amplia sobre el destino de Italia; para ello era preciso entender la lógica de la política que es, a fin de cuentas, la lógica del

EL PENSAMIENTO DE MARIANO OTERO

poder en su dimensión más desprejuiciada, tal y como lo manifiesta en ese texto ya clásico del pensamiento político.

Sobre la horma de Maquiavelo, Hegel sostenía la conveniencia de restablecer la unidad de Alemania mediante la formación de un gobierno monárquico y constitucional que desempañara unitariamente las funciones administrativas, legislativas, fiscales y de defensa. Un Estado nacional que se precie de tal nombre no puede dejar en el aire asuntos tan relevantes so pena de retornar al feudalismo.

Otero, según lo han dicho sus biógrafos, no tuvo acceso a las obras de Hegel; en cambio es probable que conociese las ideas de Maquiavelo. De cualquier forma, el pensamiento de los autores que enunciamos más arriba, y que determinaron su orientación ideológica, está embuido del propósito fundamental de crear y mantener el poder para darle coherencia y rumbo a la nación. La unidad del Estado es un tema recurrente del pensamiento político moderno y Otero lo asumió con todo rigor. Le tocó un momento en que resultaba imperativo formar una Nación. Pero no creía que eso debía hacerse a la manera de Maquiavelo, a través del ejercicio de la violencia; su idea era, más bien, lograr un arreglo pacífico entre las distintas fuerzas inmiscuidas en la problemática. Ya desde 1842, en su *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana*, lanzaba la voz de alerta sobre el peligro, que después se hizo realidad, de que por las contiendas internas se perdiera más de lo que ya se había perdido con Texas. En ese trabajo sostuvo, con ánimo conciliador, que “en las instituciones fundamentales no se debe preparar la lucha, sino el acuerdo y la armonía de los elementos sociales”.⁶ Su posición no era la de armar a un líder carismático para que aniquilara o sojuzgara a los recalcitrantes sino la de convocar a todos, sin excepción, al entendimiento. La tesis que sostuvo Otero a lo largo de su corta pero fecunda trayectoria política (murió cuando apenas tenía treinta y tres años de edad) fue la del *acuerdo en lo fundamental*. La

19

⁶“Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la república mexicana”, 1 de junio de 1842, *ibid.*, p. 75.

JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

sustancia del planteamiento consistía en que, a pesar de las profundas diferencias existentes era posible arribar a una confluencia en asuntos elementales. Una vez definidos esos asuntos, éstos se convertirían en la base de un convenio que todos se comprometerían a respetar. Otero estaba seguro de que se podían compartir ciertos principios esenciales.

En el proyecto oteriano hay una sólida coherencia: íntimamente vinculado a la tesis del acuerdo en lo fundamental está su planteamiento de la operatividad de una república representativa en la que sería absurdo que imperara exclusivamente el principio de mayoría. Sostenía que así como en la elaboración del convenio básico deben participar todas las fuerzas sociales, las mismas también deberían tener cabida, en la figura de sus representantes, en los órganos de representación. Por tanto —y ésta es otra de sus aportaciones— el principio de mayoría sólo tiene validez en la democracia a condición de que se complemente con el reconocimiento de las minorías. Un eslabón más de esta cadena propositiva es su defensa del sistema electoral de representación proporcional: sostiene que la representación política sólo es buena en cuanto es imagen de la sociedad, es decir, en cuanto refleja fielmente la diversidad de la base social. Dicho de otra manera: la representación política es aceptable en cuanto no produce un efecto distorsionador que haga ver más grande o más pequeña de lo que es a alguna parte de los ciudadanos. La contribución de Otero sobre este tema no es menor: apoyándose en Sismondi y Considérant se adelantó a teóricos de la proporcionalidad en las elecciones tan renombrados como John Stuart Mill o Hans Kelsen. Conviene recordar que su sugerencia no permaneció en la pura especulación filosófica, por el contrario, quedó plasmada en el proyecto de Constitución de 1842.

Como se aprecia, las ideas de Otero eran sorprendentemente avanzadas para su tiempo: a mediados del siglo XIX ya convocaba a un acuerdo en lo fundamental, pedía la representación de las minorías y era favorable al sistema de representación proporcional. Sobre todo los dos últimos son tópicos abordados con posterioridad en los países políticamente más avanzados, y en México hasta hace relativamente poco asumidos como materia central de discusión.

EL PENSAMIENTO DE MARIANO OTERO

Otero, quien fuera también secretario de relaciones exteriores durante el gobierno de José Joaquín de Herrera entre junio y noviembre de 1848, decía que los Congresos Constituyentes eran la expresión real de lo que filosóficamente se había diseñado en el contractualismo de cuño iusnaturalista; también decía que las Constituciones emanadas de esas magnas asambleas eran la manifestación formal de la voluntad colectiva. Por ello estimaba que el acuerdo fundador de la República mexicana, esto es, el verdadero proyecto de México, se encontraba en la constitución federal de 1824. Sin embargo, esa constitución fue sustituida por las disposiciones centralistas de 1836 por medio de “las Siete Leyes”. A su juicio, había que retomar el rumbo original, si bien con ciertas correcciones. Así y todo, más allá de los ajustes formales, lo importante era que la esencia del Congreso constituyente de 1824 no había perdido un ápice de validez: la subordinación del poder a la ley para que se pudiese hablar de un verdadero y propio Estado de derecho; la división de poderes (siempre desconfió de la fuerza que podía acumular el Ejecutivo y previó las consecuencias autoritarias que generaría ese hecho al romperse el equilibrio entre los órganos del Estado); el control sobre los gobernantes; las bondades del sistema federal. Había que refrendar aquel pacto de 1824 y ponerlo al día. Ése fue su propósito al participar en el Congreso constituyente de 1842. Congreso por cierto convocado a raíz del pronunciamiento conocido como Plan de Jalisco, capitaneado por Mariano Paredes Arrillaga el 8 de agosto de 1841. Plan que luego fue secundado por otros pronunciamientos, el de la Ciudadela el 4 de septiembre, y el de Perote el 9 de ese mismo mes. Todos esos pronunciamientos fueron a parar en las Bases de Tacubaya del 28 de septiembre de ese año y condujeron a la caída de Anastasio Bustamante. Como consecuencia Antonio López de Santa Anna quedó facultado para lanzar la Convocatoria del nuevo Congreso constituyente. La mención de esta secuela de acontecimientos es relevante porque a raíz del Plan de Jalisco Otero tuvo la oportunidad de aparecer en la vida política de su región y luego en la política nacional.

JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

22

Lo que precisamente marca su entrada a la política nacional es el célebre *Discurso* que pronunció el 11 de octubre de 1842 en dicha asamblea constituyente. En su disertación hizo una apasionada defensa de la forma de gobierno republicana y, en especial, del sistema federal. En contra de lo que sostenían los simpatizantes del centralismo en el sentido de que el federalismo en nuestro país no era más que una burda copia del estadounidense, Otero refuta tal aseveración señalando que nunca se ha visto en alguna parte del mundo la reproducción idéntica de un determinado régimen. Cada país tiene sus peculiaridades y, en consecuencia, cada aplicación tiene su propia originalidad. Además recuerda que, hablando rigurosamente, los norteamericanos no inventaron el sistema federal, dado que en el mundo antiguo ese sistema ya había sido adoptado por los griegos. Con posterioridad también lo aplicaron muchos otros, como los suizos, los alemanes y los holandeses. De igual forma rechaza la idea de que el federalismo terminaría de desmembrar a la Nación: para él el federalismo no sería causa de dispersión; al contrario, sería motivo de integración porque permitiría que las partes se fortalecieran para, al mismo tiempo, robustecer al conjunto nacional. Esgrimiendo estas razones, concluye que los detractores del federalismo no combaten tanto a ese esquema en particular, sino que va de por medio su propósito de combatir al sistema republicano. En efecto, algunas de las facciones más conservadoras aún pretendían instaurar el régimen monárquico, el cual es rechazado frontalmente por Otero en cuanto sería un retroceso porque esa forma de gobierno considera a los individuos no como ciudadanos con derecho de participación, sino como súbditos con la obligación exclusiva de obedecer. Además Otero advierte que la monarquía sí sería una adaptación extralógica dado que requiere de la existencia de la aristocracia como sucedió en Europa; pero resulta que esa clase en México, propiamente dicho, no existe.

Para reforzar su apología del federalismo Otero echa mano de Montesquieu, y lo cita: El autor de *El espíritu de las leyes* había dicho que tanto los estados grandes como los pequeños tenían inconvenientes. Los primeros porque sucumbían ante los vicios interiores, los segundos

EL PENSAMIENTO DE MARIANO OTERO

porque eran fácil presa de las fuerzas extranjeras. Ambos asuntos afectan por igual a las democracias y a las aristocracias, de manera que si no hubiese existido una salida al dilema se hubiera tenido que recurrir a la monarquía. Montesquieu encontró una puerta de escape al mismo: “es de presumir que los hombres se hubieran visto al fin obligados a vivir siempre bajo el gobierno de uno solo, si no hubieran imaginado una constitución que a todas las ventajas interiores del gobierno republicano reunía la fuerza exterior de las monarquías. Hablo de la *república federativa*”.⁷ Ése era el fruto que bien podía aclimatarse en nuestro país. El secreto de su germinación estaba en establecer debidamente las funciones que a cada instancia correspondían, o sea, al poder federal unas, y a las entidades otras, de manera que no hubiese controversia entre lo que era responsabilidad de un nivel y de otro.

Es evidente que el restablecimiento del federalismo no caminaría por sí mismo; tendría que correr de la mano con la instauración del buen gobierno. Por buen gobierno entendía un régimen que contara con el respaldo de los ciudadanos y que por ello pudiese ser más estable y duradero. Otros elementos que concurrían a lograr esa cualidad en el ejercicio del poder eran el apego a las leyes y la orientación a responder a las necesidades de todos los componentes sociales y no sólo de una porción.

Esas apreciaciones que Otero pese a todo hacía aún con esperanza en su *Discurso* de 1842, (cuando escribió las *Consideraciones*) cinco años después se transformaron en decepción: “En los veinte y seis años que han transcurrido desde que se hizo la independencia, se han ensayado todas las formas de gobierno; pero como esos ensayos no han sido realmente sino de palabras, jamás se han emprendido las grandes reformas que reclama la civilización de la época en que vivimos, el país ha sido precipitado día a día a su destrucción y aniquilamiento,

23

⁷ Este fragmento de Montesquieu es citado por Otero en el mencionado *Discurso* del 11 de octubre de 1842. Tomo la referencia de *ibid.*, p. 303. En la obra de Montesquieu traducida al español este paso se encuentra en: *Del espíritu de las leyes*, 1977, México, Porrúa, libro IX, cap. I, p. 86.

JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

por la acción combinada de los vicios sociales que quedaron del sistema colonial, y los que se han aumentado en 26 años de desórdenes.”⁸

Sea como fuere, decepciones aparte, Otero no se quedaba en su propuesta de cambio y mejoramiento en lo que podríamos llamar la parte institucional y formal. Iba más allá al considerar que el establecimiento de un buen gobierno era un elemento de primer orden para sacar adelante al problema social. Su planteamiento acerca de la transformación social se sintetiza en dos rubros: 1) el cambio de la sociedad debe venir de las modificaciones de las relaciones materiales, esto es, de las relaciones económicas; 2) estabilidad no significa parálisis de la sociedad, muy por el contrario quiere decir aprovechar las contradicciones entre las clases y los sectores que las constituyen canalizando esa energía para impulsar el progreso. En este sentido Otero pedía la superación del conflicto destructivo, pero a la vez solicitaba el mantenimiento e incluso el incremento del antagonismo constructivo porque sólo con base en este último la sociedad progresa; se trata de una conflictividad acotada. Hacia ese aspecto apunta la ley de la perfectibilidad social.

24

Al ocuparse de la sociedad y de la economía Otero solía atender especialmente el tema de la propiedad. A la manera del inglés James Harrington, establecía un vínculo estrecho entre la forma de propiedad y el régimen político: de la manera en que esté repartida o concentrada la propiedad depende en buena medida el tipo de forma de gobierno que se establezca. Una alta concentración de los bienes producía generalmente gobiernos autoritarios, en tanto que una mejor distribución de la riqueza sería la base de las repúblicas democráticas. Siendo partidario de esta constitución, Otero pensaba en una sociedad de propietarios y no de terratenientes.

Es curioso y no carente de significado el hecho de que en sus primeros escritos hablara de la diferencia entre propietarios y no propietarios, y que en los últimos se refiriera más bien a la distinción entre clases productivas y no productivas. Interpretando este cambio po-

⁸ Mariano Otero, *op. cit.*, p. 65-6.

EL PENSAMIENTO DE MARIANO OTERO

dríamos decir que no bastaba con que la tierra estuviera repartida de forma más equitativa, sino que también fuese trabajada y no quedase, como hasta entonces, en manos de propietarios improductivos, por bien distribuida que ahora estuviese.

Una mejor distribución y una mayor productividad social generarían una mejor calidad de hombres, aptos para asumir de mejor talante la calidad de ciudadanos. Conceptualizaba la calidad de ciudadano como la capacidad de hacer buen uso de la libertad civil en cuanto individuos particulares a la manera del pensamiento liberal; pero ciudadano para él significaba, al mismo tiempo, capacidad de ejercer la libertad política en cuanto participación en la definición de los asuntos colectivos, a la manera del pensamiento democrático. Era así como Otero combinaba el liberalismo con la democracia.

Es para tomarse en cuenta, por añadidura, que en la gran mayoría de sus estudios abordó el análisis de las clases sociales y la manera en que ellas están organizadas en términos económicos. Este análisis siempre lo interrelacionó con los aspectos jurídicos y políticos en pos de un mejoramiento del poder público. Relacionando férreamente ambas cosas afirmaba insistentemente: “dos son los grandes bienes a que debemos aspirar. *El progreso de nuestros elementos sociales y la conservación de la unidad nacional*”.⁹

Algo que se le debe reconocer a Otero es que en medio de la amargura y la decepción al ver a su país invadido, y a la vez hundido en desgarramientos internos, extrajo lecciones provechosas. Juzgó que la intervención norteamericana había sido “un desengaño saludable” porque ciertamente habíamos sufrido una dolorosa mutilación territorial, pero que sobre la parte que nos quedaba teníamos pleno dominio, por lo que podíamos rehacernos. La causa de México era una causa justa que animaba a continuar en la formación de la Nación.

Asumió el trabajo intelectual como una aventura orientada no a la elucubración teórica sino a la aplicación concreta. Su lema favorito era *conocer para transformar*, y así obró en consecuencia. Su proyecto

⁹ *Ibid.*, p. 67-8.

JOSÉ FERNÁNDEZ SANTILLÁN

se puede sustanciar en la siguiente frase: “El establecimiento de un orden social equitativo y justo, en el que la libertad sustituya un día completamente a la servidumbre, la igualdad a los privilegios, y la voluntad nacional a la fuerza bruta.”¹⁰

Tiene razón Jesús Reyes Heróles cuando afirma que el cúmulo de ideas que estaba en la cabeza de Otero “quedó como un rico legado para México”.¹¹

¹⁰ *Ibid.*, p. 58.

¹¹ *Ibid.*, p. 173.

LA CONVERSIÓN DE 1846 DE LA *DEUDA* *INGLESA* Y LA GUERRA DE INTERVENCIÓN ESTADOUNIDENSE

*Alfonso Carballo**

El 28 de noviembre de 1846, el ministro español en México, Salvador Bermúdez de Castro, informaba a su gobierno sobre un escándalo ocurrido con una negociación de la deuda externa mexicana efectuada en Londres el 4 de junio de ese mismo año.¹ En efecto, el escándalo había llegado a tal magnitud que dos importantes cabezas habían rodado: el ministro mexicano en Londres, Tomás Murphy, quien llevó a efecto la negociación en aquella ciudad, había sido removido de su cargo el 28 de agosto de 1846 por el ministro de Hacienda, Valentín Gómez Farías, quien aprovechó la

27

* Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y asesor de la Unidad de Desregulación Económica de la SECOFI. Quiero agradecer a Raúl Figueroa Esquer por haberme proporcionado las transcripciones de la correspondencia diplomática de Salvador Bermúdez de Castro, que cito en este artículo. Asimismo, agradezco a mi asistente, José Raúl Castilleja Montiel, por su valiosa ayuda para la presente investigación.

¹ Desp. 394 de Salvador Bermúdez de Castro al Primer Secretario del Despacho de Estado (de ahora en adelante P.S.D.E.), México, 28 de noviembre de 1846, AMAE, Leg. 1649.

ALFONSO CARBALLO

ocasión para desconocer la negociación. Por otra parte, el 29 de octubre de ese mismo año, un nuevo ministro de Hacienda, Antonio Haro y Tamariz, reconoció la negociación llevada a cabo por Murphy y pidió que se pagaran los dividendos correspondientes al próximo mes de enero; esto causó múltiples ataques e imputaciones por parte de la prensa hacia Haro, pues se decía que la negociación era contraria a los intereses de la nación, lo que provocó la remoción de su cargo. Ante esto, los tenedores de bonos estaban molestos, pues ya se habían realizado tres intentos —entre 1845 y 1846— de renegociación de la deuda, y el pago de los dividendos no se había efectuado desde octubre de 1844. La desconfianza de los tenedores se agudizaba con el arribo de Mariano Salas al poder, vaticinando el regreso de Santa Anna, bajo cuya última presidencia, especialmente en el año 1842, se cometieron grandes fraudes en las negociaciones referentes al manejo de la deuda.

28

El gobierno mexicano contrató dos préstamos en la Bolsa de Londres en 1824 y 1825.² Después de una serie de interrupciones en el pago de los intereses y de varios intentos por restablecerlos, en el año 1837, el gobierno mexicano realizó un nuevo arreglo con el cual intentaba poner solución a dos problemas a los que se enfrentaba: el arreglo de su deuda externa y la independencia de Texas. Las autoridades pensaban que el involucrar intereses de otras potencias en la cuestión de Texas serviría de contrapeso ante la agresión de los Estados Unidos; por lo que intentaron hacer una amortización forzosa de la mitad de la deuda dando a cambio a los tenedores británicos escrituras de terrenos baldíos en el Norte del país, iniciativa que fracasó ante su oposición. Sin embargo, la conversión de 1837 juntó el monto de los dos préstamos externos en un solo fondo; éste se dividiría en la

² La deuda contratada tuvo los siguientes montos: en 1824, £3,200,000 de la casa B.A. Goldschmidt y Compañía al 5% de interés anual y con un período de amortización de 30 años; en 1825, £3,200,000 de la casa Barclay, Herring, Richardson y Compañía al 6% de interés anual y con un período de amortización de 30 años.

LA CONVERSIÓN DE LA *DEUDA INGLESA*

mitad, creando así dos tipos de bonos: *activos*, por la mitad del fondo, lo cuales pagarían intereses de 5% anual; por la otra mitad de la suma se entregarían bonos *diferidos* que no generarían dividendos hasta octubre de 1847.³ Además, se dejó la posibilidad de que los tenedores de bonos *diferidos* pudieran canjear sus títulos, si así lo deseaban, por terrenos baldíos en el Norte del país. La aprobación de este convenio por parte del Congreso demoró tanto que, junto con la primera guerra contra Francia, impidieron nuevamente que México restableciera el pago de intereses.⁴ Por lo anterior, los tenedores solicitaron que se efectuara una capitalización de los intereses atrasados⁵ mediante un acuerdo celebrado entre la agencia de México en Londres, la casa Lizardi, y el Comité de Tenedores de Bonos Hispanoamericanos en febrero de 1842, con el cual se expidieron nuevos títulos llamados *debenturas* por 499,096 libras.⁶

A principios de la década de 1840, bajo la administración santannista se cometieron grandes fraudes contra el crédito mexicano debido a diversas emisiones clandestinas de bonos de la deuda que Lizardi efectuó, con la autorización del gobierno, para cobrar sus comisiones. En 1837, Agustín de Iturbide hijo, quien fungía como encargado de ne-

29

³ La suma de bonos *activos* después de la conversión de 1837 debería de ser de £4,623,689 y una cantidad similar por los bonos *diferidos*. Empero, como más adelante mencionaré, se mandaron a imprimir bonos por la cantidad de £5,500,000, lo cual representaba una sobre emisión que afectaría durante muchos años la reputación del crédito mexicano.

⁴ Joaquín Casasús, *Historia de la deuda contraída en Londres*, 1885, México, Imp. del Gobierno en Palacio, p. 143-59.

⁵ Lucas Alamán, *Liquidación general de la deuda exterior de la República Mexicana hasta fin de diciembre de 1841*, 1845, México, Imp. Ignacio Cumplido, p. 393.

⁶ Convenio de 10 de febrero de 1842, entre tenedores de bonos y la Casa de Lizardi, *apud*, Congreso, *Leyes, Decretos y Convenios relativos a la deuda extranjera, que se reúnen para la fácil inteligencia del dictamen de la Comisión de Crédito Público de la cámara de diputados*, [1850], México, [s.i] p. XXXIII-XXXVI.

ALFONSO CARBALLO

gocios de México en Londres, firmó por la suma de 5,500,000 libras en bonos *activos* y una misma cantidad de *diferidos*, en lugar de 4,623,689 respectivamente, dando lugar a una sobre emisión. Por la conversión de 1837, el gobierno otorgó a Lizardi como pago a sus gestiones el 2½% del monto de la conversión y por la pequeña capitalización de las *debenturas* le concedió 200,000 libras. Para cobrarse, Lizardi emitió el sobrante de los bonos *activos*, que no estaban autorizados, incrementando el monto de la deuda activa a 5,500,000 libras en lugar de 4,623,689 que establecía la conversión de 1837.⁷ Posteriormente, con el propósito de pagar los intereses de la deuda, Lizardi activó una cantidad de bonos *diferidos* por 91,650 libras que pertenecían a la sobre emisión de 1837. En diciembre de 1843, Valentín Canalizo, como presidente interino, reconoció todas las elevadas comisiones de la casa Lizardi, por lo que la deuda se incrementó a la descomunal cifra de 10,714,742 libras.⁸ Lizardi aún mantenía en su poder la suma de 784,350 libras de bonos *diferidos* que eran producto de una emisión clandestina.⁹

30

⁷ De acuerdo con el decreto emitido en diciembre de 1843 por el presidente interino, Valentín Canalizo, la cantidad de £4,623,689 por la deuda de los bonos *activos* y otra igual cantidad por los bonos *diferidos*, fueron incrementadas a £4,624,000, redondeado así la cantidad adeudada en perjuicio de la nación. Por esta razón, la suma que Lizardi cobró efectivamente por la comisión del 2½% fue de £876,000.

⁸ La suma se desagrega de la siguiente manera:

Bonos <i>activos</i> reconocidos por Canalizo	4,624,000
Comisión a Lizardi de 2½% en bonos <i>activos</i>	876,000
Bonos <i>diferidos</i> que se activaron para el pago de intereses	91,650
Monto de las <i>debenturas</i>	499,096
Monto de los bonos <i>diferidos</i> reconocidos por Canalizo	4,624,000
Total	10,714,746

⁹ Según Salvador Bermúdez de Castro, un agente de Lizardi se trasladó a Manga de Clavo, hacienda de Santa Anna, para acordar la suma con la que se compraría la aprobación. Desp. 32, de Salvador Bermúdez de Castro al P.S.D.E., México, 27 de abril de 1845, AMAE, Leg. 1648.

LA CONVERSIÓN DE LA *DEUDA INGLESA*

La conversión de 1846 data desde principios de 1845, bajo la presidencia de José Joaquín Herrera. El 28 de febrero de ese año el Congreso norteamericano había decretado la anexión de Texas. Esto se traducía en una amenaza para México, por lo que el gobierno intentó poner orden en sus finanzas públicas para enfrentar la nueva situación. El arreglo de la deuda externa era necesario para lograr tal fin, pues debido a los escándalos que se cometieron bajo la administración santannista, resultaba imposible que el gobierno pudiera hacerse de nuevos recursos en el exterior sin recomponer el deteriorado prestigio de México en los mercados financieros internacionales. De hecho, primeramente se planteó la posibilidad de contratar un préstamo de tres millones, pero la Comisión Primera de Hacienda y el ejecutivo concluyeron que sería impracticable si no se arreglaba primero el crédito exterior. Para esto, se removió inmediatamente a Lizardi como agente del gobierno en Londres el 5 de marzo, dejando en su lugar a la casa Schneider.¹⁰ Lizardi se negó a entregar la documentación y 65,651 libras que mantenía en su poder, destinadas al pago de los dividendos. Los tenedores demandaron a Lizardi ante un tribunal británico, por lo que finalmente entregó el dinero y la documentación a la casa Schneider. Sin embargo, Lizardi aún poseía los bonos *clandestinos* por la suma de 784,350 libras.¹¹ Aunque estos bonos no estuvieran en circulación, el simple hecho de su existencia y la posibilidad de que Lizardi los expidiera, provocaba que el precio de los bonos *activos* en el mercado se viese afectado.

En total, existían diferentes tipos de bonos: *activos* por 5,591,650 libras, que generaban intereses; *diferidos*, por 4,624,000 libras, que

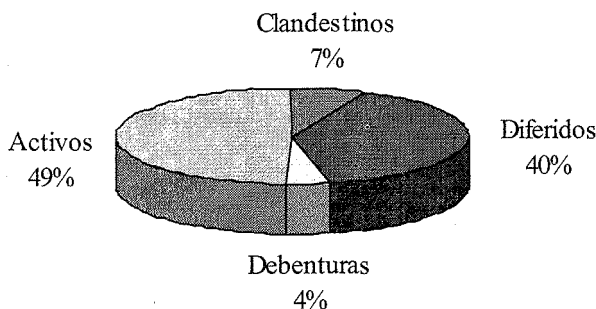
¹⁰ En un primer momento, bajo la presidencia de Herrera, el Ministerio de Hacienda fue ocupado por Pedro Echeverría quien no removió a Lizardi de la agencia. Según el ministro de España en México, Salvador Bermúdez de Castro, se debía a que Echeverría tenía nexos familiares con Manuel Lizardi; por esta razón Echeverría fue sustituido por Mariano Riva Palacio, *ibid.*

¹¹ Congreso, *Dictamen de la Comisión de Crédito Público de la Cámara de Diputados, sobre el arreglo de la Deuda Inglesa*, 1850, México, Imp. Ignacio Cumplido, p. 17.

ALFONSO CARBALLO

se activarían en octubre de 1847; *debenturas*, por 499,096 libras; y *clandestinos* por 784,350 libras, que de llevarse una nueva conversión, estos últimos quedarían sin validez.

Distribución de bonos mexicanos según su tipo



32

Es así como el ministro de Hacienda, Luis de la Rosa, presentó ante el Congreso una iniciativa de ley para arreglar la deuda externa e interna el 19 de abril de 1845. Las bases para realizar la negociación radicaron en cuatro puntos: que los intereses atrasados no se capitalizaran; que el interés del 5% no se incrementara; tampoco el capital de la deuda; y que no se hipotecara el territorio nacional en el arreglo.¹² El 22 de abril la Primera Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados emitió su dictamen respecto a la iniciativa del día 19, donde expresaba que estaba de acuerdo con la propuesta y que era urgente que se llevara a efecto lo más pronto posible, ante la amenaza producida por la agregación de Texas a los Estados Unidos. Indicaba que en esta negociación no deberían capitalizarse los intereses atrasados, puesto que de ser así el monto de la deuda se incrementaría. Esto sería

¹² *Diario del Gobierno*, México, 19 de abril de 1845.

LA CONVERSIÓN DE LA *DEUDA INGLESA*

un grave error con el cual la conversión de la deuda tropezaría con la inconformidad de los tenedores.¹³

El 28 de abril de 1845, apegándose a la iniciativa de Luis de la Rosa, el Congreso expidió un decreto para que el ejecutivo arreglara el crédito exterior.¹⁴ Con lo anterior, se hace el **primer intento** por negociar la deuda externa, de tres que fracasarían por llevar a cabo la conversión que culminaría en 1846. Al día siguiente, una de las poderosas casas financieras en México, Manning y Mackintosh, ofrecía al gobierno un plan muy atractivo para llevar a cabo la negociación. El plan consistía en crear un fondo nacional consolidado por el valor de 4,000,000 libras para sustituir los bonos *diferidos* y *debenturas*. Es decir, después de la negociación el gobierno iba a tener una deuda de 4,000,000 en lugar de las 5,123,096 libras que anteriormente adeudaba, correspondientes a los bonos *diferidos* y *debenturas*. La tasa de interés sería del 5% anual a ochenta años, desde enero de 1846 hasta enero de 1926; también se destinarían 250,000 pesos anuales para la amortización del fondo. El gobierno se comprometía ante los tenedores de bonos a destinar para el pago de los intereses y amortizaciones de este nuevo fondo la cantidad de 83,333 pesos mensuales, provenientes de una de sus mejores fuentes de ingreso: la renta del tabaco. Manning y Mackintosh canjearía los viejos bonos de los tenedores por nuevos y, de acuerdo al precio del mercado, se quedaría con el sobrante de las 4,000,000 libras del fondo. A cambio de esto, la casa estaba obligada a proporcionar al gobierno la cantidad de 5,000,000 de pesos en bonos del 26% de la deuda interior y dos millones de pesos en numerario. La casa debía entregar el 31 de agosto de 1846 los cinco millones de pesos en bonos del 26%, mientras que los dos millones de pesos en

33

¹³ Congreso, *Dictamen de la Primera Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados sobre que se autorice al gobierno arreglar la deuda exterior*, México, 22 de abril de 1845.

¹⁴ Ley de 28 de abril de 1845, sobre arreglo de la deuda exterior que dio origen a la conversión de 1846 y demás documentos oficiales relativos a la misma conversión de 1846, *apud*, Congreso, *Leyes...*, *op. cit.*, p. XXX-XXXVII.

ALFONSO CARBALLO

numerario se entregarían de la siguiente forma: 250,000 pesos el 8 de mayo; 250,000 el 1° de junio; y el resto en abonos de 300,000 pesos mensuales a partir del 20 de octubre de 1845. La casa informaría el 20 de septiembre de 1845 si ratificaba el convenio; en caso de no ser así, el gobierno devolvería los 500,000 pesos que le habían entregado en mayo y junio.¹⁵ La negociación era buena puesto que además de arreglar el problema de su crédito exterior, el gobierno lograba una reducción en su deuda interna de 5,000,000 de pesos provenientes del fondo del 26%; el monto de la deuda exterior por concepto de los bonos *diferidos* y *debenturas* disminuía de 5,123,096 a 4,000,000 libras, y se hacía de 2,000,000 de pesos en efectivo.

El secretario de Hacienda informó a Tomás Murphy y la casa Schneider sobre los acuerdos celebrados el día 29 de abril.¹⁶ Guillermo O'Brien, comerciante con residencia en París, fue enviado ex profeso por el gobierno para realizar la conversión.¹⁷ Las noticias llegaron a Londres a mediados de junio de 1845, pero Schneider informó a Murphy que el convenio era impracticable, pues los tenedores de bonos no tenían ninguna obligación de entregar sus títulos. Además, sería imposible que con los 4,000,000 de libras del fondo fuera suficiente para realizar la compra de todos los bonos *diferidos* y *debenturas*.¹⁸ Schneider recomendaba que el gobierno hiciera algunas modificaciones al contrato con Manning y Mackintosh. Los tenedores aceptarían la conversión, siempre que les presentaran una oferta atractiva y que no demorara más tiempo, pues se acercaba la fecha en que los bonos *diferidos* causarían interés, lo que complicaría la operación. Schneider preguntó a Murphy si como ministro tenía facultades para modificar

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Desp. 1 de Luis de la Rosa a Tomás Murphy, México, 29 de abril de 1845, AHSRE, Leg. 40-11-5.

¹⁷ Desp. 2 de Luis de la Rosa a Tomás Murphy, México, 28 de mayo de 1845, AHSRE, Leg. 40-11-5.

¹⁸ Nota de John Schneider a Tomás Murphy, Londres, 21 de julio de 1845, AHSRE, Leg. 40-11-5.

LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA INGLESA

el contrato,¹⁹ quien respondió que no; pero se comprometió a comunicar las dificultades a su gobierno.²⁰

Cuando en septiembre de 1845 se conoció en México la impracticabilidad de la conversión, la casa Manning y Mackintosh desechó el convenio y pidió al gobierno que le reembolsara los 500,000 pesos entregados en mayo y junio. El gobierno, necesitado de recursos, solicitó un nuevo arreglo. De hecho, desde el 28 de julio de 1845 las comisiones Primera de Hacienda y Especial de Texas de la Cámara de Diputados habían emitido un dictamen sobre una iniciativa presentada por el ejecutivo desde el 21, con el propósito de hacerse de un préstamo nacional o extranjero por 15,000,000 de pesos. El dictamen manifestaba que al agravarse la situación de una guerra contra Estados Unidos, y agotados los recursos de una solución pacífica, estaban amenazados otros departamentos, por lo que el empréstito no era gravoso al contemplarse las nuevas dimensiones del conflicto.²¹

El **segundo intento** por restablecer el crédito exterior inicia mediante la celebración de un nuevo contrato entre el secretario de Hacienda, Pedro Fernández del Castillo, y Manning y Mackintosh el 29 de septiembre de 1845. En este convenio la casa contratista incrementó el fondo a 4,200,000 libras y el período de amortización a 84 años, del 1° de mayo de 1846 a 1930, fijándose la conversión de los bonos *diferidos* y *debenturas* al 40% de su valor. El gobierno se comprometía a destinar 108,333 pesos mensuales de la renta del tabaco para el

35

¹⁹ Nota de John Schneider a Tomás Murphy, Londres, 23 de julio de 1845, AHSRE, Leg. 40-11-5.

²⁰ Tomás Murphy, *Memoria sobre la deuda exterior de la República Mexicana desde su creación hasta fines de 1847*, 1848, París, Imp. de Ad. Blondeau, p. 89-90.

²¹ Congreso, *Dictamen de la Comisión Primera de Hacienda y Especial de Texas de la Cámara de Diputados, sobre la iniciativa de gobierno para contraer un préstamo nacional o extranjero que proporcione un ingreso al erario de 15 millones de pesos en efectivo*, México, 28 de julio de 1845, Imprenta de José M. Lara.

ALFONSO CARBALLO

pago de los dividendos y amortizaciones.²² Los bonos *activos* y la capitalización de los intereses atrasados no estaban contemplados. Además, Fernández del Castillo autorizó a Murphy para que removiera todas las dudas y dificultades que se presentaran en la operación;²³ esto ocasionaría múltiples controversias en la negociación. Por otra parte, el secretario de Relaciones Exteriores informaba a Murphy que los recursos destinados para el pago de bonos *activos* estaba garantizado de acuerdo a sus estimaciones: las aduanas marítimas y los derechos de exportación de plata en los puertos del Pacífico producían 6,000,000 y 360,000 pesos anuales respectivamente.²⁴ Estando el 20% de las aduanas destinadas para los bonos activos, sus tenedores podrían mantenerse tranquilos.

La conversión nuevamente tropezó por las condiciones que establecía el contrato entre el gobierno y Manning y Mackintosh, pues su artículo 9º no permitía la entrega de los bonos del nuevo fondo hasta que la conversión no estuviera asegurada.²⁵ A pesar de la buena voluntad por parte de la administración de Herrera de llevar a efecto el restablecimiento del crédito exterior, la negociación nuevamente fracasó ante la falta de experiencia de parte de las autoridades hacendarias.

36

Schneider se comunicó con Tomás Murphy el 22 de noviembre de 1845 y le recomendó que antes de realizar la conversión convocase a una reunión con los tenedores para que éstos acordaran todos los puntos. La casa informaba que así era como se habían efectuado los arreglos de deuda externa de otros países.²⁶ En México, Herrera acababa

²² Casasús, *op. cit.*, p. 199-200.

²³ Desp. 4 de Pedro Fernández del Castillo a Tomás Murphy, México, 29 de septiembre de 1845, AHSRE, Leg. 40-11-5.

²⁴ Tomás Murphy, *Documentos oficiales relativos a la conversión de la deuda mexicana exterior verificada en 1846*, 1846, Londres, Imp. de Carlos Wood y Cía., p. 18.

²⁵ Nota de John Schneider a Tomás Murphy, Londres, 22 de noviembre de 1845, AHSRE, Leg. 40-11-5.

²⁶ Murphy *Memoria...*, *op. cit.*, p. 90.

LA CONVERSIÓN DE LA *DEUDA INGLESA*

de ser derribado. El nuevo gobierno encabezado por Mariano Paredes no cambió la estrategia para negociar la deuda.

En Londres Murphy comunicó a su gobierno la recomendación de Schneider el 1° de diciembre de 1845. En enero de 1846 el ministro de Relaciones Exteriores le comunicó que el presidente había procurado remover las dificultades de la conversión y redactado un nuevo artículo con la casa Manning y Mackintosh donde se aclaraba el artículo 9°, disculpándose por el que era un error de redacción.²⁷ Pedía que de inmediato a que los tenedores de bonos *diferidos y debenturas* aprobaran la conversión, la casa Schneider emitiera los nuevos bonos.²⁸

Schneider informó inmediatamente a los tenedores de bonos;²⁹ sin embargo, en esta ocasión el comité de tenedores de bonos incluyó un nuevo punto en la negociación para que al mismo tiempo se arreglara el pago de todos los intereses atrasados desde octubre de 1844, mediante una capitalización. Mientras tanto en México, al conocer Manning y Mackintosh los nuevos obstáculos, optó por no ratificar el convenio el día 20 de febrero y pidió que se le devolviesen los 500,000 pesos que había entregado al gobierno. Sin embargo, nuevamente intentaron otra negociación.³⁰

El gobierno no quería deshacerse de los 500,000 pesos que la casa Manning y Mackintosh le había proporcionado, razón por la que las autoridades insistieran en efectuar la conversión. Asimismo, atisbamos que en los dos intentos de conversión anteriormente expuestos, los obstáculos con que tropezaron las negociaciones eran producto de no haber contemplado las demandas de los tenedores de bonos antes de realizar el convenio. Era obvio que para intentar una conversión

37

²⁷ Desp. 5 de Parres a Tomás Murphy, México, 17 de enero de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

²⁸ Artículo aclaratorio entre Manning y Mackintosh y el ministro de Hacienda, anexoado *ibid.*

²⁹ Nota de John Schneider a Tomás Murphy, Londres, 20 de marzo de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

³⁰ Desp. 6 de Parres a Tomás Murphy, México, 27 de febrero de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

ALFONSO CARBALLO

de la deuda, deberían de tratarse todos los asuntos pendientes con sus tenedores, especialmente el pago de los intereses atrasados.

El **tercer intento** comienza cuando el secretario de Hacienda, Luis Parres, firmó un nuevo convenio con Manning y Mackintosh. El decreto de 5 de marzo de 1846 contemplaba que se ampliara el fondo nacional consolidado a 4,650,000 libras con el propósito de cambiar los bonos *diferidos* y *debenturas* al 40% de su valor, a 93 años para amortizar la deuda, pagando 250,000 pesos anuales; los intereses serían del 5% y contarían a partir del 1° de junio de 1846; como hipoteca se dejaba la cantidad de 117,708 pesos mensuales de la renta del tabaco y se satisfacía la demanda de capitalizar los intereses atrasados desde octubre de 1844.³¹ Manning y Mackintosh proporcionaría al gobierno 1,600,000 pesos en efectivo, 1,500,000 pesos en bonos del tabaco, 500,000 pesos de deuda interna del 26%, 2,500,000 pesos en créditos reconocidos que causarían réditos, y 500,000 pesos en créditos reconocidos que no causarían réditos.

38

En esta nueva operación observamos que Manning y Mackintosh introdujo la entrega de bonos del tabaco al gobierno. La casa financiera planeaba efectuar dicha operación desde 1845, pero ésta se había demorado al enfrentarse un conflicto de intereses con la casa Martínez del Río Hermanos, que también estaba interesada en especular con bonos del tabaco. En el pasado, el gobierno había expedido bonos del tabaco, pues al disolverse la compañía había quedado debiendo dinero a empresarios de este ramo, como Manuel Escandón, Cayetano Rubio, Benito de Maqua, Juan Antonio Béistegui y Muriel Hermanos.³² La especulación consistía en que ambas casas habían comprado cierta cantidad de dichos bonos a un precio muy bajo y esperaban que el gobierno se los pagara a un precio mayor. Manning y Mackintosh

³¹ Acuerdo del Excmo. Sr. presidente de la República, del 5 de marzo de 1846, *apud*, Congreso, *Leyes...*, *op. cit.*, p. XXXVIII-XL.

³² Rosa María Meyer, "Los ingleses en México, la casa Manning y Mackintosh (1824-1852)", *Historias*, n° 16, enero-marzo de 1987, México, INAH, p. 57-71.

LA CONVERSIÓN DE LA *DEUDA INGLESA*

junto con Escandón se impusieron en el negocio sobre los Martínez del Río y el resto de los empresarios, e hicieron que 1,500,000 pesos en bonos del tabaco fueran reconocidos por el gobierno y aceptados como pago de la casa financiera al gobierno por la creación del fondo nacional consolidado.

El ministro de Hacienda, por instrucciones del presidente, informó a Murphy que quedaba autorizado para remover cualquier dificultad de la negociación;³³ mientras que el ministro de Relaciones Exteriores, Castillo Lanzas, informaba que el gobierno sí sería solvente para enfrentar sus compromisos de los bonos *activos*, aunque éstos no estaban contemplados dentro de la conversión de acuerdo a las estimaciones, pues necesitaba ganarse la confianza de todos los tenedores. Además, la renta del tabaco generaba en ese momento 2,000,000 de pesos, por lo que había probabilidades de que dicha renta se pudiera incrementar a la suma de 4,000,000 pesos.³⁴ Castillo Lanzas afirmaba: *"ha llegado el tiempo de que el buen nombre y crédito de la nación mexicana se hagan efectivos en las extranjeras, sabiendo del triste y deplorable estado de abatimiento en que hoy se hallan por desgracia"*.³⁵ También solicitaba a Murphy que presionara a las autoridades británicas para que contribuyeran al combate del contrabando marítimo en los puertos mexicanos.³⁶ Además, informó que el gobierno había encomendado a Manuel Escandón para que se trasladara de Londres y ayudara a las negociaciones con los tenedores de bonos.³⁷

Escandón, importante prestamista del gobierno, llegó el 5 de mayo de 1846 y se puso en contacto con Murphy. Éste se comunicó con

39

³³ Desp. 7 de Parres a Tomás Murphy, México, 7 de marzo de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

³⁴ Desp. 8 de Castillo Lanzas a Tomás Murphy, México, 7 de marzo de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ Desp. 8 de Castillo Lanzas a Tomás Murphy, México, 10 de marzo de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

³⁷ *Ibid.*

ALFONSO CARBALLO

Schneider para informarle de la nueva propuesta del fondo de 4,650,000 libras. La casa financiera respondió al ministro mexicano en Londres que ya había informado a los tenedores de bonos sobre el nuevo convenio del 5 de marzo de 1846.³⁸ Además, ante el temor de que la casa Lizardi hubiera vendido los bonos *diferidos* correspondientes a las 784,350 libras que se había negado a entregar, Murphy encomendó a la casa Schneider para que estimara el monto de los mismos que se encontraban en el mercado. La casa sumó en total una cantidad equivalente a 4,624,000 libras en bonos *diferidos*, que eran las que correspondían al decreto del 15 de diciembre de 1843. Los bonos *clandestinos* aún no circulaban.

El 11 de mayo, el Comité de Tenedores convocó a una reunión para próximo 18, la cual se celebraría en *The London Tavern*. Schneider comunicó a Murphy que los tenedores de bonos le solicitaban que también se contemplara dentro de la reunión convocada la negociación de los bonos *activos*.³⁹ Además, le informaba que había recibido serios cuestionamientos por parte de los tenedores de bonos sobre las cifras estimadas de los ingresos de la nación que había realizado el ministro de Relaciones Exteriores, ya que durante el año 1843, el monopolio de la renta del tabaco había producido tan sólo 1,516,670 pesos.⁴⁰ La diarios londinenses se mostraron desde un primer momento en contra de la conversión, por lo que los convocados acudieron con desconfianza a la reunión programada. En la misma, los tenedores de bonos denunciaron que el arreglo no contemplaba una conversión sobre todos los bonos. Argumentaban que al considerar únicamente los bonos *diferidos* y las *debenturas*, así como la capitalización de los intereses atrasados, y dejar fuera de la conversión a los bonos *activos*, no distribuía equita-

40

³⁸ Nota de J. Schneider a Murphy, Londres, 7 de mayo de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

³⁹ Nota de Schneider a Murphy, Londres, 13 de mayo de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

⁴⁰ Nota de Schneider a Murphy, Londres, 11 de mayo de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

LA CONVERSIÓN DE LA *DEUDA INGLESA*

tivamente los sacrificios entre todos los tenedores, ya que los bonos *activos* estaban garantizados por el 20% de las aduanas de Veracruz y Tampico, así como por los derechos de exportación de plata en los puertos del Pacífico. Los bonos *diferidos* y las *debenturas*, así como sus intereses, al ser canjeada su amortización por los nuevos bonos quedaban garantizados por medio de la renta del tabaco.⁴¹

Ante esta contingencia, al día siguiente se reunieron Tomás Murphy, John Schneider, Manuel Escandón y el vicepresidente del Comité de Bonos Hispanoamericanos, para estudiar la situación por la que se habían estancado las negociaciones en la Junta General y para proponer alguna solución. Observaron que el objetivo de llevar a cabo la conversión de la deuda se había demorado demasiado y que conforme pasara el tiempo y se acercara la fecha en que los bonos *diferidos* comenzaran a generar intereses, sería más difícil establecer la conversión deseada. Al considerar que era el tercer intento realizado para solucionar el problema de la deuda y que el principal obstáculo que los tenedores demandaron en la junta del 18 de mayo era el de un trato equitativo entre los tenedores de los tres tipos de bonos que existían en el mercado, Tomás Murphy realizó una nueva propuesta de conversión para que se ofreciera al Comité de Tenedores. En esencia, el nuevo arreglo distribuía de manera equitativa el sacrificio para los tenedores de los tres tipos de bonos, por lo que el resultado de dicha operación sería idéntico al que se hubiera obtenido si se apegase al convenio del 5 de marzo de 1846.⁴²

La nueva propuesta consistía en crear un fondo de 10,241,650 pesos que contemplara los intereses atrasados; los bonos *activos*; *diferidos* y *debenturas*. La suma de los *activos*, al comprarse al 90%, pasaría de 5,591,650 libras a 5,032,475, mientras que los *diferidos* y *debenturas* al 60% pasarían de 5,123,096 a 3,073,857 libras. A partir del 1° de julio de 1846, se deberían cuatro y medio dividendos correspondientes a 629,059 libras. Con la conversión se acordó que de dichos intereses

41

⁴¹ Murphy, *Memoria...*, *op. cit.*, p. 101.

⁴² Murphy, *Documentos...*, *op. cit.*, p. 6-7.

ALFONSO CARBALLO

atrasados, un dividendo adeudado se pagaría en efectivo y los restantes tres y medio dividendos que corresponden al monto de 489,269 libras desaparecerían y quedarían satisfechos como recompensa al gobierno por haber efectuado la conversión de bonos activos al 90%. Además, el último dividendo correspondiente al 1° de abril de 1846 se pagaría el próximo 1° de julio, por lo que el gobierno ahorraría tres meses de intereses sobre el capital de los bonos *activos* que saldrían de la circulación.⁴³ La casa Manning y Mackintosh obtendría 2,135,307 como remanente del fondo. Los intereses de los nuevos bonos sería de 5% anual y comenzarían a correr a partir de 1° de julio de 1846; las amortizaciones anuales serían de 500,000 pesos. Para lograr ambos objetivos el gobierno destinaría 117,708.33 pesos mensuales de la renta del tabaco, el 20% de las recaudaciones de las aduanas de Veracruz y Tampico y todos los derechos de exportación de plata por los puertos del Pacífico. La deuda externa disminuiría a 10,241,650 libras, tal como lo establecía el decreto del 5 de marzo de 1846.

Así Murphy, de acuerdo con Escandón, Schneider y el representante de los tenedores convocó el 4 de junio a una Junta General, donde la nueva propuesta fue aprobada sin objeciones. Los tenedores de bonos estaban satisfechos por atenderse sus demandas y porque el precio que se pagaría por los bonos *diferidos* y las *debenturas* era muy atractivo.

¿Qué tan buena fue la negociación efectuada bajo el plan Murphy? Si la comparamos con las tres propuestas anteriores, las cuales no llegaron a aprobarse, efectivamente el plan Murphy no permitía las mismas ganancias para el gobierno que las otras. Pero aún así, generaba una ganancia de 8,411,825 pesos (menor que las sumas de 12,615,480, 11,615,480 y 8,761,300 pesos de los tres intentos respectivamente).⁴⁴

⁴³ Propuesta hecha a los tenedores de bonos, y aceptada por éstos el 4 de junio de 1846, *apud*, Congreso, *Leyes...*, *op. cit.*, p. XLIV-XLVI.

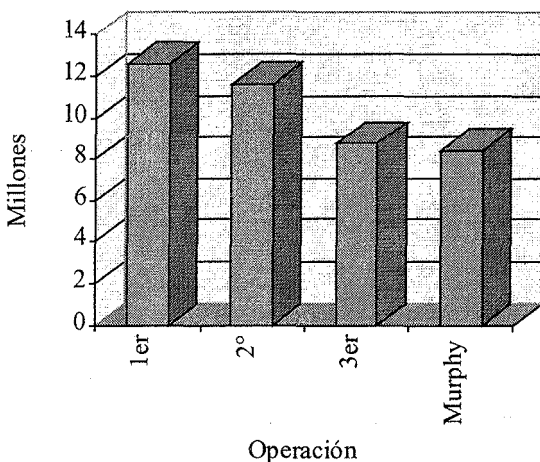
⁴⁴ Las anteriores cifras se derivan de las siguientes operaciones:

1er. intento: \$5,615,480 del ahorro por la disminución de deuda [que se obtiene restando £5,123,096 (monto de los bonos *diferidos* y *debenturas*) menos £4,000,000 (monto del nuevo fondo) tomando como tipo de cambio

LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA INGLESA

Sin embargo, tanto en el tercer intento como en plan Murphy no se están contemplando los ingresos que el gobierno obtendría mediante dos préstamos que sumaban 3,000,000 pesos: 2,500,000 en créditos reconocidos con intereses y 500,000 que no causaban intereses. Para

Ganancias del gobierno



5 pesos por libra]; más \$5,000,000 de la deuda interior; más \$2,000,000 en efectivo que recibió el gobierno hace un total de \$12,615,480.

2do. intento: \$4,615,480 de la diferencia de la deuda [restado £5,123,096 (*diferidos y debenturas*) menos £4,200,000 (del nuevo fondo)]; más \$5,000,000 de deuda interior; más \$2,000,000 de efectivo hace un total de \$11,615,480.

3er. intento: \$5,161,300 de la diferencia de la deuda [£559,164 de intereses atrasados; más el mismo monto de *diferidos y debenturas*, £5,123,096]; \$1,600,000 en efectivo; \$1,500,000 en bonos del tabaco; \$500,000 en bonos de deuda interior hace un total de \$8,761,300.

Plan Murphy: \$4,811,825 de la diferencia de la deuda [£11,204,015 que antes se tenían (£5,591,650 de *activos*; £4,624,000 de *diferidos*; £499,096 de *debenturas*; £489,269 de intereses que no se cobraron) menos el fondo de £10,241,650]; más \$1,600,000 en efectivo; \$1,500,000 en bonos del tabaco; más \$500,000 en bonos de deuda interior hace un total de \$8,411,825.

ALFONSO CARBALLO

la situación que enfrentaba la nación, el hecho de que se hiciera de tres millones de pesos mediante préstamos, permitía considerar que el plan Murphy en realidad era bueno. Por otra parte ¿por qué los tenedores de bonos aprobaron rápidamente esta propuesta cuando habían desechado las otras? La negociación había sido diseñada bajo el asesoramiento de conocedores del mundo financiero, pero el factor que más persuadió a los tenedores fue que México ya se encontraba en guerra.

En efecto, las noticias de la declaración de guerra llegaron a Londres el 29 de mayo de 1846, seis días antes de la celebración de la Junta General donde se expondría el plan Murphy. Con la guerra, los territorios norteños de México se encontraban amenazados, razón por la cual los tenedores de bonos necesitaban deshacerse de lo establecido por la conversión de 1837 respecto a que los bonos *diferidos* pudieran canjearse por terrenos baldíos. De hecho, los tenedores habían nombrado una representación ante el gobierno mexicano con el propósito de efectuar la adquisición de terrenos en el Territorio de California; pero nunca obtuvieron respuesta de las autoridades.⁴⁵

44

El mercado londinense resintió la declaración de guerra, además de los efectos de la crisis financiera, la *Potato Famine* que azotaba a Irlanda y las malas cosechas de trigo que afectaban a Europa occidental. Los consoles, principal instrumento financiero de deuda británica cayeron de 97 a 96½ libras, mientras que el papel mexicano tuvo un decremento de 31½ a 29³/₇.⁴⁶ Una vez firmada la conversión de la deuda mexicana, y al haberse desechado el contrato de conversión de 1837, el precio de sus títulos subieron a 30¼ libras.⁴⁷ Considero que

⁴⁵ Guillermo Parish Robertson, *Piezas justificadas del arreglo de la deuda esterna de México, que se celebró en 6 de julio de 1849 entre el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda Don Francisco de Arrangoiz y Don Guillermo Parish Robertson, comisionado especial de los tenedores de bonos mexicanos en Londres*, 1849, México, Tip. de R. Rafael, p. 27.

⁴⁶ *The Economist*, 30 de mayo de 1846, p. 709.

⁴⁷ *The Economist*, 25 de junio de 1846.

LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA INGLESA

después de la noticia de declaración de guerra, la cotización de los bonos mexicanos no volvieron a ser afectados por los acontecimientos de dicho conflicto armado. En realidad, el desempeño del papel mexicano en Londres fue determinado por las rivalidades políticas en México. Por no ser pertinente un mayor detenimiento en la presente investigación, sólo mencionaré que en 1848 a raíz de la caída de Luis Felipe de Orleans en Francia, los bonos mexicanos fueron arrastrados por el mercado.⁴⁸

En julio de 1846 unas noticias provenientes vía Nueva York llegaron a Londres anunciando que se preveía la inminente subida al poder de Santa Anna en México. El 22 y 23 de julio el precio de los bonos mexicanos descendieron hasta colocarse a 26¼ libras. El semanario londinense *The Economist* lo atribuía a la amenaza que sentían los tenedores de bonos ante una administración santannista, pues estaba presente el recuerdo de los grandes fraudes cometidos durante la primera mitad de la década.⁴⁹ Los tenedores de bonos no se equivocaron, con la llegada al poder de Mariano Salas, quien se encontraba bajo la influencia de Santa Anna, el nuevo ministro de Hacienda, Valentín Gómez Farías, el 28 de agosto de 1846 irresponsablemente anuló la conversión de la deuda,⁵⁰ argumentando que Tomás Murphy se había excedido en sus facultades, pues el nuevo convenio se salía del espíritu del decreto de 5 de marzo de 1846. Esgrimía que todos los decretos expedidos para convertir la deuda externa se centraban en

45

⁴⁸ Jan Bazant afirma que en el mes de febrero de 1848, los tenedores de bonos se vieron desilusionados al conocer los resultados del Tratado de Guadalupe Hidalgo, razón por la que se explica la caída de los precios de los títulos mexicanos; empero, en el semanario londinense *The Economist*, dicha caída, la cual fue generalizada en la bolsa de Londres, es atribuida a las convulsiones que acontecían en Francia. Jan Bazant, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, 1995, México, El Colegio de México. *The Economist*, ejemplares de febrero y marzo de 1848.

⁴⁹ *The Economist*, 25 de julio de 1846, p. 975.

⁵⁰ Desp. 10 de Gómez Farías a Tomás Murphy, México, 28 de agosto de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

ALFONSO CARBALLO

los bonos *diferidos* y las *debenturas*, sin contemplar los bonos *activos*. Asimismo, que el arreglo gravaba considerablemente los intereses del país al incrementar el fondo nacional de 4,650,000 libras a más de diez millones, conduciendo al gobierno hacia un eventual incumplimiento de sus compromisos.⁵¹ Además de desconocer la negociación, Gómez Farías responsabilizó a Murphy de las consecuencias que fueran ocasionadas por el convenio y lo destituyó de su cargo. También demandó que dicho desconocimiento de la conversión se publicara en los diarios de Londres para que los tenedores no acudieran a canjear los bonos viejos por los nuevos, informando que las autoridades mexicanas se proponían abrir una nueva negociación.⁵² Gómez Farías pedía que se realizara una reducción del 60%, un incremento del 20% de los derechos de importación de las aduanas de Veracruz y Tampico, así como de los derechos de exportación de plata por los puertos del Pacífico y los recursos provenientes de la renta del tabaco. Es claro que Gómez Farías anuló el ventajoso plan Murphy por su gran ignorancia en la materia.

46

La noticia causó el descrédito de la nación en Londres, en momentos en que México se encontraba en plena guerra contra los Estados Unidos.⁵³ Los tenedores de bonos acudieron a los abogados de SMB para que sometieran a un dictamen la disposición del gobierno mexicano de desconocer la negociación del 4 de junio de 1846. La respuesta por parte de los abogados consistió en que no había fundamento para que las autoridades mexicanas anularan dicho convenio, pues argumentaban que su ministro plenipotenciario había sido autorizado para remover los obstáculos que se presentaran para llevar a efecto la conversión.⁵⁴

⁵¹ *Ibid.*

⁵² Murphy, *Documentos...*, *op. cit.*, p. 24-8.

⁵³ *The Economist*, 17 de octubre de 1846, p. 361.

⁵⁴ Unos Mexicanos, "La conversión de la deuda exterior. Dictamen de los abogados de S.M.B., sobre este importante negocio". Artículo inserto en el n° 677 de *El Monitor Republicano*, México, Imp. de Torres, 31 de octubre de 1846, p. 1-2.

LA CONVERSIÓN DE LA *DEUDA INGLESA*

Tomás Murphy se defendió diciendo que no se había excedido de sus facultades y que el acuerdo firmado el 4 de junio se apegaba al espíritu del decreto del 5 de marzo de 1846. Así lo demostró mediante dos notas enviadas al gobierno el 1° de junio y el 1° de julio de 1846, exhibiendo que los resultados obtenidos se apegaban a las instrucciones giradas por el gobierno. Además mostraba que si se hubiese realizado el acuerdo del 5 de marzo de 1846 al pie de la letra, Manning y Mackintosh hubiese obtenido una ganancia adicional de 46,080 libras en lugar de la obtenida por el convenio del 4 de junio.

Valentín Gómez Farías envió a su hijo Benito a Londres para que junto con la fraudulenta casa Lizardi publicasen la anulación de la conversión. José María Mendoza, cónsul general de México en Londres, a quien se le había encomendado la legación desde el 28 de septiembre de 1846, pidió a Schneider la entrega de bonos, documentos y dinero, dado que había cesado como agente del gobierno en Londres y sería sustituido por Lizardi. Cuando esta noticia llegó a Londres a principios de noviembre el precio de los bonos mexicanos se hundió a 21⁷/₈.⁵⁵ Schneider se negó a entregar los papeles de la agencia justificándose que cuando se le contrató en 1845 el gobierno se había comprometido a comunicarle su eventual destitución con seis meses de anticipación. Murphy también se negó a entregar la legación a su sucesor. Por lo anterior, Mendoza publicó el 18 de noviembre de 1846 en los diarios londinenses que la casa Schneider ya no sería el agente del gobierno.⁵⁶ Esta noticia causó más descontento entre los tenedores de bonos mexicanos, quienes desconfiaban profundamente de Lizardi.

Mientras tanto en México Gómez Farías llevó a cabo una serie de medidas para que el gobierno se hiciera de fondos. Una de ellas consistió en solicitar dinero a la Iglesia. Ésta argumentó que no tenía efectivo, por lo que Gómez Farías propuso que sus inmuebles sirvieran como garantía de los préstamos que el gobierno solicitara a los

⁵⁵ *The Economist*, 7 de noviembre de 1846, p. 1465.

⁵⁶ Murphy, *Memoria...*, *op. cit.*, p. 123-126.

ALFONSO CARBALLO

comerciantes. El clero se opuso a esta medida y Santa Anna, quien no deseaba romper con tan poderosa institución, ocasionó una crisis ministerial,⁵⁷ removió a Gómez Farías del despacho de Hacienda y puso en su lugar a Antonio Haro y Tamariz, que ya había ocupado la cartera de Hacienda durante los últimos meses de la administración de Santa Anna en 1844, quien tomó posesión el 25 de septiembre.⁵⁸ Al arribar a México de su exilio político, en su paso por Puebla Haro se entrevistó con Benito Gómez Farías quien ya tenía instrucciones de su padre para que publicara en Londres el desconocimiento de la conversión. Haro había manifestado su oposición a la conversión de la deuda exterior,⁵⁹ pero para esas fechas ya se encontraban muy delicadas las finanzas del gobierno mexicano por los gastos de la guerra. El 29 de septiembre de 1846, el ministro de Hacienda informó al encargado de negocios de México en Londres, José María Mendoza, que era imposible que el gobierno cumpliera con los compromisos de la deuda externa, ya que los productos de la renta del tabaco en los Departamentos fronterizos habían disminuido, sus puertos estaban siendo bloqueados, y los fondos provenientes de las aduanas marítimas se destinaban para "*urgentes e imperiosas necesidades del país*".⁶⁰

48

Haro reconsideraría las ventajas de la conversión bajo el plan Murphy, decidiendo reconocerla. El 29 de octubre giró instrucciones para que se pagara el dividendo de enero, justificándose en que la operación ya se encontraba plenamente consumada.⁶¹ La reacción de la opinión pública mexicana en contra de la aprobación no se hizo

⁵⁷ Desp. 348 de Salvador Bermúdez de Castro al P.S.D.E., México, 28 de septiembre de 1846, AMAE, Leg. 1649.

⁵⁸ Jan Bazant, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*, 1985, México, El Colegio de México, p. 47.

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ Desp. 11 del ministro de Hacienda a José María Mendoza, México, 29 de septiembre de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

⁶¹ Desp. 12 de Haro Tamariz a José María Méndez, México, 29 de octubre de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

LA CONVERSIÓN DE LA *DEUDA INGLESA*

esperar, exigiendo que se desecharan las acciones tomadas por Haro, quien finalmente fue removido de su cargo. Como era previsible, el nuevo ministro de Hacienda, José L. Villamil, inmediatamente desconoció la conversión de la deuda y comunicó al encargado de negocios en Londres que no sería sino hasta el 6 de diciembre cuando el Congreso Nacional resolvería sobre la validez de la aprobación.⁶² La versión que en ese momento circulaba entre el público radicaba en que Haro había aprobado la conversión sin haber enterado al presidente de la República, el general Salas, por lo que el ex ministro estuvo a punto de ser enviado a la cárcel.⁶³ En junta de ministros, Haro dijo que Salas estaba enterado de las acciones para reconocer la conversión; pero éste lo desmintió. La destitución de Haro era políticamente necesaria para no responsabilizar al presidente.⁶⁴

Para combatir las declaraciones en su contra, el 12 de noviembre Haro publicó un documento donde manifestó su punto de vista.⁶⁵ Afirmaba que si bien en un principio estuvo en contra de la aprobación, cuando analizó detalladamente el mecanismo de la conversión y la situación en que se encontraba el crédito exterior mexicano, se percató de que la operación se hallaba culminada, pues los bonos del nuevo fondo ya estaban circulando por todas las bolsas europeas y resultaba difícil crear un nuevo mecanismo para realizar una nueva conversión, y que en caso de intentarla, la mermada credibilidad del gobierno mexicano por parte de los tenedores imposibilitaría su realización. Haro también diría que encontrándose México en guerra, el honor del país debía mantenerse a toda costa.

Como era de esperarse, los tenedores de bonos mexicanos se enfurecieron cuando conocieron la noticia de desaprobación de la conversión tras la destitución de Haro. La falta de una continuidad política en el problema de la deuda externa hizo que todo se demorara aún

49

⁶² Desp. 12 de Villamil a José María Mendoza, México, 28 de noviembre de 1846, AHSRE, Leg. 40-11-5.

⁶³ *Vid, supra*, nota 1.

⁶⁴ Bazant, *Antonio Haro y Tamariz...*, *op. cit.*, p. 51.

ALFONSO CARBALLO

más, y con el retraso en la aprobación de la conversión de la deuda, las esperanzas de conseguir nuevos recursos mediante un préstamo extranjero quedarían mermadas.

¿Cuál fue la razón para que las autoridades se negaran a ratificar la conversión de 1846, a pesar de las ganancias que proporcionaba al gobierno? Murphy la atribuyó en primer lugar a la ignorancia de sus críticos, pero sobre todo a la influencia ejercida por la casa Lizardi. Si la negociación se hubiese llevado a cabo, Lizardi habría estado en una posición muy comprometida debido a la emisión clandestina de los bonos *diferidos* (recordemos que dicha sobre emisión alcanzaba la considerable suma de 784,350 libras). Además, hay que destacar que Salas y Gómez Farías estaban sentando las bases para que Santa Anna regresara a México de su exilio cubano. Santa Anna apoyaba totalmente a Lizardi, mientras que la administración de Herrera lo hacía a la casa Schneider como agente del gobierno en Londres.⁶⁶

50

En enero de 1847 el ministro de Relaciones Exteriores informó al nuevo ministro plenipotenciario de México en Londres, José María Luis Mora, que el vicepresidente de México estaba decidido a sostener la reprobación de los convenios o arreglos realizados por Tomás Murphy, argumentando que éste había repasado las instrucciones indicadas por el gobierno mexicano y que el arreglo imponía condiciones excesivas al país. Además de indicar que el anterior ministro de Hacienda, Haro y Tamariz, había actuado sin el acuerdo del jefe del ejecutivo, recomendaba a Mora que era preferible celebrar un nuevo pacto.⁶⁷ Al conocerse la noticia en Londres, los tenedores de bonos emitieron un dictamen donde señalaban que el nuevo ministro de Hacienda mexicano desaprobaba el convenio porque no había entendido sus proce-

⁶⁵ Antonio Haro y Tamariz, *Estracto del expediente sobre la conversión de la deuda exterior*, 1846, México, Imp. de Ignacio Cumplido.

⁶⁶ María Teresa Cecilia Autrique Escobar, *La misión diplomática de José María Luis Mora (1846-1850)*, 1989, México, UNAM [Tesis de licenciatura].

⁶⁷ Desp. 14 del ministro de Relaciones Exteriores a José María Luis Mora, México, 27 de enero de 1847, AHSRE, Leg. 40-11-5.

LA CONVERSIÓN DE LA *DEUDA INGLESA*

dimientos y ventajas, y acudieron ante el vizconde de Palmerston, secretario del *Foreign Office*, para que el ministro de Gran Bretaña en México, Charles Bankhead, mediara a su favor poniendo en conocimiento de las autoridades mexicanas dicho dictamen.⁶⁸

Durante el mes de enero de 1847, el presidente del Comité de Bonos Hispanoamericanos, Mr. Robinson, solicitó en varias ocasiones la intervención de Palmerston para que presionara al gobierno mexicano para que reconociera el arreglo llevado a cabo por Murphy. En abril de ese año, Palmerston atendió dichas peticiones y giró instrucciones al ministro de Gran Bretaña en México, Charles Bankhead, para que mediara en favor de los tenedores de bonos. La opinión del gobierno de SMB radicaba en que los tenedores de bonos habían sido tratados injustamente con la desaprobación realizada por las autoridades mexicanas el 18 de noviembre de 1846 que desconocía nuevamente la negociación de la deuda. Las instrucciones de Palmerston consistían en que Bankhead manifestara de manera confidencial al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, que el gobierno británico pretendía que las autoridades mexicanas se comprometieran formalmente en que serían respetados los términos del contrato realizado en junio de 1846.⁶⁹ El 18 de mayo de 1847 Charles Bankhead se dirigió al ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Baranda, protestando por el decreto de noviembre de 1846.⁷⁰ Ante la presión diplomática efectuada por Gran Bretaña, el 20 de julio de 1847 el gobierno mexicano reconoció la conversión de la deuda externa llevada a cabo por Murphy en 1846.⁷¹ La ocupación de una parte considerable de México por el

51

⁶⁸ Dictamen del comité de tenedores de bonos hispano-americanos sobre el oficio del Sr. D. Valentín Gómez Farías del 28 de agosto de 1846, *apud*, Congreso, *Leyes...*, *op. cit.*, p. XLVII-XLIX.

⁶⁹ Minuta [del Foreign Office] a Mr. Bankhead [Londres], 1 de abril de 1847, PRO, F.O. 50/207, ff. 54-46.

⁷⁰ Minuta, [del Foreign Office] a Mr. Bankhead [Londres], 3 de julio de 1847, PRO, F.O., 50/207, ff. 89-90.

⁷¹ Desp. de Charles Bankhead a Lord Palmerston, México, 29 de julio de 1847, PRO, F.O., 50/210, ff. 169, 171.

ALFONSO CARBALLO

ejército norteamericano no hacía oportuno mantener problemas con una potencia como Gran Bretaña. Santa Anna al ocupar nuevamente la presidencia de México, pese a ser quien más se había opuesto a la aprobación de la conversión por intereses personales con la casa Lizardi,⁷² tuvo que reconocer el arreglo de la deuda y satisfacer las demandas de los tenedores de bonos, diciendo que por consideración a Gran Bretaña y a las gestiones realizadas por Bankhead en defensa de los derechos de los tenedores, acordó junto con los demás ministros de su administración ratificar el arreglo de la conversión realizada en 4 de junio de 1846.⁷³ Si bien el cónsul británico en México, Ewen Clark Mackintosh, estaba directamente involucrado en el negocio de la deuda externa, no puedo considerar que sus gestiones fueran las razones principales que motivaron a Palmerston a presionar al gobierno mexicano. En realidad, fueron las quejas de los tenedores de bonos las que determinaron las acciones diplomáticas del secretario de *Foreign Office*. Un día después del reconocimiento el ministro de Relaciones Exteriores, José Ramón Pacheco, comunicaba a José María Luis Mora, ministro de México en Londres, la resolución de Santa Anna:

52

Teniendo presentes las manifestaciones que por parte de los interesados en este negocio se han hecho al Supremo Gobierno sosteniendo los derechos que han adquirido a virtud del mencionado arreglo; las gestiones del gobierno de S.M.B., contraídas a... los expresados derechos, las consideraciones debidas a esa potencia amiga, y las razones de conveniencia pública, que si en todo tiempo son dignas de atenderse, deben serlo particularmente en las circunstancias extraordinarias en que se encuentra la nación por la guerra que se hace la de

⁷² Desp. 8 de Charles Bankhead a Lord Palmerston, México, 29 de enero de 1847, PRO, F.O., 50/208, ff. 165-167.

⁷³ "Ratificación de la conversión de 1846, hecha por el general Santa Anna", *apud*, Congreso, *Leyes...*, *op. cit.*, p. LI.

LA CONVERSIÓN DE LA *DEUDA INGLESA*

los E. Unidos del Norte, he acordado en la junta de Sres. Ministros, y en uso de la facultad que me concede el artículo 1º de la Ley de 20 de abril último ratificar como por el presente ratifico, la aprobación ya dada al referido arreglo de la conversión de la deuda exterior de la República, [ilegible] por el reducida a la cantidad de (10,241,650).⁷⁴

El 19 de julio de 1847, un día antes que las autoridades mexicanas ratificaran el arreglo de la deuda externa, la casa Manning y Mackintosh procedió a realizar un nuevo contrato con el ministro de Hacienda, Juan Rondero. Es menester señalar que el artículo primero solicitó enfáticamente —antes que nada— que el ministro de Relaciones Exteriores informara a Bankhead la aprobación del gobierno de la conversión realizada en junio de 1846. Además, señalaba los puntos en que estaría basado el nuevo contrato, los cuales eran demasiado exigentes para el gobierno, que se encontraba en una situación muy exigida ante los avances en la ocupación de territorio mexicano por tropas estadounidenses. Las modificaciones sobresalientes del nuevo contrato son las siguientes:

La casa Manning y Mackintosh se obligaba ahora a entregar, en calidad de préstamo, 600,000 pesos, de los cuales 400,000 serían pagados en efectivo, reteniendo en su poder a cambio de dicho préstamo la cantidad de 5,000,000 pesos en créditos contra el gobierno. Con lo anterior, se daría plazo hasta el 1º de abril de 1848 para que el gobierno devolviera los 600,000 pesos prestados, anteriormente señalados. En caso de que no se cumpliera con la devolución en dicha fecha, Manning y Mackintosh se quedaría definitivamente con los créditos de 5,000,000 pesos.

Como ya he señalado, la operación efectuada por Murphy del 4 de junio de 1846 se diferenciaba del contrato del 5 de marzo de ese mismo año, en que resultaba una diferencia en contra de la casa Manning

⁷⁴ Desp. 9 del ministro de Relaciones Exteriores a José María Luis Mora, México, 21 de julio de 1847, AHSRE, Leg. 40-11-5.

ALFONSO CARBALLO

y Mackintosh de 45,635 libras, pero el nuevo contrato establecía que dicha diferencia sería reintegrada a la casa financiera.

Por otra parte, el ministro plenipotenciario de México en Gran Bretaña, José María Luis Mora, nombrado por el Congreso General desde el 28 de diciembre de 1846, sería el nuevo encargado de continuar con las operaciones que tuvieran que ver con la deuda externa en Londres. Mora no conocía bien la situación del crédito mexicano, la manera como se habían realizado las negociaciones, ni tampoco el detalle de los fraudes que Lizardi había cometido contra la nación. Mientras tanto Santa Anna después de ratificar el arreglo de la deuda volvería a apoyar a la casa Lizardi. El 27 de julio de ese mismo año expidió una orden dirigida a Mora en donde le instruía a firmar el reconocimiento de las 200,000 libras por concepto de la comisión del 5% de 1843 que Murphy siempre se negó a reconocer.⁷⁵

Al caer la ciudad de México en poder de las tropas norteamericanas, las autoridades mexicanas se instalaron en Querétaro. Luis de la Rosa, quien se encargó de todos los ministerios existentes en el gobierno provisional, entre ellos el de Hacienda, sabía que se encontraba muy descuidado el asunto de la deuda externa. Le preocupaba que la confusión provocada por la guerra propiciara que la casa Lizardi expidiera los bonos *diferidos* creados de manera clandestina, por lo que recomendaba a Mora que diera seguimiento al caso.⁷⁶ También instaba a Mora a que no firmara los bonos por el monto de 200,000 libras sobre la comisión a Lizardi. Empero las instrucciones de De la Rosa llegaron tarde, pues el ministro en Londres ya había obedecido la orden de Santa Anna.

Con la ocupación de la capital del país por las tropas norteamericanas, muchos archivos del Ministerio de Hacienda se extraviaron, razón por la cual las autoridades mexicanas en Querétaro no contemplaron

⁷⁵ Congreso, *Leyes...*, *op. cit.*, p. L.

⁷⁶ Luis de la Rosa [Comunicación de 12 de marzo de 1848 relativa a la conversión de la deuda exterior], *El Eco del Comercio*, México, 24 de marzo de 1848, recorte fechado y firmado: Querétaro, 12 de marzo de 1848.

LA CONVERSIÓN DE LA *DEUDA INGLESA*

el vencimiento del plazo sobre el préstamo de 600,000 pesos que Manning y Mackintosh efectuó mediante el nuevo contrato del 19 de julio de 1847. El 29 de febrero —faltando pocas semanas para el vencimiento del contrato— Juan Rondero, quien había sido ministro de Hacienda meses antes, advirtió a De la Rosa que el 1° de abril de 1848, para no perder los 5,000,000 de pesos en créditos deberían pagarse 600,000 pesos, como se señalaba en el contrato, pero en ese momento, el gobierno se encontraba sin recursos, por lo que era inminente la pérdida de dicha suma. De la Rosa decidió salvar lo que fuera posible, por lo que el presidente provisional, Manuel de la Peña y Peña, autorizó a que dicho fondo se vendiera a la mejor oferta; es decir, si alguna casa proporcionaba al gobierno una cifra mayor a 600,000 pesos, se haría acreedora de los 5,000,000 de pesos.

Pedro Goyria aceptó la oferta comprometiéndose no sólo a pagar los 600,000 pesos, sino que también pagaría al gobierno la cantidad de 20,000 pesos en efectivo de manera inmediata y 80,000 pesos en cantidades parciales en efectivo a partir del 15 de abril, entregando a la Tesorería General la cantidad de 400,000 pesos en créditos para el 1° de abril de 1849. Al conocer Manning y Mackintosh la maniobra se negó a recibir la cantidad de 600,000 pesos y a entregar los 5,000,000 pesos en créditos. Ante tal actitud las autoridades declararon nulo el convenio realizado con dicha casa, la cual deseaba aprovecharse de la situación crítica por la que atravesaba la nación.⁷⁷

La firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, por el cual el gobierno estadounidense pagaría al país una cantidad considerable por la venta forzosa de los estados nortños, marcaría el inicio de una nueva conversión de la deuda que culminaría en 1850, cuando se destinarían a su pago la cantidad de 2,500,000 pesos de los 15,000,000 del monto de la indemnización.⁷⁸ México siguió fuera de los mercados de crédito

⁷⁷ *Ibid.*, p. 18-21.

⁷⁸ Existe un breve artículo sobre la relación entre las negociaciones de paz y la deuda exterior mexicana; sin embargo, considero que sus conclusiones no resultan suficientemente esclarecedoras para la dimensión de dicho acontecimiento. Barbara Tennenbaum, "La deuda externa mexicana y el

ALFONSO CARBALLO

internacionales y la deuda siguió creciendo. Este hecho limitó las medidas adecuadas para enfrentar la profanación de su suelo por los ejércitos estadounidenses. Sin embargo, como diría Barbara Tennenbaum, a pesar de la inestabilidad, de la insolvencia y de las invasiones, México pudo sobrevivir y finalmente triunfó.

Fuentes y bibliografía

AMAE, Leg. 1648 y Leg. 1649, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, (fotocopias).

AHSRE, Leg. 40-11-5, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

PRO. F.O. Public Record Office, Londres, Legajos 50/207, 208, 210 (Microfilm depositado en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, El Colegio de México).

Alamán, Lucas, *Liquidación general de la deuda exterior de la República Mexicana hasta fin de diciembre de 1841*, 1845, México, Imp. Ignacio Cumplido.

56 | Autrique Escobar, María Teresa Cecilia, *La misión diplomática de José María Luis Mora (1846-1850)*, 1989, México, UNAM [Tesis de licenciatura].

Bazant, Jan, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas, 1811-1869*, 1985, México, El Colegio de México.

Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, 1995, México, El Colegio de México.

Casasús, Joaquín, *Historia de la deuda contraída en Londres*, 1885, México, Imp. del Gobierno en Palacio.

Congreso, *Leyes, Decretos y Convenios relativos a la deuda extranjera, que se reúnen para la fácil inteligencia del dictamen de la Comisión de Crédito Público de la cámara de diputados*, [1850], México, [s.i.].

Congreso, *Dictamen de la Comisión de Crédito Público de la Cámara de Diputados, sobre el arreglo de la Deuda Inglesa*, 1850, México, Imp. Ignacio Cumplido.

Tratado de Guadalupe Hidalgo”, *Pasado y presente de la deuda externa de México*, 1988, México, Instituto Mora-El Día, p. 43-55.

LA CONVERSIÓN DE LA DEUDA INGLESA

Congreso, *Dictamen de la Comisión Primera de Hacienda y Especial de Texas de la Cámara de Diputados, sobre la iniciativa de gobierno para contraer un préstamo nacional o extranjero que proporcione un ingreso al erario de 15 millones de pesos en efectivo*, México, 28 de julio de 1845, Imprenta de José M. Lara

Congreso, *Dictamen de la Primera Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados sobre que se autorice al gobierno arreglar la deuda exterior*, México, 22 de abril de 1845.

Haro y Tamariz, Antonio, *Estracto del espediente sobre la conversión de la deuda exterior*, 1846, México, Imp. de Ignacio Cumplido.

Meyer, Rosa María, "Los ingleses en México, la casa Manning y Mackintosh (1824-1852)", *Historias*, n° 16, enero-marzo de 1827, México, INAH.

Murphy, Tomás, *Documentos oficiales relativos a la conversión de la deuda mexicana exterior verificada en 1846*, 1846, Londres, Imp. de Carlos Wood y Cía.

Murphy, Tomás, *Memoria sobre la deuda exterior de la República Mexicana desde su creación hasta fines de 1847. Por el C. Thomas Murphy*, 1848, París, Imp. de Ad. Blondeau.

Parish Robertson, Guillermo, *Piezas justificadas del arreglo de la deuda esterna de México, que se celebró en 6 de julio de 1849 entre el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda Don Francisco de Arrangoiz y Don Guillermo Parish Robertson, comisionado especial de los tenedores de bonos mexicanos en Londres*, 1849, México, Tip. de R. Rafael.

Rodríguez O., Jaime E., "Los primeros empréstitos mexicanos, 1824-1825", *Pasado y presente de la deuda externa de México*, 1988, México, Instituto Mora-El Día.

Rosa, Luis de la [Comunicación de 12 de marzo de 1848 relativa a la conversión de la deuda exterior], *El Eco del Comercio*, México, 24 de marzo de 1848, recorte fechado y firmado: Querétaro, 12 de marzo de 1848.

Tennenbaum, Barbara, "La deuda externa mexicana y el Tratado de Guadalupe Hidalgo", *Pasado y presente de la deuda externa de México*, 1988, México, Instituto Mora-El Día.

The Economist, años 1846-1848.

Unos Mexicanos, "La conversión de la deuda exterior. Dictamen de los abogados de S.M.B., sobre este importante negocio". Artículo inserto en el n° 677 de *El Monitor Republicano*, México, Imp. de Torres, 31 de octubre de 1846.

EL CONGRESO MEXICANO Y EL TRATADO DE GUADALUPE HIDALGO

*Reynaldo Sordo**

El 2 de febrero de 1998 se cumplieron 150 años de la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, tratado que dio término a la guerra de México con los Estados Unidos, definió, prácticamente, la frontera entre los dos países y regularizó una difícil relación entre las dos naciones, marcada por una creciente asimetría hasta nuestros días. El 30 de mayo de 1998 se cumplen 150 años del canje de las ratificaciones del mismo tratado entre los dos gobiernos. Lo que normalmente se ignora es que el Senado norteamericano modificó el tratado original y el Congreso mexicano lo ratificó, a pesar de que las modificaciones, alteraban, si no esencialmente, sí en puntos importantes, los acuerdos de Guadalupe Hidalgo. Este ensayo pretende explicar por qué el Congreso pudo aprobar el tratado, con las modificaciones del Senado norteamericano, a pesar del clima de faccionalismo que se había generado durante el año de 1848.

La derrota militar tuvo desde el principio un sinnúmero de explicaciones. En todas ellas, los autores coincidían en que el fracaso de México era consecuencia lógica de 25 años de anarquía política, falta de cohesión en las clases dirigentes y faccionalismo.

59

* Departamento Académico de Estudios Generales, ITAM.

REYNALDO SORDO

El desconcierto político llegó a su clímax en los años cuarenta. Entre finales de 1845 y mediados de 1848, período aproximadamente de dos años y medio, gobernarían y se disputarían el poder los cinco principales grupos políticos de esa década: centralistas, monarquistas, santanistas, liberales puros y liberales moderados. “En el momento clave del enfrentamiento con los Estados Unidos, el país pasaría del centralismo de las *Bases Orgánicas*, a un régimen militar que coqueteaba con la monarquía, a una república federal, en la que finalmente puros y moderados hundirían al país en un desconcierto sin precedente, precisamente cuando se necesitaba unidad y un centro de acción que dirigiera la guerra.”¹ A esto habría que agregar, la presencia siempre inquietante del general Antonio López de Santa Anna y de sus seguidores, que siempre polarizaba las opiniones en favor o en contra.

En un período tan corto y crítico estuvieron vigentes tres constituciones, hubo 9 gobiernos, cuatro congresos distintos, dos congresos constituyentes y cuatro procesos electorales de carácter nacional, efectuados bajo disposiciones legales diferentes. No es de extrañar que el faccionalismo estuviera al rojo vivo, entre 1845 y 1848, pues todos estos cambios en el proceso político, tenían su origen en la lucha por el poder entre los grupos antes mencionados. De todos los cambios efectuados en el período, uno de los más decisivos fue el de agosto de 1846, cuando los federalistas puros tomaron el poder con ayuda del general Santa Anna.

60

Faccionalismo y guerra

El *Plan de la Ciudadela* proclamado por el general Mariano Salas, el 4 de agosto de 1846, en la ciudad de México, convocaba a un congreso popular para constituir a la nación y resolver todo lo relativo a la

¹ Reynaldo Sordo y Josefina Vázquez, *En Defensa de la Patria, 1847-1997*, 1997, México, Comisión organizadora de los Homenajes del CL Aniversario de los Niños Héroe-Secretaría de Gobernación-Archivo General de la Nación, p. 23.

EL CONGRESO Y EL TRATADO

guerra con los Estados Unidos, e invitaba al general Santa Anna a ser jefe de las fuerzas comprometidas en la revolución.²

Este movimiento derrocó al gobierno del general Mariano Paredes y Arrillaga a quien se acusó de proteger la monarquía y engañar a la nación al reunir un Congreso anti-popular. Los principales líderes de la revolución eran federalistas puros, quienes habían pactado con Santa Anna y sectores importantes del ejército para derrocar a Paredes.

Mariano Salas fue nombrado jefe del ejecutivo, provisionalmente, y su primer acto de gobierno fue hacer la convocatoria para la elección de diputados al Congreso, que sería constituyente, formado por una sola cámara, y tendría que reunirse en el plazo de cuatro meses. También el general Salas restableció la Constitución Federal de 1824 y amplió las atribuciones del futuro Congreso, por decretos del 22 de agosto de 1846.³

Los federalistas habían logrado tomar el poder, restablecer la Constitución de 1824, ver a los centralistas derrotados y a los monarquistas totalmente desprestigiados. Todo presagiaba un futuro prometedor para la marcha pública y para hacer frente a la invasión estadounidense.

Sin embargo, los federalistas estaban divididos en puros y moderados, dos facciones antagónicas e irreconciliables. Desde las elecciones se presentó la lucha de las dos facciones, y cuando se reunió el Congreso, el 6 de diciembre de 1846, estaba dividido en dos partes equivalentes de diputados puros y moderados. En ambas facciones encontramos personas notables: entre los puros a Manuel Crescencio Rejón, Vicente Romero, Francisco Suárez Iriarte y Benito Juárez; en la facción moderada a Mariano Otero, Mariano Riva Palacio, José Joaquín de Herrera, José María Lafragua y José María Lacunza.

61

² “Plan de la Ciudadela” (4 de agosto de 1846), en Josefina Vázquez (coord.), *Planes en la Nación Mexicana*, 1987, México, Senado de la República-El Colegio de México, Libro cuatro, p. 321-2.

³ Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas desde la independencia de la República*, edición oficial, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, vol. v, p. 156.

REYNALDO SORDO

El Congreso constituyente tuvo dos asuntos principales que atender: redactar una Constitución y enfrentar los problemas derivados de la guerra con los Estados Unidos. En éstos, como en todos los asuntos tratados por el Congreso, no hubo un centro de unidad, como lo requería el momento, sino todo lo contrario, el Congreso fue un foco de división, antagonismo y disolución de la moral y el espíritu público.

El Congreso nombró al general Santa Anna y a Valentín Gómez Farías, líder de la facción de los puros, presidente y vicepresidente interinos respectivamente. Gómez Farías se hizo cargo del Poder Ejecutivo y Santa Anna dedicó su actividad a reunir un ejército en la ciudad de San Luis Potosí.⁴

El Congreso tuvo el primer gran debate al autorizar al gobierno para que se proporcionara hasta 15 millones de pesos, hipotecando o vendiendo en subasta pública los bienes de la Iglesia. La ley fue aprobada por 44 votos contra 41, el 11 de enero de 1847. Las discusiones duraron tres días, en los que el Congreso estuvo en sesión permanente. Los moderados lograron muchas restricciones a la ley, que la hacían muy difícil de aplicar. La oposición de la Iglesia y de los moderados fue muy fuerte y el gobierno no logró el objetivo de hacerse de recursos económicos para la guerra. Santa Anna movió al ejército con los mínimos recursos que él consiguió. El Congreso intentó otra acción desesperada con la ley del 4 de febrero, en la que se facultaba extraordinariamente al gobierno para proporcionarse hasta 5 millones de pesos, para atender a la defensa del territorio.⁵

Los moderados sintieron que no podían derrotar a los puros en el Congreso y, entonces, promovieron una revolución con algunos cuerpos de la guardia nacional, dirigidos por el general Matías de la Peña y Barragán, el 27 de febrero de 1847, pocos días después de la batalla

⁴ Soberano Congreso Constituyente, sesión del 23 de diciembre de 1836, *Diario del Gobierno de la República Mexicana (DGRM)*, 1 de enero de 1847.

⁵ *DGRM*, 26 de enero de 1847, Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación, sin sec., vol. 326, exp. 11.

EL CONGRESO Y EL TRATADO

de la Angostura. Estos cuerpos estaban formados por los hijos de las mejores familias de la capital, a quienes el pueblo llamó *polkos*.⁶

Santa Anna regresó a poner fin a la revolución de los *polkos* y tomó partido por los moderados. El Congreso facultó al gobierno para conseguir 20 millones de pesos y se derogaron las leyes del 11 de enero y 4 de febrero. El Congreso, en medio de otro acalorado debate, declaró insubsistente la vicepresidencia y nombró presidente sustituto al general Pedro María Anaya, candidato de los moderados.⁷

Santa Anna salió a pelear contra el ejército estadounidense, que había desembarcado en Veracruz y avanzaba hacia la ciudad de México. El 18 de abril, sufrió una nueva derrota en Cerro Gordo, Veracruz. Inmediatamente, el Congreso se reunió a discutir una ley que se aprobó el 20 de abril. Por ella se facultaba al gobierno a tomar medidas necesarias para llevar la guerra adelante y no se autorizaba al ejecutivo a establecer la paz con los Estados Unidos, conluir negociación con las potencias extranjeras, ni enajenar el territorio de la república. Las votaciones a esta ley fueron casi por unanimidad, y fue éste el único asunto importante en que coincidieron puros y moderados. Seguramente, ambos tenían miedo de que Santa Anna hiciera algún trato con los norteamericanos, a espaldas del Congreso. El resultado fue que el Poder Legislativo, ni dio recursos al Ejecutivo para hacer la guerra, ni le permitió hacer la paz a través de negociaciones.⁸

El Congreso, en los meses más turbulentos de abril y mayo, abordó el tema de la Constitución. Con tantos problemas surgidos del faccionalismo y de la guerra, los diputados llegaron a la conclusión de sólo reformar la Constitución de 1824, en lugar de elaborar una nueva carta magna. Mariano Otero presentó al Congreso un conjunto de

⁶ AGN. FG, sin sec., vol. 337, exp. 7. El nombre deriva de que la polka era el baile de moda entre la aristocracia de la capital.

⁷ Soberano Congreso Constituyente, sesión extraordinaria de la noche del 30 de marzo; sesión permanente del 31 de marzo hasta el 1 de abril de 1847, *DGRM*, 9 y 12 de abril de 1847.

⁸ Dublán y Lozano, *op. cit.*, v, p. 208.

REYNALDO SORDO

reformas agrupadas en el documento llamado *Acta de Reformas*. Este documento sirvió de base para la discusión y fue aprobado, después de un penoso debate, que no alteró su esencia, el 18 de mayo de 1847.⁹

A partir de este momento, el Congreso casi no se reunió por falta de número y sólo pasó la ley sobre elección de poderes, que el gobierno publicó el 3 de junio. A estas alturas, el Congreso estaba completamente desprestigiado. Como era un Congreso constituyente y la Constitución ya se había dado, su única razón de existir podía ser la de enfrentar la guerra. Hasta la ocupación de la ciudad de México por las tropas norteamericanas, en septiembre de 1847, el Congreso no se reunió y el Ejecutivo no pudo hacer la paz.

Paz o guerra

64

Después de la caída de México, los diputados comenzaron a viajar a la ciudad de Querétaro, mientras en Toluca, Manuel de la Peña y Peña establecía un gobierno provisional, como magistrado más antiguo de la Suprema Corte de Justicia.¹⁰ El presidente provisional y su ministro universal, Luis de la Rosa, llegaron a Querétaro el 12 de octubre, cuando aún no se reunía un número suficiente de diputados para tener sesiones. Poco a poco la “ciudad santa” de tierra adentro se fue convirtiendo en la “nueva Babilonia” del país. Manuel González Cosío, gobernador de Zacatecas le decía al líder de los puros, a me-

⁹ Reynaldo Sordo, “El Congreso y la Guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848”, en Josefina Vázquez coord., *México al Tiempo de su Guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, 1997, México, FCE-El Colegio de México-SRE, p. 85-8.

¹⁰ Circular del Excmo. Sr. D. Manuel de la Peña y Peña, como Presidente provisional de la República, a los Excmos. Sres. Gobernadores de los Estados, en Poder Ejecutivo, *Colección de los documentos más importantes relativos a la instalación y reconocimiento del Gobierno Provisional del Excmo. Sr. presidente de la Suprema Corte de Justicia D. Manuel de la Peña y Peña*, 1847, México, Ignacio Cumplido, p. 12-5.

EL CONGRESO Y EL TRATADO

diados de octubre, quien se encontraba en Lagos: “¿qué hace U. en Lagos? El campo de batalla está en Querétaro”.¹¹ El faccionalismo no había disminuido a pesar de la derrota y la caída de la ciudad de México.

El gobierno de Peña y Peña, dominado por los moderados, estaba decidido por la negociación y la paz. Los federalistas puros querían continuar la guerra hasta perecer y sólo aceptaban la negociación, si los estadounidenses desocuparan el país y dejaran de bloquear las costas mexicanas. Los moderados pensaban que la negociación llevaría a la pérdida de un territorio importante, pero con este sacrificio lograrían salvar la nacionalidad. Los puros, por el contrario, pensaban que cualquier cesión territorial era inadmisibles y ponía en peligro la existencia de México.¹²

El gobierno de Peña y Peña, a pesar de ser precario, resolvió varios problemas cruciales entre octubre y diciembre de 1847: recibir apoyo de la mayoría de los estados no ocupados por el ejército estadounidense; comenzar la negociación formal con el enviado del presidente James Polk, Nicolás Trist; eliminar al general Santa Anna, quien pretendía continuar la guerra y regresar al poder; efectuar elecciones para formar el nuevo Congreso que comenzaría a funcionar el 1 de enero, de acuerdo a la ley del 3 de junio de 1847 y el Acta de Reformas; neutralizar la oposición de los federalistas puros que querían continuar la guerra; hacer una reunión con los gobernadores de los estados para que apoyaran la política del gobierno nacional; reunir al Congreso constituyente para legitimar sus acciones y elegir presidente interino de la república. Asombra ver cómo, en situaciones tan críticas, Peña y Peña tuvo éxito en todos sus objetivos políticos.¹³

65

¹¹ Manuel González Cosío a Valentín Gómez Farías, Zacatecas, 15 de octubre de 1847, Archivo Valentín Gómez Farías (AVGF), 2833.

¹² Reynaldo Sordo, *Paz o Guerra. Junta de Gobernadores en Querétaro, noviembre de 1847*, ponencia presentada en el Archivo General de la Nación, el 13 de noviembre de 1997 (en prensa).

¹³ *Ibid.*

REYNALDO SORDO

El 2 de noviembre se reuniría, por fin, el Congreso constituyente. Poco hicieron los diputados por el país: eligieron presidente interino a Pedro María Anaya y tuvieron agrias discusiones por continuar la guerra o hacer la paz. El Congreso estuvo en gran fermento durante el mes de noviembre. Los desatinos llegaron a niveles increíbles. Mariano Otero propuso una ley que impidiera al gobierno enajenar territorio alguno, a excepción de Texas. Un buen número de diputados apoyaban esta propuesta, pero, para asombro nuestro, el partido puro rechazó la idea de Otero, porque pensaba que tampoco Texas se debía perder. Con esto, el partido puro perdió la posibilidad de ponerle límites a la negociación del gobierno moderado de Peña y Peña. El 19 de ese mes, Pedro Zubieta propuso la disolución del pacto federativo de 1824; que cada estado reasumiera su soberanía y se organizara de acuerdo a sus intereses y que después se volvieran a confederar para continuar la guerra. El Congreso constituyente dejó de reunirse en los primeros días de diciembre, por falta de número.¹⁴

El Congreso y el Tratado de paz

66

El decreto de elección de presidente provisional del 10 de noviembre de 1847 disponía que el 8 de enero de 1848 cesara en sus funciones y el Congreso hiciera la elección correspondiente. Al no estar reunido el Congreso, el presidente de la Suprema Corte de Justicia se encargaría del Poder Ejecutivo provisionalmente. En tal virtud, Manuel de la Peña y Peña volvió a encargarse de la presidencia. Pedro María Anaya y Manuel de la Peña y Peña pertenecían al partido moderado, por lo que la continuidad en las políticas no se vio afectada por el nuevo cambio de gobierno.¹⁵

¹⁴ Congreso General, sesiones de los días 4, 6, 8 y 19 de noviembre de 1847, *El Correo Nacional (CN)*, 30 de noviembre, 2 y 23 de diciembre de 1847.

¹⁵ “El presidente provisional a sus conciudadanos”, 8 de enero de 1848, *CN*, 11 de enero de 1848.

EL CONGRESO Y EL TRATADO

La situación de 1848 no sería más fácil que la de finales de 1847. El segundo gobierno de Peña y Peña tuvo que sortear numerosos escollos en el camino: realizar una buena negociación con los estadounidenses, neutralizar los intentos federalistas por desconocer al gobierno de Querétaro, funcionar con gran escasez de recursos, enfrentar la oposición en contra del tratado y evitar la disolución del pacto federal, como pequeños grupos extremistas lo proponían.

Para dar fin a la guerra, los gobiernos de Manuel de la Peña y Peña y Pedro María Anaya negociaron un tratado de paz con los Estados Unidos, firmado el 2 de febrero de ese año, en la villa de Guadalupe Hidalgo. El tratado contenía una cesión de territorio considerable, mas dadas las circunstancias y las ambiciones territoriales del presidente Polk, puede considerarse una buena negociación. Pero sobre todo, los negociadores mexicanos lograron proteger los derechos de los habitantes del territorio que México cedía a los Estados Unidos por el tratado.¹⁶

El tratado fue enviado a Washington. El presidente Polk no lo vio con buenos ojos. Sin embargo, por las circunstancias políticas que vivía aquel país, lo aprobó y remitió al Senado con algunas recomendaciones y explicando las irregularidades habidas en la negociación, dado que Trist negoció cuando ya se le habían retirado sus poderes. El Senado discutió el tratado ampliamente e hizo siete modificaciones que perjudicaban a México. El 10 de marzo, el Senado lo aprobó por 38 votos contra 14.¹⁷

En México, la ratificación del tratado, de acuerdo con la Constitución de 1824 y el Acta de Reformas de 1847, recaía en el Congreso, por eso era vital su reunión en Querétaro, a partir de enero de 1848. Este nuevo Congreso sustituiría al constituyente, que por su carácter la ley del 3 de junio de 1847 había dispuesto que desapareciera en

67

¹⁶ Para un estudio pormenorizado del contenido del tratado ver el excelente estudio: Ana Rosa Suárez, *De Maine a México. La misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, 1994, México, SRE-Instituto Mora.

¹⁷ *Ibid.*, p. 67-88.

REYNALDO SORDO

diciembre de ese año. Este nuevo Congreso sería ya un congreso ordinario y por lo tanto estaría dividido en dos cámaras, de diputados y senadores.¹⁸ “Formar el Congreso, más que en ninguna otra época, era una tarea difícil, con muchas pequeñas complicaciones. Las elecciones se habían realizado en plena guerra, estando ocupados varios estados por los norteamericanos y con base en una legislación muy compleja que encerraría serias dudas sobre la legitimidad de las mismas.”¹⁹

Las elecciones se efectuaron en 15 estados entre agosto y octubre de 1847. El gobierno de Peña y Peña negoció un armisticio con el ejército invasor en los primeros meses de 1848. El 9 de marzo entró en vigor el armisticio con lo cual cesaban las hostilidades entre los dos países. El armisticio facilitó que hubiera elecciones en algunos lugares donde no se habían efectuado por la ocupación estadounidense.

68

Comparando la correspondencia de dos de los principales líderes, Valentín Gómez Farías del partido puro, y Mariano Riva Palacio del moderado, uno puede apreciar fácilmente que los moderados desplegaron una gran actividad para influir en las elecciones y los miembros del partido puro se perdieron en empresas improductivas y descabelladas: formación de coaliciones, intentos de levantamientos, acopio y traslado de armas, etc. El resultado final fue que el partido moderado triunfó ampliamente en los comicios y por lo tanto contó con el número suficiente de diputados y senadores para controlar el Congreso y aprobar el tratado de paz.²⁰

El nuevo Congreso tardó mucho tiempo en reunirse. Los primeros diputados y senadores comenzaron a llegar en el mes de enero, pero el Congreso no se instaló hasta el 7 de mayo de 1848. Los moderados dominaban las dos cámaras: la de diputados con 60% y la de senadores con 90%. Entre los moderados se encontraban Mariano Riva Palacio, Manuel Payno y Manuel Gómez Pedraza. Los puros tenían represen-

¹⁸ Ley del 3 de junio de 1847, Dublán y Lozano, *op. cit.*, v, p. 281-3.

¹⁹ Sordo, “El Congreso...”, *op. cit.*, p. 95.

²⁰ Ver AVGF, 2814, 2832, 2837, 2858; AMRP, 2412, 2575, 2599, 2557.

EL CONGRESO Y EL TRATADO

tantes importantes como Vicente Romero, Manuel Doblado y Ponciano Arriaga.²¹

Los congresistas puros, principalmente en la cámara de diputados, desde la instalación del Congreso hicieron esfuerzos por evitar que se aprobara el tratado: presentaron pruebas de irregularidades en las elecciones, pidieron reprobar la negociación, propusieron derogar las facultades extraordinarias del Ejecutivo y, finalmente, trataron de convencer al Congreso de que se comenzara a negociar de nuevo con los Estados Unidos. Todas las iniciativas de los diputados puros fueron desechadas por el pleno del Congreso. Los puros no pudieron hacer nada al no contar con una mayoría de votos en ambas cámaras.²²

Una vez instalado el Congreso, Francisco Elorriaga y Manuel Gómez Pedraza fueron elegidos presidentes de la cámara de diputados y senadores, respectivamente. Los dos pertenecían al partido moderado. El día 14 de mayo, el Congreso eligió presidente interino a Manuel de la Peña y Peña. “Los moderados tenían el control del proceso para aprobar el tratado: mayoría en las dos cámaras, moderados en la presidencia de ambas cámaras, confirmación de Peña y Peña en la dirección del gobierno y un estrategia para que el asunto avanzara sin dilaciones.”²³

El gobierno presentó al Congreso tres documentos: del presidente Peña y Peña, el ministro Luis de la Rosa y los comisionados Bernardo Couto, Luis G. Cuevas y Miguel Atristáin. Razonando de lo general a lo particular, el primero argumentaba que el tratado era la única forma de salvar la nacionalidad, el segundo decía que los publicistas afirmaban que se podía ceder territorio ante un mal mayor, y el tercero concluía expresando que el tratado era más un tratado de recuperación que de cesión, ya que México recuperaba vastos territorios ocupados por el ejército invasor.²⁴

²¹ *El Correo Nacional*, 4 y 18 de mayo de 1848.

²² Cámara de diputados, segunda junta preparatoria, 1 de mayo de 1848 y sesiones de los días 11 y 16 de mayo de 1848, *CN*, 8 y 20 de mayo de 1848.

²³ Sordo, *op. cit.*, p. 99-100.

²⁴ “Mensaje del Excmo. presidente provisional de la República D. Manuel de la Peña y Peña leído en la apertura de sesiones del Congreso de 1848”,

REYNALDO SORDO

El gobierno presentó, en conjunto, una argumentación sólida al Congreso para que procediera a discutir el tratado. Parte muy importante de la argumentación se fundaba en la situación interna del país: falta absoluta de recursos para continuar la guerra, disolución del ejército después de la caída de la ciudad de México, actitud hostil de los estados y mala comprensión del federalismo, faccionalismo exacerbado en los grupos políticos, creciente desarrollo de la guerra de castas en varios lugares del país y conatos de levantamientos contra el gobierno de Querétaro. Continuar la guerra en estas circunstancias, argumentaba el gobierno, sólo podía causar más males a la nación y una mayor pérdida de territorio.²⁵

El tratado con la documentación respectiva pasaría a la comisión de relaciones de la cámara de diputados, dominada por moderados. La comisión presentaría a la cámara el dictamen correspondiente, que concluía con la proposición: “Se aprueba el Tratado celebrado con los Estados Unidos del Norte, en 2 de Febrero de este año, con las modificaciones hechas por el senado y gobierno de los mismos Estados Unidos.”²⁶

70

El debate comenzaría el día 13 y terminaría el 18, día de la votación. Los testigos de la época, como Guillermo Prieto y José Ramón Malo, dejaron consignado en sus *Memorias* y en su *Diario*, respectivamente, que la discusión fue lúcida, interesante y enriquecedora. Prieto nos dejó un relato vívido de los debates, pero sobre todo del discurso del diputado José María Cuevas, quien estando enfermo se presentó en camilla al Congreso para hablar en favor de la guerra:

CN, 8 de mayo de 1848; “Exposición con que el ministro de Relaciones presenta al Congreso nacional el tratado de paz celebrado entre México y Estados Unidos de América”, CN, *Alcance al número 101*, 10 de mayo de 1848; *Exposición dirigida al Supremo Gobierno por los Comisionados que formaron el Tratado de Paz con los Estados Unidos*, 1848, Querétaro, Imprenta de J. M. de Lara.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ “Dictamen de la comisión de relaciones”, 13 de mayo de 1848, CN, 22 de mayo de 1848.

EL CONGRESO Y EL TRATADO

En medio de un silencio sepulcral, comenzó su discurso el señor Cuevas, y fue robusteciéndose, animando, hasta estallar en desbordamientos de ideas, en tempestades magníficas de conceptos sublimes, en inspiradas, en increíbles revelaciones de patriotismo.

Aquella especie de fantasma tenía entre sus labios lo subyugador y lo sublime...

Los diputados pálidos, con los ojos brillando en lágrimas, los labios entreabiertos ansiosos, los obedecían una evocación mágica. Concluyó de hablar el orador y cayó como exánime sobre la camilla...entonces, como si se tratara de un padre por el amor y de un niño o un ser de cristal, se le rodeó, se le prodigaron cuidados al hombre que se había hecho adorable.

Los diputados se disputaron el honor de llevarlo a su casa, en hombros y sin saber cómo se armó procesión de cirios y hachones que acompañó al orador hasta su casa.²⁷

Las efusiones patrióticas producidas por el discurso de Cuevas no fueron suficientes para reprobear el tratado. El día 18 se votó en lo general y se aprobó por 48 votos contra 37.²⁸ Procedía entonces la discusión en lo particular de artículo por artículo, según práctica inveterada de los congresos mexicanos. Sin embargo, los moderados no tenían tiempo para discutir artículo por artículo, ni querían que el Congreso modificara una sola coma de lo aprobado por los estadounidenses. Los moderados sorprendieron a los puros. Para estirar la ley, todas las facciones tenían argumentos válidos. El dictamen concluía con un solo artículo: aprobar el tratado. Por lo tanto, sólo se podía discutir en lo general o en lo particular la aprobación o reprobación total del tratado. Malo consigna en su *Diario* lo siguiente: "El

71

²⁷ Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, 1985, México, Porrúa, Sepan Cuantos n° 481, p. 295.

²⁸ José Ramón Malo, *Diario de Sucesos Notables (1832-1853)*, 1948, México, Patria, p. 331-2.

REYNALDO SORDO

señor Arriaga pidió que se discutiera artículo por artículo, el tratado. El señor Presidente dijo que lo que se ponía a discusión, en lo particular, era la proposición de la Comisión que era una sola, y sobre esto hubo un debate acalorado entre los señores Navarro y Solana.”²⁹ El 19 de mayo, la cámara votó en lo particular y aprobó el tratado por 51 votos contra 35.³⁰

El día de la aprobación del tratado en lo particular, el líder de los federalistas puros, Valentín Gómez Farías, escribía a sus hijos con gran frustración e impotencia: “Ayer se ha aprobado el ignominioso tratado de paz por cuarenta y ocho votos contra treinta y seis y debiendo pasar de la discusión en lo general a la de cada uno de los artículos, no se hizo así, porque se aprobó contra toda regla que no se debía descender a ésta. El reglamento y la práctica se han hollado escandalosamente. En los mismos Estados Unidos se han discutido los artículos en lo particular, pero no hay leyes ni ejemplos que valgan, nuestros diputados han tomado con obstinación el camino de la perdición, y es trabajo en vano querer separarlos de él. En el Senado se aprobará el dicho tratado de la misma manera y con más celeridad y así es que la obra de perfidia quedará consumada.”³¹

72

Gómez Farías tenía sobrada razón. El tratado pasó al senado el día 20, y con gran celeridad fue aprobado por 33 votos contra 4. En la cámara alta, el gobierno contaba con una amplia mayoría en favor de la paz. La actitud de los moderados fue pragmática: el 2 de junio se vencía el tiempo para el canje de ratificaciones, y discutir artículo por artículo llevaría mucho más tiempo del que disponían y la mínima alteración hubiera sido inaceptable para Estados Unidos.

El día 26, el ministro de Relaciones hizo un protocolo con los comisionados norteamericanos, para definir la interpretación que debería darse a las modificaciones introducidas en el tratado por el Senado de

²⁹ *Ibid.*, p. 332.

³⁰ *Ibid.*

³¹ Valentín Gómez Farías a sus hijos Fermín, Casimiro y Benito, Querétaro, 19 de mayo de 1848, AVGF, 2980.

EL CONGRESO Y EL TRATADO

aquel país. Al canjearse las ratificaciones en Querétaro, el 30 de mayo, terminaba el ciclo de la guerra. México había perdido Texas, Nuevo México y la Alta California, la mitad de su territorio aproximadamente, pero había logrado superar la crisis más fuerte de su historia y salvar la nacionalidad. Los moderados, contra viento y marea, apegándose a la ley unas veces, y pasando por encima de ella en otras ocasiones, lograron lo que parecía imposible al caer la ciudad de México en septiembre de 1847: conservar la independencia absoluta de la nación.

Sin embargo, una pregunta inquietante surge de todo este proceso: ¿por qué los federalistas puros y moderados fueron incapaces de llegar a acuerdos políticos, frente a un enemigo temible como lo era el invasor norteamericano? Intentaré dar una explicación.

El restablecimiento del federalismo, en agosto de 1846, además de los trastornos propios del cambio en el sistema de gobierno y su funcionamiento, reavivó el conflicto faccional dentro del partido liberal. El antagonismo entre puros y moderados tenía antecedentes en los años treinta. El conflicto había sido no sólo de ideas, sino de personalidades: entre Valentín Gómez Farías y Manuel Gómez Pedraza. El debate continuaría en el constituyente de 1842. En 1845, los moderados gobernarían con José Joaquín de Herrera y los puros estarían en la oposición. Durante 1845, las dos fuerzas radicalizarían sus posiciones. Las elecciones de finales de 1845, enfrentaría violentamente a puros y moderados. Los puros ganarían las elecciones, pero no llegarían al poder por el levantamiento de Mariano Paredes y Arrillaga. El enfrentamiento entre puros y moderados, entre 1846 y 1848, sería un capítulo más de esta batalla de personas, fuertemente ideologizadas y radicalizadas en sus puntos de vista.

El diputado José Agustín Escudero, estando en la “nueva Babilonia de tierra adentro”, describiría con precisión esta situación, en noviembre de 1847: “...mas en el mes de noviembre se vieron aparecer multitud de personas que, aunque extraños a la administración pública, son bien notables por sus categorías sociales, en el ejército, en el comercio y aun en la influencia de los partidos que por desgracia han devorado a la nación en todos tiempos, y Querétaro se convirtió en un teatro de

REYNALDO SORDO

aspiraciones, esperanzas y cálculos de toda especie, que ofuscando el buen sentido y las más sanas ideas de los hombres sencillos y bien intencionados, que no han podido tener parte en las convenciones privadas de los jefes de la política, ninguna otra cosa se ha dejado comprender, sino la existencia y mayor encono de las facciones a las que pertenecen, y que recíprocamente se temen, se cautelan, se improperan y se atacan, atribuyéndose así mismos las mejores miras, y haciendo sospechar absolutamente de las que le son contrarias o diversas a su círculo”.³²

Mariano Otero, prominente moderado escribía desde Toluca a Mariano Riva Palacio, en septiembre de 1847: “En los Estados resaltan las rivalidades de los partidos, de manera que por acá los puros son más descarados y los moderados más egoístas que por allá.”³³

74

En conclusión, el restablecimiento de la Constitución de 1824 no solucionó el problema fundamental de unir a las élites para hacer frente a la guerra. Por el contrario, reavivó la lucha faccional dentro del partido federalista. Las élites liberales fueron incapaces de dialogar y llegar a acuerdos mínimos. Los puros y moderados ejercieron el poder entre 1846 y 1848 con las condiciones menos favorables y contrarias a lo que requería el país en ese momento: intolerancia, personalismo, legalismo desorganizador, dogmatismo ideológico y creciente radicalismo.

³² José Agustín Escudero, *Memorias del diputado por el Estado de Chihuahua, con documentos justificativos, que pueden servir para la historia del Congreso Constitucional mexicano del año de 1847, 1848*, México, Tipografía de R. Rafael.

³³ Mariano Otero a Mariano Riva Palacio, Toluca, 21 de septiembre de 1847, AMRP, 2412.

EL CONGRESO Y EL TRATADO

Fuentes y bibliografía

Archivos

AGN.FG, Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación.

AMRP, Archivo de Mariano Riva Palacio, Benson Latin American Collection, Universidad de Texas.

AVGF, Archivo de Valentín Gómez Farías, Benson Latin American Collection, Universidad de Texas.

Publicaciones periódicas

CN, *El Correo Nacional*, Querétaro, 1847-1848.

DGRM, *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, 1846-1848, México.

Bibliografía general

Dublán, Manuel y Lozano, José María, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas desde la independencia de la República*, edición oficial, 1876, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, 34 vols.

Escudero, José Agustín, *Memorias del diputado por el Estado de Chihuahua, con documentos justificativos, que pueden servir para la historia del Congreso Constituyente mexicano del año de 1847, 1848*, México, Tipografía de R. Rafael.

Exposición dirigida al Supremo Gobierno por los Comisionados que formaron el Tratado de Paz con los Estados Unidos, 1848, Querétaro, Imp. de J.M. de Lara.

Malo, José Ramón, *Diario de Sucesos Notables (1832-1853)*, 1948, México, Patria.

Poder Ejecutivo, *Colección de los documentos más importantes relativos a la instalación y reconocimiento del Gobierno Provisional del Excmo. Sr.*

REYNALDO SORDO

presidente de la Suprema Corte de Justicia D. Manuel de la Peña y Peña, 1847, México, Ignacio Cumplido, 80 p.

Prieto, Guillermo, *Memorias de mis tiempos*, 1985, México, Porrúa, Sepan Cuantos n° 481.

Sordo Cedeño, Reynaldo, "El Congreso y la guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848", en Josefina Vázquez (coord.), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, 1997, México, FCE-El Colegio de México-SRE, p. 47-103.

Sordo Cedeño, Reynaldo y Josefina Vázquez, *En defensa de la Patria, 1847-1997*, 1997, México, Comisión organizadora de los Homenajes del CL Aniversario de los Niños Héroes-Secretaría de Gobernación-Archivo General de la Nación.

Sordo Cedeño, Reynaldo, "Paz o Guerra. Junta de Gobernadores en Querétaro, noviembre de 1847", Ponencia dictada en el Archivo General de la Nación el 13 de noviembre de 1997 (en prensa).

Suárez Argüello, Ana Rosa, *De Maine a México. La misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)*, 1994, México, SRE-Instituto Mora.

Vázquez, Josefina Z. (coord.), *Planes en la Nación Mexicana*, 1987, México, Senado de la República-El Colegio de México, Libro cuatro.

LA DERROTA
DESPIERTA
LA CONCIENCIA
LA PRENSA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
ANTE EL TRATADO DE
GUADALUPE HIDALGO
EN 1848

*Jesús Velasco**

El 2 de febrero de 1848, se reunieron en la sacristía del Templo a la Virgen de Guadalupe los comisionados mexicanos Bernardo Couto, Luis Atristaín y Luis Gonzaga Cuevas con el de los Estados Unidos, Nicholas P. Trist, para firmar el Tratado de Límites, Comercio y Amistad entre México y Estados Unidos, por el cual se daba por terminada la Guerra que desde 1846 el gobierno estadounidense había declarado contra México. Ese tratado básicamente legitimaba las ambiciones de posesión territorial a costa del territorio mexicano que habían manifestado diversos gobiernos norteamericanos desde 1824, y que los de México habían resistido aun a costa de arriesgar una invasión como la que en esos años se había sufrido. Desde la declaración de guerra por parte de los Estados Unidos, la prensa mexicana denunció la agresión y la invasión que sufrió México. Con base en esto y en sólidos argumentos legales y morales

77

* Departamento Académico de Estudios Internacionales, ITAM.

JESÚS VELASCO

mantuvo la posición de que México debía defenderse hasta agotar todos los recursos y negarse a firmar una paz oprobiosa, que además invitaría a más demandas injustas u otras intervenciones similares. Así pues, México se enfrentó desventajosamente a este reto. Pero después de la ocupación de la ciudad de México por el ejército al mando del general Winfield Scott, en septiembre de 1847, la virtual desaparición del ejército mexicano, y la crisis de la federación mexicana,¹ los gobiernos de Manuel de la Peña y Peña y Pedro María Anaya no concibieron otra alternativa que negociar lo que antes había parecido imposible, y la prensa capitalina, en su mayoría, apoyó esa decisión. Con ello ayudó a crear un consenso a favor de algo a lo que antes se había opuesto. Sin embargo, este apoyo no es lo más rescatable de su empresa, sino las reflexiones en las que apoyó su argumentación; éstas hoy día, dadas las realidades nacionales, tienen un especial significado porque —guardadas las proporciones— nuestras condiciones actuales tienen cierta similitud con las que aquellos aciagos tiempos.

La justificación del Tratado

78

Como un eco de los partidos y los dirigentes políticos, la prensa de la ciudad de México se mantuvo intransigente a entrar en negociaciones con el comisionado norteamericano hasta que las tropas estadounidenses arribaron a las inmediaciones de la ciudad de México. Sin embargo, después de las derrotas de Padierna y Churubusco, al pactarse un armisticio, se manifestaron algunas opiniones a favor de llevar a cabo negociaciones.² La ocupación de la ciudad de México, en sep-

¹ Véase Josefina Zoraida Vázquez (coordinación e introducción), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, 1997, México, FCE.

² Desde que el Congreso de los Estados Unidos declaró la guerra a México y el ejército norteamericano ocupó la margen septentrional del río Bravo, la prensa de la ciudad de México se mantuvo unánimemente inflexible a una negociación con Estados Unidos hasta que el 15 de mayo de 1847 apareció el diario *El Razonador*, el cual sostuvo la conveniencia de escuchar las

LA DERROTA DESPIERTA LA CONCIENCIA

tiembre de 1847, obligó al gobierno federal a trasladarse a la ciudad de Querétaro y la prensa en la ciudad de México, se concretó a tratar los asuntos derivados de la ocupación y la contidianeidad de la vida citadina.

Mientras tanto el gobierno provisional se enfrentó a dos retos vitales: regularizar el funcionamiento del gobierno para darle legitimidad³ y dar solución al problema de la invasión; ambos se relacionaban, puesto que sin legitimidad no se podía enfrentar el dilema de mantener la resistencia o negociar, pero al mismo tiempo resolver este dilema podría atentar contra la legitimidad del gobierno. Sobre este último punto las opiniones estaban divididas, un grupo de estados, conformados en coalición, y dirigentes políticos se manifestaban a favor de continuar la resistencia armada, al tiempo que un grupo importante de miembros del partido “moderado” se manifestaban en favor de dar una solución negociada.

Mientras Manuel de la Peña y Peña, quien había asumido interinamente la presidencia, el 27 de septiembre de 1847, procedía a reorganizar el gobierno y obtener el apoyo de los gobernadores para iniciar conservaciones con Nicholas Trist, éste comunicó al ministro de Relaciones Luis de la Rosa, a mediados de octubre, su interés en reanudar las negociaciones de paz. Para entonces se habían llevado a cabo elecciones legislativas en 15 estados,⁴ con lo cual a principios de noviembre se reunió el Congreso, que nombró presidente provisional a Pedro María Anaya y le autorizó a reanudar las negociaciones que se habían llevado a cabo antes de ocupación de la ciudad de México. El 22 de

79

propuestas del recién nombrado comisionado Nicholas P. Trist. Posteriormente, después de la ocupación de la ciudad de México en septiembre de 1847, la prensa liberal moderada se manifestó en favor de la negociación. Véase Jesús Velasco Márquez, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*, 1975, México, SEP, p. 23-4.

³ Vázquez, *México al tiempo de su guerra...*, *op. cit.*, p. 43.

⁴ Reynaldo Sordo Cedeño, “El Congreso y la Guerra con Estados Unidos de América, 1846-1848”, en Vázquez, *México al tiempo de su guerra...*, *op. cit.*, p. 97.

JESÚS VELASCO

noviembre, De la Peña, quien ocupó la cartera de Relaciones Exteriores notificó al comisionado estadounidense la designación de los negociadores mexicanos, Bernardo Couto, Luis G. Cuevas y Miguel Atristaín. Pese a diversos problemas, entre ellos la revocación de la comisión de Trist, la negociaciones se reiniciaron el 2 de enero de 1848 y se continuaron durante un mes, con no menos problemas. Estas negociaciones se mantuvieron en el marco de una estricta confidencialidad y sólo dos días después de haberse firmado el tratado se dio la primera noticia en la prensa sobre el mismo.⁵

El tratado finalmente acordado contenía entre otros puntos la aceptación del río Bravo como límite meridional de Texas y la cesión de los territorios de Nuevo México y la Alta California, una indemnización de 15 millones de pesos y el reconocimiento de los derechos básicos de los ciudadanos mexicanos en esos territorios, ya fuera que decidieran reubicarse en México o permanecer en Estados Unidos. De hecho ante las condiciones desventajosas en que se encontraba México en aquel momento, la pérdida consignada en ese tratado había sido “forzosa e inevitable”.⁶

80

Aunque la explicación de los negociadores tenía un fuerte sustento legal y pragmático, los gobiernos de Anaya y Peña tuvieron que librar la batalla para crear un consenso nacional en favor de la ratificación del tratado, entre el 2 de febrero y el 21 de mayo de 1848. Tres corrientes dominaban la opinión pública articulada. La posición extrema en contra de la ratificación la asumieron un grupo de diputados y gobernadores “puros” encabezados por Valentín Gómez Farías y Manuel Crecencio Rejón; ellos se oponían a cualquier cesión territorial bajo el argumento de que el poder federal carecía de facultades para enajenar el territorio de los estados, y en consecuencia demanda-

⁵ *Daily American Star*, 4 de febrero de 1848.

⁶ “Exposición dirigida al Supremo Gobierno por los Comisionados que firmaron el Tratado de Paz con los Estados Unidos”, en Josefina Zoraida Vázquez, *México y el Mundo, Historia de sus relaciones exteriores*, 1990, México, Senado de la República, vol. 1, p. 221.

LA DERROTA DESPIERTA LA CONCIENCIA

ban la continuación de la resistencia armada.⁷ En un punto intermedio estaba la que había expuesto, desde septiembre de 1847, Mariano Otero, quien sostenía que la negociación se debía concretar al asunto de la anexión de Texas, sin aceptar la inclusión de otras cesiones territoriales y, si el gobierno estadounidense insistía en ellas, la guerra debía continuar;⁸ ésta era sostenida por un grupo de “moderados”. Finalmente, estaba la del propio gobierno, consignada en el tratado y la cual recibía el apoyo de la mayoría de los moderados.

En estas condiciones, en la ciudad de México la prensa, dominada por los “moderados”, se dio a la tarea de convencer a la opinión pública sobre la necesidad de que el tratado fuera ratificado en los términos negociados. Para ello se analizaron tanto las causas de la derrota mexicana, como la necesidad de aceptar las demandas norteamericanas, por injustas que éstas fueran.

El Observador Católico fue uno de los primeros diarios capitalinos que hizo una explicación global de las causas por las que México había sido derrotado.⁹ Según éste, la justicia había estado en todo

⁷“Exposición o Programa de los diputados pertenecientes al partido puro o progresista sobre la presente guerra, con motivo de una proposición del señor Otero, e imputaciones de ciertos periódicos que se publican en la capital, bajo la influencia del conquistador, y que se dejan correr libremente por el actual gobierno de la Unión”, en Lillian Briseño Senosiáin, *et al.*, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el Federalismo, 1822-1858*, 1991, México, Instituto Mora, p. 389; Manuel Crecencio Rejón, *Observaciones del diputado saliente Manuel Crecencio Rejón contra los tratados de paz, firmados en la ciudad de Guadalupe el 2 del próximo pasado febrero, precedidos de una parte histórica relativa a la cuestión originaria*, 1848, Querétaro, Imprenta de J. M. Lara.

⁸Mariano Otero, “Comunicación que sobre las negociaciones diplomáticas habidas en la Casa de Alfaro, entre los plenipotenciarios de los Estados Unidos y México, dirigió al Excmo. Sr. Gobernador de Jalisco, en Jesús Reyes Heróles (recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar), *Mariano Otero, Obras*, 1967, México, Porrúa, p. 537-56.

⁹“Tratado de Paz”, *El Observador Católico*, 29 de abril de 1848, p. 142.

JESÚS VELASCO

momento de parte de México. El fracaso no se había producido únicamente por la inferioridad “del valor de nuestros soldados” ni por el atraso en conocimientos militares; tampoco había sido el producto de la traición ni de la miseria pública. Había una causa mucho mas profunda: “los errores políticos”. La humillación y el abatimiento de México en 1848 eran la cosecha de las “innobles y vergonzosas luchas civiles”.

Éstas despoblaron nuestras ciudades, atrasaron entre nosotros las ciencias y las artes, arruinaron nuestro comercio, aumentaron la miseria pública, desmoralizaron al pueblo, provocaron con el desengaño el egoísmo general, y produjeron por último resultado, esa indiferencia en todas las clases de la sociedad, esa indiferencia funesta, síntoma inequívoco de la muerte de las naciones.

Tales luchas, además, habían vaciado los arsenales, agotado física y moralmente todos los recursos de la nación. Habían dejado inermes a México en manos “del extranjero audaz” que había querido invadirlo. El resultado, por lo tanto, no había sido otro que el natural, el lógico.

82 | *El Monitor Republicano* hacía una especie de acto de contrición y sostenía que la guerra se había anunciado “con bastante anticipación”, y que los mexicanos la debían haber evitado oportunamente. Los norteamericanos habían pecado de ambición, y los mexicanos “de orgullo”. Estos últimos se habían dejado llevar por una sobrevaloración de sí mismos y un desprecio del enemigo.¹⁰ *El Eco del Comercio* pensaba que México había ofrecido “al mundo” el espectáculo de su “debilidad e impotencia”. Aquello que se había esperado que la guerra produjese: unión entre los mexicanos, desprendimiento de las clases pudientes, respeto a las autoridades del país, disciplina en el ejército, no habían sido más que puras y simples quimeras. Los antecedentes mismos de México claramente habían mostrado que nada de eso se produciría frente a un enemigo como los Estados Unidos.¹¹

¹⁰ “Frutos de la Guerra”, *El Monitor Republicano*, 7 de julio de 1848, p. 3.

¹¹ “Cuestiones Sociales”, *El Eco del Comercio*, 16 de marzo de 1848, p. 4.

LA DERROTA DESPIERTA LA CONCIENCIA

La culpabilidad de la derrota recaía sobre los antecedentes mismos de la historia de México, pero también sobre todos aquellos, en especial gobernantes y periodistas, que pese a conocer esa historia habían exigido el inicio y la prosecución de la guerra.¹² El único gobierno exonerado de culpabilidad era el del general José Joaquín Herrera. Él y los miembros de su gabinete habían sido los únicos que no sólo se habían dado cuenta de la situación en que se encontraban México y los Estados Unidos, sino que se habían opuesto responsablemente a la guerra. Aquellos hombres jamás habían esperado que el éxito fuera favorable a México y así lo habían dejado saber a toda la nación. Pero el pueblo y la prensa se habían burlado de “sus predicciones” y los habían “apellidado de traidores”.¹³

El ministerio del 6 de diciembre, que vio la cuestión de la guerra de Tejas con bastante tacto y previsión, y que habló francamente a la república, se le llamó traidor e infame... Los que le han sucedido hasta la fecha, han tenido por lema de sus procedimientos la guerra, y no han hecho ni el arreglo honroso que pudo haber concluido la administración del 6 de diciembre, ni una sola operación militar que redunde en provecho y en honra de esta nación...¹⁴

83

La “Cuestión de Tejas”, se volvió a mencionar. Si los mexicanos hubieran reconocido su independencia o su anexión, que de hecho existían en el momento de su legalización por los norteamericanos, México no hubiera tenido que soportar la guerra, hubiera recibido una mejor indemnización por el territorio entre el Nueces y el Bravo, y no hubiera perdido Nuevo México y California. Más aún, si desde el momento mismo en que Texas se había declarado independiente México la hubiera reconocido, habría sido de infinita utilidad

¹² “Conclusión definitiva para la paz”, *ibid*, 4 de mayo de 1848, p. 3.

¹³ “Temores de una nueva revolución”, *El Siglo XIX*, 2 de junio de 1848, p. 4.

¹⁴ *El Eco de Comercio*, 4 de mayo de 1848, p. 3.

JESÚS VELASCO

...bien por formarnos en ella una república hermana y amiga, en lugar de una hija rebelde, bien por ahorrar el mucho gasto que nos traería tenerla siempre quieta, sofocando continuamente sus conatos de separación, bien por los millones que podría proporcionarnos el reconocimiento de su independencia, su cesión o venta, o, finalmente, porque podría servirnos de una barrera entre nosotros y los Estados Unidos.¹⁵

84

Con respecto al tratado mismo los diarios capitalinos tomaron como punto de partida la *Exposición* hecha por los comisionados, en algunas ocasiones ampliando los conceptos ahí vertidos y otras simplemente repitiendo aun el texto mismo. *El Observador Católico*, desde el 29 de abril, presentó el tratado de paz o la continuación de la guerra como “la gran cuestión”, de la cual dependía “nuestra nacionalidad, nuestra religión, nuestra existencia misma”. Para demostrar la necesidad que México tenía de aceptar la paz, afirmó que no se contaba con un ejército, ni material bélico, ni recursos económicos con qué procurárselo. Los pocos soldados con los que se contaba estaban desmoralizados, “desconfiando de sus jefes” y se rehusaban a batirse de nuevo. El enemigo, en cambio, tenía “un ejército acostumbrado a la victoria, triplicadas sus fuerzas, con un material inmenso, con recursos de todas clases” y que se hallaba en posesión de los mejores puntos de la república.¹⁶ Y después de relatar de esta manera el contraste militar de ambos contendientes, el diario preguntaba: “¿podríamos continuar la guerra con probabilidades de éxito?” La respuesta era obvia, la continuación traería consigo males “sin cuento y hasta el exterminio de nuestra raza”. Se pedía al Congreso Mexicano aceptar el tratado de paz, a pesar de “la injusticia de las condiciones”, y concluía afirmando:

México tendrá un poco menos de extensión, es cierto, pero si salva su nacionalidad e independencia, quédanle todavía abun-

¹⁵ *El Monitor Republicano*, 7 de julio de 1848, p. 3.

¹⁶ *El Observador Católico*, 29 de abril de 1848, p. 142.

LA DERROTA DESPIERTA LA CONCIENCIA

dantísimos recursos para llegar a formar una de las primeras naciones del mundo.

El Eco del Comercio, en su editorial de 9 de mayo,¹⁷ se expresó de manera similar. “La imperiosa ley de la necesidad” obligaba a los mexicanos a aceptar la firma de un tratado de paz como principio de conservación. México carecía de los recursos morales y materiales para continuar la lucha, y pretender esto sería “la continuación de nuestra ignominia”. México tenía que hacer el sacrificio de su “pundonor nacional” al aceptar el derecho del más fuerte y la pérdida de una parte de su territorio, “muy considerable ciertamente, pero a la cual no llegaban nuestros brazos” y cuyas riquezas no podíamos explotar. El sacrificio de su amor propio era el único recurso que le quedaba al país para conservar “su independencia, nacionalidad y ser”. Por otra parte, la pérdida del territorio no sería total, ya que por él se recibiría “una indemnización más o menos equivalente”.

El Siglo XIX, en su editorial de 2 de junio,¹⁸ después de efectuado el canje de instrumentos, se dio a la tarea de defender el tratado y a sus negociadores. Afirmaba que si bien era cierto que las pretensiones de los Estados Unidos habían sido injustas, ante los resultados de la guerra México no podía hacer otra cosa que aceptarlas. Se consideraba “conveniente para salvar a la nación” ceder una parte de ella. Para ejemplificar se planteaba la siguiente pregunta: ¿No viola uno de los primeros preceptos de la naturaleza el hombre que para salvar su vida se negara a sufrir la amputación de un miembro?

Ahora bien, la preocupación por la población de los territorios cedidos se calmaba pensando que para ellos era mejor quedar integrados a los Estados Unidos que padecer los estragos de la prolongación de la guerra. En cuanto a que el gobierno no tuviera autoridad para ceder territorios de la nación, se contestó que no era el gobierno quien los cedía, sino “la nación misma que amenazada de una ruina total y casi

¹⁷ “La Paz en las actuales circunstancias”, *El Eco del Comercio*, 9 de mayo de 1848, p. 4.

¹⁸ *El Siglo XIX*, 2 de junio de 1848, p. 4.

JESÚS VELASCO

cierta”, cedía una parte de lo suyo para conservar el resto. A la última cuestión, o el peligro de la proximidad con los Estados Unidos, se respondió que el Tratado no abría este peligro, pues éste había existido aún antes de que la guerra hubiera comenzado. Los Estados Unidos, por otra parte, se habían convertido en peligro, porque los mexicanos mismos habían debilitado a su país.

...lo que hoy hemos perdido no nos lo quita el Tratado, nos lo arrebató nuestra locura, y ésta y no aquél, será (y Dios no lo permita) la que nos borre del catálogo de las naciones.

En suma, el Tratado de Guadalupe Hidalgo no era necesario sino indispensable. Nadie era culpable en particular, sino toda la nación mexicana.

86 | Un argumento importante por el que la mayor parte de los diarios de la ciudad de México recomendó la inmediata aceptación del tratado de paz, fue el temor a la anexión total de México a los Estados Unidos. Desde mayo de 1847 se había iniciado en Estados Unidos un movimiento periodístico que pedía la anexión total del territorio mexicano a la Unión Americana. Para principios de 1848 esta opinión se había apoderado de los debates del Congreso norteamericano.¹⁹ Mientras tanto, en la ciudad de México después de la ocupación los norteamericanos empezaron a exponer estas ideas expansionistas a través de dos periódicos, *The American Star* y *The Northamerican*. A fines de 1847 el escándalo de las elecciones para el Ayuntamiento de la ciudad de México,²⁰ que

¹⁹ Lambert, Paul, “The All-México Movement”, en Odie B. Faulk y Joseph A. Stout, Jr. (eds.), *The Mexican War Changing Interpretations*, 1973, Chicago, The Swallow Press, p.165; Josefina Vázquez de Knauth, “El Congreso de los Estados Unidos y la guerra del 47”, *Anglia. Anuario de Estudios Angloamericanos*, 1973, México, UNAM, n° 5, p. 71.

²⁰ José María Roa Bárcena, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848)*, 1947, México, Porrúa, t. III, p. 205-12; Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *Antón Lizardo. El Tratado MacLane-Ocampo. El Brindis del Desierto*, 1962, México, Jus, p. 291-6.

LA DERROTA DESPIERTA LA CONCIENCIA

terminó con el resonado caso de “El Brindis del Desierto”,²¹ confirmó las sospechas de que entre los mismos mexicanos existía una fuerte tendencia anexionista. Y más aún, desde que se empezaron a divulgar las noticias de que el gobierno de Querétaro estaba en pláticas con el representante norteamericano, Nicholas Trist, los levantamientos en contra de que se firmara un tratado de paz no se hicieron esperar. El 12 de enero en San Luis Potosí se había lanzado un plan desconociendo al gobierno de Querétaro. El 16 del mismo, en Guanajuato amenazó con reasumir su soberanía. El mismo día lo hizo la guarnición de Guadalajara. Por su parte, y por sus peculiares problemas, Yucatán ofreció el 25 de marzo el dominio y soberanía de su territorio a los Estados Unidos,²² lo cual sería el objeto de un mensaje enviado por el presidente Polk al Congreso el 29 de abril.²³ Ese mismo día, *El Observador Católico*, comentaba que existían rumores de que algunos diputados mexicanos “iban a oponerse resueltamente al tratado, para lograr por ese medio la entera conquista del país y la agregación a los Estados Unidos”.²⁴ Finalmente, un día después del canje de instrumentos el sacerdote y guerrillero, Celedonio Jarauta, junto con Martínez Negrete, lanzaron un plan desconociendo a ambos, el gobierno de Querétaro y el Tratado de Guadalupe Hidalgo, a este plan se unirían más tarde Manuel Doblado y Mariano Paredes.²⁵ Y para completar el cuadro de confusión, se empezaron a publicar constantemente noticias sobre la proyectada República de Sierra Madre y la participación en el asunto de filibusteros norteamericanos.²⁶

87

²¹ Enrique Olavarría y Ferrari, *México a través de los siglos*, 1958, México, Cumbre, t. IV, p.709; José María Roa Bárcena, *op. cit.*, t. III, p. 215.

²² José María Roa Bárcena, *op. cit.*, t. III, p. 251 y 301-2.

²³ José C. Valadés, *Orígenes de la república mexicana. La aurora constitucional*, 1972, México, Editores Mexicanos Unidos, p. 568.

²⁴ *El Observador Católico*, 19 de abril de 1848, p. 142.

²⁵ *El Siglo XIX*, 15 de junio de 1848, p.1; Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p.712; *Calendario de Galván*, 1851, p. 56.

²⁶ “Más sobre la República de Sierra Madre”, *El Siglo XIX*, 3 de octubre de 1848, p. 3.

JESÚS VELASCO

La prensa capitalina pensó que todos estos movimientos no eran otra cosa que el producto de facciones políticas, cuyas opiniones eran “diametralmente opuestas”, pero que buscaban el aniquilamiento de la independencia de México. Una perseguía el establecimiento de la monarquía bajo la protección de Europa; la otra, llevaba “las ideas democráticas a un extremo pernicioso”.²⁷ Pero cualquiera de las dos implicaba la enorme posibilidad de que México fuera anexado en su totalidad a los Estados Unidos.²⁸ Por ello, los periodistas mexicanos sostuvieron que la paz y la restauración de relaciones con los Estados Unidos eran necesarias, puesto que éstos eran los únicos medios para exigir al gobierno norteamericano que mantuviera a sus habitantes al margen de los problemas internos del país. Por otra parte, también se dieron a la tarea de mostrar las inconveniencias de la incorporación total de México a la Unión Americana.

El Observador Católico hizo notar que los beneficios materiales que los norteamericanos habían prometido a los habitantes de Nuevo México, por ejemplo, no se habían cumplido. Por el contrario, se habían cometido “horribles crueldades”, especialmente con los mexicanos rebeldes en 1846.²⁹ *El Siglo XIX* comentaba la situación del territorio que México había cedido y el comportamiento de los norteamericanos como sigue:

88

Nos escriben del Paso del Norte dándonos la noticia de que en Nuevo México crece cada día más el desconcierto que produjo la noticia de la cesión de aquel territorio a los Estados Unidos: y que lo que más disgusta a aquellos pueblos es la frecuencia

²⁷ *El Eco del Comercio*, 9 de mayo de 1848, p. 4.

²⁸ Desde el año de 1846 el asunto de la anexión de México a los Estados Unidos había sido discutido por la prensa mexicana. *El Tiempo* había acusado entonces a los diarios liberales de querer anexar todo el territorio mexicano a aquella nación. Éstos, a su vez, se defendieron achacando a *El Tiempo* de ser él el que atentaba contra la soberanía e independencia de México.

²⁹ “Colonización. Tolerancia de Cultos”, *El Observador Católico*, 16 de septiembre de 1848, p. 622.

LA DERROTA DESPIERTA LA CONCIENCIA

con que están teniendo que hacer desembolsos de dinero a que no estaban acostumbrados. Se asegura también, que no pueden acomodarse a las costumbres de los norteamericanos. Las tropas de éstos, en su retirada, han cometido excesos de todo género. En su tránsito por El Paso han matado a algunos mexicanos y herido a otros, sin que se sepa el motivo; han talado las sementeras con sus caballerías; han arruinado las viñas, y cuando se les ha reconvenido o han contestado que no entienden lo que se les dice o han amenazado con las armas. Son en verdad insufribles, la audacia y la barbarie de los soldados de una nación que se llama civilizada. Damos estos avisos a los candorosos anexionistas.³⁰

En otro nivel, *El Eco del Comercio* comentó que la anexión de México a los Estados Unidos sería desventajosa para los mexicanos pues, los americanos buscaban “el dominio de su raza” y por ello, en el momento en que una población de diferente tronco racial cayera en el ámbito de su autoridad, se encontraría en nivel de inferioridad. Este diario hizo especial hincapié en la idea de que al llevarse a cabo la anexión se iniciaría el proceso de “destrucción y abatimiento de la raza indígena”

...y a falta de ésta, la anglosajona comenzaría a predominar, llegando dentro de muy poco tiempo a quedar reducida a la más completa nulidad la hispanoamericana.³¹

El Siglo XIX recogió estas ideas en su editorial titulado “Anexación” del 29 de octubre de 1848 y profundizó más en el problema. Si los mexicanos llegaban a someterse al gobierno y autoridad de los Estados Unidos, pronto se llegaría a una situación similar a la de la época colonial.

³⁰ “Nuevo México”, *El Siglo XIX*, 27 de octubre de 1848, p. 4.

³¹ “Estados Fronterizos”, *El Eco del Comercio*, 28 de junio de 1848, p. 4.

JESÚS VELASCO

Las leyes que nos regirán contendrían, no lo dudamos, para nosotros las fórmulas de los derechos de los hombres libres; pero su autoridad no bastaría para confundir en uno solo caracteres tan opuestos, como el de la raza anglosajona y la mexicana. Por más que el nuevo gobierno fuese equitativo, no podría evitar que los hijos de la primera ejerciesen, sobre los de la segunda, la superioridad que da la fuerza y que da la ilustración; menos evitaría que los segundos convencidos de su debilidad, reputasen como un yugo insoportable la tolerancia respecto de unas costumbres tan extrañas a sus hábitos... ¿Qué podemos esperar de los Estados Unidos? Díganlo nuestros hermanos del Nuevo México y la California, cuya suerte y derechos, el Congreso de aquel pueblo ni aun se ha dignado discutir, dejándolos sometidos al despotismo militar.³²

90 Y concluía diciendo, que si el pretexto para inclinarse a ser anexados a la Unión Americana era la efectividad de sus instituciones, los mexicanos debían hacer “como los romanos, que copiaron las leyes de los atenienses, sin pedirles su gobierno, ni someterse a su dominación”. Además, lo que a México le faltaba no eran leyes, ni tampoco instituciones, sino responsabilidad cívica y educación para entender sus leyes.

Curiosamente los argumentos sobre los que la prensa de la ciudad de México justificó la necesidad de firmar un tratado de paz y mantener ésta con los Estados Unidos, fueron exactamente los mismos sobre los que apoyó anteriormente su furor bélico. La paz era necesaria para detener el expansionismo norteamericano, para lograr el respeto internacional, para que el espíritu de nacionalidad no se acabara de perder, para iniciar la reestructuración interna de la sociedad y las instituciones, y finalmente, para preservar la raza y la cultura hispánicas.

³² “Anexación” [sic], *El Siglo XIX*, 29 de octubre de 1848, p. 3.

LA DERROTA DESPIERTA LA CONCIENCIA

Significado de la guerra y la derrota

La ratificación del Tratado de Guadalupe Hidalgo, el 30 de mayo de 1848, hasta cierto punto calmó la ansiedad pública de la ciudad de México, aunque fue considerado “el hijo de veinte y cinco años de desarreglos y de infortunios”, el fruto de la debilidad de México y de “los muchos vicios de su sociedad”. Había sido dictado por la necesidad, y por tanto no era nada “lisonjero”. No obstante, México había logrado conservar algo, “pudiendo haber perdido todo”. Esta última posibilidad llevó a los mexicanos a hacer un examen del significado de la derrota sufrida. Era el momento de hacer un análisis de la trayectoria de México desde su independencia, para que en adelante no se cometieran las mismas faltas.³³

El Eco del Comercio, resumiendo la opinión de todos los diarios de ese año, afirmó que México, como un ser vivo que era, se había separado de “la casa paterna”, y “embriagado con la gloria que había adquirido luchando sin auxilio en la sangrienta guerra de su independencia”, había exagerado su amor propio, haciéndose vano y presuntuoso. Las ideas de libertad “que brillaban en un pueblo vecino” lo habían deslumbrado, y por ello México había pretendido hacer “una violenta transición desde el simple estado de colonia hasta la más ilimitada libertad”. Cual jóvenes “licenciosos e incautos”, los mexicanos se habían lanzado por una senda de excesos, que los había llevado a la encrucijada de la ruina o la rectificación.³⁴ Tal era el significado de la derrota. O como decía *El Monitor Republicano*:

Ahora lo que conviene es aprovecharnos de lo sucedido... Éste es el único fruto que puede sacar a la república de nuestras desgracias pasadas... Mucho hemos ganado... No faltará quién se escandalice con esta proposición...³⁵

³³ “La Paz”, *El Eco del Comercio*, 22 de mayo de 1848, p. 4.

³⁴ “Reorganización”, *ibid*, 25 de mayo de 1848, p. 3.

³⁵ *El Monitor Republicano*, 7 de julio de 1848, p. 3.

JESÚS VELASCO

Los periódicos mexicanos, como se puede ver, aceptaron que la guerra le daba a México la esperanza de un porvenir mejor. Esta esperanza se basaba en la dura lección recibida. En efecto, la desastrosa guerra de que había sido teatro la república, con tanta fortuna para el enemigo, y tanta desgracia para los mexicanos, purificó en cierto modo las opiniones y las ideas. El riesgo que corrió México de desaparecer para siempre como nación independiente hizo que sus habitantes sintieran vivamente los efectos de sus desaciertos y desearan realmente un cambio.³⁶ “Los Frutos de la Guerra” fueron que ésta

...[hubiera] puesto a la nación en un estado capaz de recibir cualquier reforma que nunca habría logrado permaneciendo como estaba y mucho menos si la suerte de las armas nos hubiera sido favorable. Ciertamente parece una paradoja, que si atendemos a la sustancia de las cosas y quitamos la vista de apariencias deslumbradoras, puede ser que haya sido más útil para la República la derrota que la victoria.³⁷

92

La guerra parecía haber demostrado en algunas ocasiones que los mexicanos eran capaces de unirse en torno a un ideal común. Acontecimientos “como los del Peñón Viejo”, decía *El Monitor Republicano*, habían sido tan formativos, que “si para volver a gozar días semejantes” era una necesidad que el enemigo estuviera a la vista, “multitud de mexicanos lo desearían así”.³⁸ La guerra había demostrado, también, los efectos de la desunión.³⁹ Los Estados Unidos estaban al acecho de los errores de México para aprovecharlos en sus afanes expansionistas.⁴⁰ Y la guerra había acabado también con el prestigio de la casta militar

³⁶ “Revista Política de México”, *El Eco del Comercio*, 11 de julio de 1848, p. 3.

³⁷ *El Monitor Republicano*, 7 de julio de 1848, p. 3.

³⁸ “Acontecimientos Frescos”, *ibid*, 14 de agosto de 1848, p. 3.

³⁹ *El Siglo XIX*, 2 de junio de 1848, p. 4.

⁴⁰ “La Paz”, *El Monitor Republicano*, 3 de junio de 1848, p. 3.

LA DERROTA DESPIERTA LA CONCIENCIA

y había mostrado el egoísmo de otros grupos sociales. En fin, para México se abría en ese momento

...una era más interesante y difícil que la que comenzó con la independencia... si hoy la nación no se hace fuerte por el orden y civilización, desaparecerá antes de muchos años nuestra nacionalidad, de manera que exterminada nuestra raza, perdidas nuestras costumbres, y nuestras tradiciones y olvidado hasta nuestro idioma y nuestros nombres, dejaremos sobre la tierra de nuestros padres, un vestigio más débil que el que ha quedado de nuestros primitivos y valerosos pobladores...⁴¹

A partir de ese momento México podía empezar a desarrollarse, pero sólo podía hacerlo en base a las experiencias de la guerra; de otra manera la paz podría serle aún más perjudicial de lo que la guerra había sido. De aquí que los periódicos se preguntaran:

...si al terminarse nuestro arreglo con los Estados Unidos habremos conseguido solamente haber perdido una inmensa extensión del territorio quedando como siempre con nuestras antiguas revoluciones de cada seis meses, nuestra empleomanía y nuestra absoluta falta de juicio para gobernarnos.⁴²

93

La esperanza de este momento era que la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, abriría una era en que en México empezaría a reinar la calma social;⁴³ en que las experiencias sufridas se traducirían en programas de educación para el pueblo, “poniéndolo al nivel de las instituciones”, dándole goces que le hicieran amar a su gobierno y despertar “ese sentimiento natural que hace a los hombres amar a la patria”.⁴⁴

⁴¹ “Introducción”, *El Siglo XIX*, 1 de junio de 1848, p. 1.

⁴² “Cuestiones Sociales”, *El Eco del Comercio*, 13 de marzo de 1848, p. 3.

⁴³ *El Eco de Comercio*, 22 de mayo de 1848, p. 4.

⁴⁴ “El Pasado y el Porvenir”, *El Siglo XIX*, 19 de noviembre de 1848, p. 3.

JESÚS VELASCO

México podría algún día “lavar de un modo glorioso la mancha con que había empañado su honor la guerra pasada.”⁴⁵ En el ambiente general se sentía la necesidad de una reforma, ya fuera conservadora⁴⁶ o liberal.⁴⁷ Lo importante era basarla en el reconocimiento del “interés común” para que lograra hacer feliz a la nación.⁴⁸ Era importante que “teniendo a la vista el ejemplo vivo y palpitante de lo pasado”, los mexicanos adoptaran una marcha enteramente nueva y “opuesta a la marcha antigua”. Que los partidos deponiendo sus viejos rencores “en aras de la patria”, se lanzaran por la vía de la legalidad e hicieran de México lo que México debía ser.⁴⁹

En las consideraciones finales de la Exposición de los comisionados mexicanos éstos afirmaron:

Pliegue al Todopoderoso que la dura lección que acabamos de pasar, sirva para hacernos entrar en buen consejo, y curarnos de antiguos vicios. Sin esto nuestra perdición es segura: por el camino que hemos seguido, se llegará siempre al punto donde estábamos... y no siempre será dado salir de él. México acabará y acabará... con ignominia.⁵⁰

94

Después de 150 años de haber sido firmado un tratado por demás lacerante, cabría recordar estas consideraciones y preguntarnos si no serían válidas para nuestra realidad nacional hoy día.

⁴⁵ *El Observador Católico*, 29 de abril de 1848, p. 142.

⁴⁶ *Ibid.*, 16 de septiembre de 1848, p. 622.

⁴⁷ “El Partido Dominante”, *El Siglo XIX*, 17 de septiembre de 1848, p. 3; “El Partido Puro”, *ibid.*, 28 de septiembre de 1848, p.3; “Moderados”, *ibid.*, 29 de septiembre de 1848, p. 3.

⁴⁸ *El Monitor Republicano*, 3 de junio de 1848, p. 3.

⁴⁹ *El Eco del Comercio*, 22 de mayo de 1848, p. 4.

⁵⁰ “Exposición de los comisionados..., Vázquez, *México y el Mundo...*, *op. cit.*, p. 244.

LA DERROTA DESPIERTA LA CONCIENCIA

Fuentes y bibliografía

Hemerografía

Daily American Star, 1847
El Eco del Comercio, 1848
El Monitor Republicano, 1848
El Observador Católico, 1848
El Razonador, 1847
El Siglo XIX, 1848
Calendario de Galván, 1851

Fuentes secundarias

Briseño Senosiáin, Lillian, *et al.*, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el Federalismo, 1822-1858*, 1991, México, Instituto Mora.

Faulk, Odie B. y Joseph A. Stout, Jr. (eds.), *The Mexican War Changing Interpretations*, 1973, Chicago, The Swallow Press.

Olavarría y Ferrari, Enrique, *México a través de los siglos*, 1958, México, Cumbre.

Rejón, Manuel Crecencio, *Observaciones del diputado saliente Manuel Crecencio Rejón contra los tratados de paz, firmados en la ciudad de Guadalupe el 2 del próximo pasado febrero, precedidos de una parte histórica relativa a la cuestión originaria*, 1848, Querétaro, Imprenta de J.M. Lara.

Reyes Heroles, Jesús (recopilación, selección, comentarios y estudio preliminar), *Mariano Otero, Obras*, 1967, México, Porrúa.

Roa Bárcena, José María, *Recuerdos de la invasión norteamericana (1846-1848)*, 1947, México, Porrúa.

Valadés, José C., *Orígenes de la república mexicana. La aurora constitucional*, 1972, México, Editores Mexicanos Unidos.

Vázquez, Josefina Zoraida (coordinación e introducción), *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848)*, 1997, México, FCE.

JESÚS VELASCO

Vázquez, Josefina Zoraida, *México y el Mundo, Historia de sus relaciones exteriores*, 1990, México, Senado de la República, v. 1.

Vázquez de Knauth, Josefina, "El Congreso de los Estados Unidos y la guerra del 47", *Anglia. Anuario de Estudios Angloamericanos*, 1973, México, UNAM, n° 5.

Velasco Márquez, Jesús, *La guerra del 47 y la opinión pública (1845-1848)*, 1975, México, SEP.

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *Antón Lizardo. El Tratado MacLane-Ocampo. El Brindis del Desierto*, 1962, México, Jus.

LA POSICIÓN RUSA HACIA MÉXICO EN VÍSPERAS DE LA GUERRA DE 1847

*Evgueni Dik**

La importancia de este tema se explica debido al desastroso carácter del conflicto bélico entre México y Estados Unidos, así como a sus grandes consecuencias políticas, ideológicas y económicas, tanto para México como para su vecino del norte. Si bien la política mexicana y la norteamericana cuentan con una larga tradición de estudio al respecto, la postura de las grandes potencias de la época frente a este conflicto aún espera una investigación profunda y sólida.

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX las posesiones rusas en América se ubican en la frontera con México. El establecimiento ruso *de facto* en el territorio mexicano (Fort Ross en California, 1812-1841), la incipiente colonización, así como el pujante comercio ruso en esta zona permiten apreciar la importancia de la postura rusa hacia México. Rusia no reconoció la independencia mexicana a pesar de los intentos de los oficiales de la Compañía Rusa-Americana por lograr un acuerdo de reconocimiento *de jure*. Tampoco prosperó la regulación formal del comercio ruso-mexicano.

Por cierto, la postura ultraconservadora del emperador Nicolás I explica en parte este fracaso, pero asimismo no se puede perder de

* Departamento Académico de Estudios Internacionales, ITAM.

EVGUENI DIK

vista la inestabilidad política mexicana. La apreciación rusa de México como un país donde se mostraba patente la decadencia republicana determina su visión de la guerra de 1847, como un enfrentamiento entre una vigorosa nación en contra de un turbulento y anárquico país, una especie de “Polonia latinoamericana”.

Los rusos se retiran de California hacia 1841, y en la venta de sus posesiones en esta área a un ciudadano norteamericano puede verse un posible avance de la cooperación rusa-norteamericana en América, así como el declive del virtual interés geoestratégico y comercial de México para Rusia.

Así, mientras la actitud rusa hacia México en vísperas de la guerra era poco benevolente, las relaciones ruso-norteamericanas se mostraban buenas y estables. Esta extraña amistad entre la autocracia rusa y la democracia norteamericana se fundamentaba no tanto en el desdén común hacia México, sino por una serie de controversias que ambas mantenían con Gran Bretaña. El destino de México poco preocupaba a los estadistas rusos, mientras que la fortaleza y el crecimiento de los Estados Unidos se veía como un factor positivo para apoyar los intereses rusos en Alaska en contra del Canadá británico. Definitivamente, la postura rusa se caracterizaba por una fuerte dosis de pronorteamericanismo y una percepción negativa de la República Mexicana.

98

* * *

Rusia imperial en la época de Nicolás I (1825-1855) alcanzó sin duda el cenit de su grandeza. Sin embargo, la decadencia de su sistema económico feudal era irreversible. El impresionante imperio y el ejército más grande del mundo convivían con estructuras arcaicas de servidumbre que afectaban el desarrollo de la economía y la sociedad rusas.

Los intereses estratégicos del Imperio ruso se centraban en Europa y en Asia. Rusia mantenía firme su postura de “Gendarme de Europa”, mientras que para la década de los años 1840 continuaba su expansión hacia el Medio Oriente, hacia los estrechos, dando nuevo impulso a toda la problemática de la “Cuestión de Oriente”. Nicolás I estaba

LA POSICIÓN RUSA HACIA MÉXICO

obsesionado con la idea de poner fin a la agonía del “Hombre Enfermo de Europa”, tratando de actuar en la cuestión de la herencia turca de acuerdo con Londres, cuya *entente cordiale* con la Francia orleanista ya se había hundido en 1846. En este contexto, se da un paulatino acercamiento entre Rusia y Gran Bretaña.

Las fronteras rusas se extendían no sólo de Polonia a Kamchatka, sino que también se ubicaban en el continente americano.

El expansionismo ruso en el Pacífico septentrional se remonta a la segunda mitad del siglo XVIII. Con la fundación de la Compañía Rusa-Americana en 1799, el creciente movimiento comercial hacia América de los empresarios rusos dedicados al floreciente comercio peletero (*promychleniki*) recibe el apoyo decisivo por parte del gobierno imperial.¹ Con la presencia en Alaska y en las costas noroccidentales del continente americano, los rusos se sitúan en peligrosa cercanía de las posesiones españolas en América, poco protegidas y mal cuidadas.² Estas circunstancias propulsaron el interés geoestratégico ruso por México y en especial por California.

A lo largo de la primera década del siglo XIX los rusos logran penetrar en la Alta California, primero como comerciantes y explotadores de los recursos peleteros, pero en 1812 fundan una colonia, Fort Ross, en la región de la Bahía de Bodega, que rebautizarán como la de Rumiantsev (en honor del ministro de Relaciones Exteriores ruso de la época), cerca del puerto de San Francisco, la posición española más al norte en esta región. Para la década de los años 1830, el

99

¹ Vid, R. V. Makarova, *Russkie Na Tijom Okeane vo Vtoroi Polovine XVIII v.*, 1968, Moscú, Nauka. (Los rusos en el Pacífico en la segunda mitad del siglo XVIII). Vid, edición en inglés: *Russians on the Pacific, 1743-1799*, 1974, Kingston, The Limestone Press. Glynn Barratt, *Russia in Pacific Waters, 1715-1825. A Survey of the Origins of Russia's Naval Presence in the North and South Pacific*, 1980, Vancouver, University of British Columbia Press.

² Vid. Al respecto: Ana María Schop Soler, *Las relaciones entre Rusia y España en la época de Carlos IV*, 1971, Barcelona, Univ. de Barcelona, p. 80-3.

EVGUENI DIK

empuje ruso hacia el Pacífico se debilitó. Sin embargo, Rusia mantenía vigentes sus intereses estratégicos, expansionistas y comerciales en el Septentrión del Pacífico. Desde 1812 Rusia era la única potencia europea con presencia territorial en las costas californianas (después del colapso colonial español). Pero a pesar de esta presencia en América sólo mantendrá relaciones diplomáticas con Estados Unidos a partir de 1808 y con el Imperio de Brasil desde 1828. El gobierno ruso después del Congreso de Viena basaba su política exterior sobre los principios de "legitimidad" y por lo tanto se negó terminantemente a entablar relaciones diplomáticas con las repúblicas hispanoamericanas.

Sin embargo, dada su presencia colonial y comercial en el territorio mexicano, Rusia no podía ignorar la existencia de este enorme país. Por otro lado, su visión de América Latina se basaba en el profundo interés manifiesto en la opinión pública rusa con respecto a las luchas por la independencia en la región.

* * *

100

El destino de México, la república latinoamericana más grande de aquel entonces y *de facto* el vecino de Rusia en América, no pasaba desapercibida para los viajeros, los funcionarios y los oficiales rusos ligados con la Compañía Rusa-Americana. Por lo tanto, para la década de los años 1840 y en vísperas de la Guerra de 1847 se formó una sólida y bien fundada percepción de México en Rusia, tanto en las esferas gubernamentales como en el sentir de la opinión pública.

Es importante destacar al mismo tiempo un vivo y bien motivado interés ruso por los Estados Unidos. Su independencia fue apoyada por Catalina la Grande, por medio de la política de "Neutralidad Armada"; desde finales del siglo XVIII, Rusia y Estados Unidos mantenían buenos y amistosos vínculos comerciales, culturales y más tarde políticos. Los Estados Unidos se veían como un vigoroso emporio comercial, el país amigo de Rusia. Esta extraña amistad de la monarquía autocrática y de la república norteamericana se puso de manifiesto en dos contiendas en las que participaron ambas naciones por

LA POSICIÓN RUSA HACIA MÉXICO

separado. Mientras que Estados Unidos invadió México entre 1846 y 1848; Rusia al ocupar territorios pertenecientes al Imperio otomano en 1853, provocó la guerra de Crimea, la cual se extendió hasta 1856. En ambas conflagraciones la conducta de las dos potencias fue de neutralidad benévola hacia la otra.

Para México la relación con Rusia formó parte de la herencia de la política de contención novohispana, en contra del empuje ruso hacia California.³ La existencia legal de Fort Ross —fundado en 1812 en territorio español— mediante su adquisición a los indígenas de la región por parte de la Compañía Rusa-Americana, nunca fue reconocida por Madrid ni más tarde por México. El gobierno del México independiente consideraba la presencia de esta factoría comercial y económica rusa como una amenaza mucho más grave para la integridad territorial del país que el flujo de la inmigración de los colonos norteamericanos a través de las Rocallosas. Probablemente esta percepción se explicaba por el hecho de que la Compañía Rusa-Americana y su fundación en California dependían de San Petersburgo, la capital del poderoso Imperio de los zares, mientras que los *free lancers* norteamericanos carecían de protección estatal alguna y se veían como simples aventureros.

En vísperas del colapso del Imperio español en América, el gobierno del zar no mostraba simpatía alguna con la causa de los rebeldes, pero tampoco tuvo intención de obstaculizar el movimiento emancipacionista, viendo la causa española completamente perdida. De hecho ya para 1824 el canciller ruso Nesselrode reconoció la pérdida por España de sus colonias consideradas en consecuencia por Rusia como estados soberanos, sin que esto implicara establecer relaciones diplomáticas.⁴

³ Juan Francisco Azcárate, *Un programa de política internacional*, 1932, México, SRE, p. 39. Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México C-3-3-1, fols. 77-81 y fol. 51.

⁴ E.A. Larín, "Rossia i voina za nezavisimot narodov latinskoi Ameriki", *I Kollokvium istoricov SSR i Meksiki*, 1990, Moscú, Instituto de América Latina, p. 115. ("Rusia y la guerra por la independencia de los pueblos de América Latina", *Primer Coloquio de los historiadores de la Unión Soviética y México.*)

EVGUENI DIK

Esta postura respecto a México permitía a Rusia mantener por tiempo indefinido sus posesiones en California sin entrar en pláticas “formales” con México, cuyo gobierno no reconocía, pero con el cual mantenía comercio y compartía una frontera. Por su parte, el gobierno mexicano desde 1824 reanudó la antigua exigencia española de abandonar el establecimiento Ross.⁵ Los rumores sobre la amenaza rusa para la joven independencia mexicana eran exagerados tanto por los norteamericanos como por Londres. La sombra de la amenaza del expansionismo ruso en América fue uno de los pretextos esgrimidos por el gobierno de los Estados Unidos para proclamar la Doctrina Monroe. Vale la pena mencionar que el gobierno ruso y los oficiales de la Compañía Rusa-Americana comprendían perfectamente bien la debilidad y el vacío geoestratégico mexicano en California. Así, durante la lucha por la independencia de México y debido al rápido colapso del Imperio de Iturbide, un ambicioso oficial de la Compañía Rusa-Americana, Dimitrii Zavalishin, esperaba aprovechar la anarquía que reinaba en México para poner a California bajo una especie de protectorado ruso y llevar a cabo una activa política expansionista en América. Durante su estancia en California empezó a maquinarse un complot entre los misioneros franciscanos con el propósito de afianzar el establecimiento de Rusia en la región. Zavalishin presentó su proyecto a Alejandro I y más tarde a Nicolás I,⁶ pero no prosperó dada la falta de interés del gobierno ruso en ampliar los dominios al sur de Oregón, ya que esto implicaba involucrarse en conflictos no sólo con Gran Bretaña sino también con los Estados Unidos. Para finales de la década de 1820 Rusia abandonó sus intereses en Oregón, lo que facilitó el paso para la colonización del occidente americano por los colonos

102

⁵ Carta del ministro de Relaciones Exteriores de Rusia K.V. Nesselrode al ministro de Hacienda E.F. Kankrin, 15 (27) de octubre de 1824, *apud*, Martha Ortega y Alexander Sisonenko (eds.), *México y Rusia en la primera mitad del siglo XIX*, selección documental, 1990, México, SRE, p. 66.

⁶ Viktor Petrov, *Ruskie v istorii Ameriki*, 1991, Moscú, Nauka, p. 96-7 (*Los rusos en la historia de América*).

LA POSICIÓN RUSA HACIA MÉXICO

estadounidenses. Zavalishin, involucrado en el complot revolucionario de los decembristas que fracasó en 1825, sería confinado a Siberia, pero su proyecto fue el único y real intento ruso de apoderarse de California.

El gobierno mexicano, sin duda alguna, habría sido incapaz de frenar un intento de la conquista rusa de California, razón por la cual tanto las autoridades en California como la diplomacia mexicana buscaban normalizar las relaciones con los rusos. A principios de 1826, el diario oficial *Águila Mexicana* expresaba su confianza en que dada la cercanía de las posesiones rusas, tarde o temprano Rusia y México iban a establecer relaciones oficiales. La postura mexicana respecto a los rusos en California no era completamente hostil. Pese al rechazo formal de reconocer la presencia rusa en esta provincia, la Compañía Rusa-Americana mantenía unas relaciones comerciales por las que obtenía todo tipo de productos alimenticios de California. El gobernador de la Alta California, Manuel Victoria (1830-1831), informaba que los colonos rusos "eran buena gente" en comparación con los norteamericanos.⁷ La crisis texana obligó al gobierno de la República a montar una política de contención de la colonización extranjera en California, tanto norteamericana como rusa. Pero el gobierno mexicano carecía de recursos reales para enfrentar el flujo de inmigrantes en la región. Manuel Victoria y su sucesor José Figueroa (1833-1835) proyectaban algunas restricciones legales sobre las licencias de explotación de los recursos peleteros de que gozaban los rusos desde la época de la Corona española. El hecho de que existieran estas licencias y el auge del floreciente comercio ruso-mexicano en California demuestran que a pesar de los deseos de obligar a los rusos a abandonar sus establecimientos, las autoridades mexicanas tenían que reconocer de uno u otro modo y de *manera formal* la presencia territorial rusa en la región.

La población de Fort Ross, era de cerca de doscientas personas en la década de 1830, de las cuales sólo la cuarta parte eran rusos y el

⁷ Documento 73, *apud*, *La frontera ruso-mexicana: 1808-1842*, recopilación, estudio y notas de Miguel Mathes, 1990, México, SRE, p. 182.

EVGUENI DIK

resto mestizos, mientras que el número de indígenas ortodoxos no crecía. La servidumbre que reinaba en Rusia hacía difícil la tarea de llevar a cabo la colonización de vastos espacios de Siberia, mucho más aún la del continente americano. A su vez tampoco prosperaba la colonización mexicana en la zona, a pesar de los intentos de la colonización civil después de la expropiación de los bienes de las misiones por el gobierno de Valentín Gómez Farías en 1833. Más bien sólo los colonos norteamericanos tenían la oportunidad de aprovechar la coyuntura y poblar California.

Por cierto, la disminución del interés ruso hacia California en los años 1830 no fue resultado de las medidas restrictivas de las autoridades mexicanas ni de la colonización norteamericana, sino de la extinción de los recursos peleteros, en gran parte debido a las actividades de los norteamericanos en la región, y de la baja rentabilidad de Fort Ross como punto de abastecimiento de trigo y centeno para Alaska. Sin embargo a partir de 1833 los rusos establecen alrededor de Fort Ross nuevas granjas, pertenecientes a los oficiales de la Compañía. En especial el rancho de Vasilií Jlebnikov, de 70 acres con molino y dedicado a la producción de trigo, y el rancho de Pietr Kostromitinov, comandante de Fort Ross (1829-1836). Más al norte de la Bahía de Bodega se instaló el rancho de Yegor Chernych, agrónomo moscovita y empleado de la Compañía, con muy buenos resultados en producción frutícola y vinícola. Chernych también estableció allí la primera estación meteorológica de California. Desde 1812 los rusos poseían también en la Bahía de Bodega un pequeño establecimiento portuario con astillero, el primero en California. Toda esta economía rusa se basaba en la cacería de la nutria marina, así como de la agricultura y el comercio con los colonos mexicanos, norteamericanos y de San Francisco (no es casual que a partir de 1852 Kostrovitinov se desempeñara como vicecónsul ruso en esta ciudad).⁸

104

⁸ Vid, Sobre la población de Fort Ross y de los colonos rusos en California: E.O. Essig, "The Russian Settlement at Ross", *California Historical Society Quarterly*, n° 12, 1933, p. 193. Petrov, *op. cit.*, p. 35-45, p. 63-5.

LA POSICIÓN RUSA HACIA MÉXICO

Con el objeto de lograr un acuerdo que normalizase las relaciones que se desarrollaban en torno a su enclave en California, el gobierno mexicano buscó establecer relaciones diplomáticas con el Imperio ruso. La Compañía Rusa-Americana también demostraba interés en lograr un acuerdo formal con México. El conde Liven, embajador ruso en Londres, inició gestiones ante el ministro mexicano, Manuel Eduardo de Gorostiza.

Este sondeo estaba encaminado al establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Rusia en 1830. Lo anterior es una evidencia de que Rusia estaba interesada en mantener el comercio con México, lo cual fue visto con beneplácito por Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores.

Tampoco fue absolutamente intransigente y negativa la postura del propio emperador Nicolás I. Según el canciller ruso, conde Nesselrode, si bien el gobierno imperial no tenía prisa en establecer relaciones con México, estaba dispuesto a canalizar las actividades necesarias para “formalizar” las relaciones vía la Compañía Rusa-Americana.⁹

En 1836 el barón Ferdinand Wrangel, ex gobernador de dicha Compañía (1831-1835), visita México en su camino de regreso a Rusia. En esas circunstancias José Figueroa, con quien Wrangel como gobernador estuvo en contacto directo, le propondría promover la firma de un convenio sobre comercio, navegación y amistad —que hubiera significado el reconocimiento oficial de México por parte de Rusia— a cambio del reconocimiento de las posesiones rusas en California. Sin embargo, Wrangel en ese momento carecía de autoridad para llevar a cabo un acuerdo de este tipo, dado que sólo había sido instruido por San Petersburgo para formalizar los vínculos comerciales con México y asegurar la permanencia de la zona controlada por los rusos en California.¹⁰

105

⁹ Vid, Héctor Cárdenas y Evgueni Dik, *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, 1993, México, SRE-FCE, p. 82-7.

¹⁰ *Ibid.*, p. 87-8.

EVGUENI DIK

La inestabilidad política en México, la falta de coherencia rusa para negociar un acuerdo, así como la pérdida de interés de los directores de la Compañía respecto a sus poco rentables posesiones en California, ponía a la misión del Wrangel en aprietos. A Wrangel no le podía molestar la ambigua y rígida postura del propio gobernador Figueroa quien, siendo sincero amigo de los rusos californianos, tenía que llevar a cabo acciones en contra de sus actividades en la región. Así como, en su posición de funcionario público, también recordarle aún en 1833 la ilegalidad de la presencia rusa en territorio mexicano. En la capital mexicana Wrangel trató en vano entrevistarse con Santa Anna, quien en este momento se encontraba a la cabeza de las tropas que combatían a los rebeldes texanos. Después de largos intentos logró hacerlo con el oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores de México, José María Ortiz Monasterio, lo cual no condujo a resultado alguno. La muerte del presidente interino Miguel Barragán “enterró” por completo sus expectativas de lograr algún tipo de acuerdo con la parte mexicana. Wrangel asimismo debió enfrentarse a las intrigas que creaban en torno a su misión los representantes diplomáticos británicos y franceses, y sólo el apoyo del cónsul de Prusia en la ciudad de México, Frederick von Herolt, le permitió superar la desconfianza mexicana. Las negociaciones que sostuvo Wrangel con Ortiz Monasterio y el nuevo presidente interino José Justo Corro, no pudieron atenuar la percepción negativa de Rusia como el poderoso rival mexicano en California, pues ninguno de los dos contaba con poderes reales para tomar decisiones sobre el establecimiento de las relaciones con Rusia. La supremacía del Congreso de la Nación significaba que en México no existía una autoridad real para llevar a cabo tan delicadas negociaciones con un poderoso país vecino, que además se negaba a reconocer formalmente a México.¹¹

Para Wrangel era obvio que los falsos rumores sobre los proyectos de conquista rusa en California eran difundidos en ese momento por

¹¹ Sobre la misión de Wrangel: *Vid. Ibid.*, p. 87-91.

LA POSICIÓN RUSA HACIA MÉXICO

los ciudadanos norteamericanos en México para enmascarar sus propios planes expansionistas.

Wrangel dejó México frustrado y decepcionado. Su largo camino hacia la capital del país desde San Blas y Tepic, vía Guadalajara, fue la primera visita de un viajero ruso al interior del país. Las *Memorias* sobre su estancia en México fueron rápidamente publicadas en Rusia entre octubre y noviembre de 1836 en las páginas de la prestigiosa y popular revista de San Petersburgo *Abeja Norteña*, un año más tarde editadas como libro con el título *De Sitka a San Petersburgo a través de México*.¹² Escritas en forma llana y amena permitieron al público ruso conocer un país lejano y al mismo tiempo cercano por las posesiones rusas. Antes de Wrangel en la prensa rusa se habían publicado varias noticias sobre México, recolectadas principalmente de la prensa francesa, alemana y británica, como también otras memorias de viajeros rusos en California. Pero sólo gracias a Wrangel el lector ruso se pudo formar una visión más completa de la situación política, económica y cultural de México por una fuente de información primaria.

Pese a sus elogios y pintorescas descripciones del paisaje, arquitectura, comida, limpieza de las ciudades o el interés mexicano por las artes plásticas, la percepción de Wrangel de México era en general bastante negativa, lo veía como un país decadente y corrupto, condenado al fracaso. Pensaba que las incesantes luchas políticas, las “ridículas revoluciones”, el robo al tesoro público, la desconfianza total respecto de la “decadencia de la dignidad humana”, acabarían con el país. Wrangel con gran simpatía reflexionaba sobre la gente sencilla de México, “cobrizos” que aún no estaban maleados y era fácil gobernar. También observaba que el país carecía de “las órdenes de buenos oficiales”.¹³ Como capitán de la Armada Imperial, se sorprendió por el bajo espíritu combativo y la moral relajada de las tropas mexicanas, a las que ve con aspecto de maleantes. Wrangel opinaba que en un

107

¹² Vid, Ferdinand Petrovich von Wrangel, *De Sitka a San Petersburgo a través de México*, 1975, México, SEP.

¹³ *Ibid.*, p. 37.

EVGUENI DIK

futuro México tendría todas las posibilidades de convertirse en uno de los países más ricos del mundo, pero que su situación actual era desastrosa: desequilibrio presupuestal, un ejército compuesto casi en su mitad por las mujeres de los soldados, convicto de robo y contrabando, sobre todo por parte de Santa Anna. En sus *Memorias* Wrangel afirmaba que el propio ministro norteamericano en México obtendría valiosa información, la cual serviría para los planes norteamericanos de apoderarse de toda California aprovechando la situación política de México.

Wrangel también se mostró muy escéptico sobre las perspectivas internacionales de México, observando intransigencia y “orgullo” desmesurado de parte de sus estadistas, una xenofobia generalizada de la élite política y al mismo tiempo la influencia adversa ejercida por Francia y Gran Bretaña, así como de la prensa, fácil presa de los sobornos norteamericanos. En su informe a la Dirección de la Compañía Rusa-Americana, Wrangel informó sobre una campaña anti rusa en la prensa mexicana, inspirada por la Legación británica y por norteamericanos residentes en México. Según Wrangel, México “sobrevaloraba la importancia de Fort Ross”, aún cuando la presencia rusa en la región le permitía una mayor protección de los Estados Unidos. Visto desde esta perspectiva Rusia, a cambio, podría obtener la anexión de la Bahía de Bodega y la ampliación de su control territorial a veinte millas al Este de ésta. También aseguró que en un tiempo no muy lejano los Estados Unidos iban a apoderarse de toda la Alta California.¹⁴

El escepticismo del Wrangel sobre la viabilidad internacional mexicana, dada su observación de las costumbres y prácticas políticas corruptas y la carencia de una visión estratégica por parte de la élite política le hacía concluir que sólo los extranjeros serían capaces de salvar a México de la ruina total. Incluso se alegró por el “tropezón” que sufrió Santa Anna en Texas, ya que el golpe que infligían a México los texanos, era en contra de la arrogante aristocracia y el clero

¹⁴ *Ibid.*, p. 157.

LA POSICIÓN RUSA HACIA MÉXICO

xenófobo. Wrangel opinaba que las tirantes relaciones entre México y los Estados Unidos sobre Texas podrían ser aprovechadas por Rusia, en especial en caso de la anexión de Texas por los Estados Unidos. Según su apreciación en poco tiempo no sólo Texas y California, sino también Sonora formarían parte de la Unión Americana, dada la enorme cantidad de yanquis instalados en esas comarcas, así como también en San Francisco y Monterrey, que facilitaban a los Estados Unidos todo tipo de información sobre México.¹⁵

Más tarde el sucesor de Wrangel en la Compañía Rusa-Americana informaba sobre la llegada a las cercanías de Fort Ross de un considerable número de colonos norteamericanos, quienes podrían obstaculizar los planes para la expansión rusa en la región.¹⁶

Sin embargo, en el ambiente de vacío político en México y geoestratégico en California, los rumores sobre el proyecto de un virtual protectorado británico en California, junto con la avalancha inmigrante norteamericana, así como la falta de la rentabilidad del propio Fort Ross para la Compañía Rusa-Americana, sus directivos, de acuerdo con el gobierno de San Petersburgo, deciden vender Fort Ross en 1839. Ciertamente, la percepción de la inevitable ocupación de California por los norteamericanos, como el fracaso de la misión de Wrangel también incidieron sobre esta decisión. El propio Nicolás I se rehusó a aceptar toda discusión sobre el reconocimiento de México. A una tácita observación de Wrangel, de que incluso Prusia había reconocido a México y firmado un convenio comercial, Nicolás I replicó con la firmeza de un verdadero conservador: "Los alemanes anteponen el dinero al honor, yo antepongo el honor al dinero."¹⁷

109

¹⁵ Vid, Sobre la misión de Wrangel, Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero: 1821-1970*, 1993, México, El Colegio de México, I, 170-1.

¹⁶ Cárdenas y Dik, *op. cit.*, p. 91.

¹⁷ K. Skalkovski, *Vnechniaia politika Rossii y Poloyenie Inostranyj Derjav*, 1897, San Petersburgo, A.S. Suvorin, p. 526 (*La política exterior rusa y la situación de las potencias extranjeras*).

EVGUENI DIK

Si los contactos políticos resultaron ser completamente frustrados después de 1836, los vínculos comerciales y el interés cultural ruso por México se mantuvo pese a la retirada de Rusia de California en 1842. En 1845 Mazatlán fue visitada por un barco ruso con el propósito de adquirir víveres para las colonias rusas en Alaska. Alexander Markov, integrante de la misión, dejó interesantes recuerdos sobre México. Su relato no tuvo un objetivo particular en el país, pero trazó un vivo y pintoresco panorama sobre las costas tropicales de México y sobre el puerto, nunca antes visitados por un barco ruso. A principios de los años 1840 la expedición botánica de la Academia de Ciencias de Rusia visitó México. Es interesante mencionar que por aquel entonces Rusia exportaba a México varios productos textiles y proseguía su comercio con California comprando provisiones para Alaska.¹⁸

Pese a las propuestas a la administración de Fort Ross, las posesiones rusas en California no fueron adquiridas por el gobierno mexicano, sino vendidas al inmigrante suizo John Sutter por la cantidad de 30,000 dólares, que nunca llegó a pagar. Sutter fundó la ciudad de Sacramento y más tarde inundó California con colonos extranjeros, situación que puso en aprietos a las autoridades mexicanas.¹⁹

110

El suizo incluso amenazó de que ante un intento mexicano de expulsarlo, “proclamaría una república independiente”, para lo cual no carecía de fundamentos.²⁰ La caída de Fort Ross en manos no mexicanas, sin duda proporcionó un ambiente favorable para la expansión norteamericana en la región.

Mientras que para los rusos México se veía como un país decadente, impotente y poco confiable, dada su inestabilidad política, la visión rusa de los Estados Unidos, tanto por el gobierno imperial como por la opinión pública liberal y conservadora era bastante favorable. La expansión de los Estados Unidos se veía como un proceso natural,

¹⁸ Cárdenas y Dik, *op. cit.*, p. 94.

¹⁹ González Navarro, *op. cit.*, I, 289-293.

²⁰ *Ibid.*, 291.

LA POSICIÓN RUSA HACIA MÉXICO

algo favorable para la defensa de los intereses rusos en Alaska, en tanto que opuesto a las posibles presiones británicas.

El destino de México poco preocupaba al gobierno del zar; después de la venta de Fort Ross y en vísperas de la guerra de 1847, la opinión pública rusa de hecho era hostil a este país. En el mejor de los casos México se veía como un lejano lugar exótico y tropical, perdido en revoluciones interminables. Otro ruso, Platón Chijachov, hombre de gran cultura y visión conservadora que por esos años visitó varios países latinoamericanos, incluido México, refiriéndose a su destino exclamaba: “La única esperanza es la Providencia... ¿los dejará acaso perecer en luchas interinas antes de que ocupen su lugar en la lista del mundo civilizado?”²¹

El enfrentamiento de México con el “mundo civilizado” representado por los Estados Unidos fue esperado en Rusia, por lo menos desde la década de los años 1830. Las simpatías rusas estaban totalmente del lado norteamericano, encargado de castigar a este anárquico país, una especie de “Polonia latinoamericana”. Al desatarse el conflicto, el canciller ruso señalaba a los diplomáticos norteamericanos en San Petersburgo, que los Estados Unidos “tenían muchos motivos de queja contra México”,²² recordando tal vez el fracaso ruso años antes de legalizar sus posesiones en California. Tanto el zar como Nesselrode expresaban su total simpatía con la “justa” causa norteamericana y estaban seguros de que México no abrigaba ninguna posibilidad de éxito. A su vez, el ministro norteamericano se apresuró a asegurar al emperador en la entrevista que sostuvo con éste en mayo de 1847, que Estados Unidos “no deseaba extender sus posesiones en detrimento de alguna otra potencia”, sugiriendo que el conflicto con México no afectaría las posesiones rusas en América.

111

²¹ *Apud*, M. Fainstein, *Siguiendo las huellas de Colón, relatos de escritores, científicos y viajeros rusos y soviéticos sobre América Latina*, 1990, Moscú, Progreso, p. 47.

²² *Vid.* Frederick Merk y Lois Bannister Merk, *La Doctrina Monroe y el expansionismo norteamericano, 1843-1849*, 1966, Buenos Aires, Paidós, p. 153.

EVGUENI DIK

El ministro norteamericano respondiendo a los elogios del zar respecto al triunfo militar norteamericano en México, le aseguró que era deseo de los Estados Unidos concertar la paz en “términos favorables”. Cuáles fueran esos términos poco interesaba a Rusia, donde ya existía la firme percepción de que tarde o temprano México perdería no sólo Texas, sino también California y Sonora.²³

La neutralidad hostil de Rusia contra México se reflejó en el hecho de que el Dr. José María Luis Mora, encargado por el gobierno mexicano de “actuar” como “director” de la política mexicana en Europa durante la guerra, “encontró todas las puertas cerradas” ante los agentes diplomáticos de Rusia en Londres.²⁴

El Destino Manifiesto norteamericano encontraba buen entendimiento en Rusia imperial, que a su vez también desde hacía siglos buscaba llevar a cabo su misión histórica en los Balcanes. Al fin y al cabo el débil tenía que someterse a la fuerza. ¡Acaso era diferente el destino de Polonia, acaso era diferente el destino que le esperaba a Turquía!

112

Sólo un profundo reajuste de los intereses geopolíticos rusos en América tras la venta de Alaska y la “reapertura” de la importancia estratégica de América Latina para finales del siglo XIX crearían un ambiente de acercamiento ruso-mexicano fructífero, que culminará con el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones en 1890.

²³ *Ibid.*

²⁴ Raúl Figueroa Esquer, “El doctor Mora y la neutralidad británica durante la guerra entre México y Estados Unidos”, *Secuencia*. Revista de Historia y Ciencias Sociales, n° 16, enero-abril de 1990, México, Instituto Mora, p. 11-2; 20.

LA POSICIÓN RUSA HACIA MÉXICO

Fuentes y bibliografía

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México; C-3-3-1.

Artículos

Essig, E.O., "The Russian Settlement at Ross", *California Historical Society Quarterly*, n° 12, 1933.

Figueroa Esquer, Raúl, "El doctor Mora y la neutralidad británica durante la guerra entre México y Estados Unidos", *Secuencia*, Revista de Historia y Ciencias Sociales, n° 16, enero-abril 1990, México, Instituto Mora.

Larín, E.A., "Rossia i voina za nezavisimot narodov latinokoi Ameriki", *I Kollokvium istoricov SSR i Meksiki*, 1990, Moscú, Instituto de América Latina ("Rusia y la guerra por la independencia de los pueblos de América Latina", *Primer Coloquio de los historiadores de la Unión Soviética y México*).

Libros

Azcárate, Juan Franciso, *Un programa de política internacional*, 1932, México, SRE.

Barratt, Glynn, *Russia in Pacific Waters, 1715-1825. A Survey of the Origins of Russia's Naval Presence in the North and South Pacific*, 1980, Vancouver, University of British Columbia Press.

Cárdenas, Héctor y Evgueni Dik, *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, 1993, México, SRE-FCE.

Fainstein, M., *Siguiendo las huellas de Colón, relatos de escritores, científicos y viajeros rusos y soviéticos sobre América Latina*, 1990, Moscú, Progreso.

González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero: 1821-1970*, 2 v., 1993, México, El Colegio de México.

Makarova, R.V., *Russkie Na Tijom Okeane vo Vtoroi Polovine XVIII v.*, 1968, Moscú, Nauka (*Los rusos en el Pacífico en la segunda mitad del*

EVGUENI DIK

siglo XVIII). Vid, edición en inglés: *Russians on the Pacific, 1743-1799*, 1974, Kingston, The Limestone Press.

Mathes, Miguel, *La frontera ruso-mexicana: 1808-1842*, recopilación, estudio y notas de..., 1990, México, SRE.

Merk, Frederick y Lois Bannister Merk, *La Doctrina Monroe y el expansionismo norteamericano, 1843-1849*, 1966, Buenos Aires, Paidós.

Ortega, Martha y Alexander Sisonenko (eds.), *México y Rusia en la primera mitad del siglo XIX*, selección documental, 1990, México, SRE.

Petrov, Viktor, *Ruskie v istorii Ameriki*, 1991, Moscú, Nauka (*Los rusos en la historia de América*).

Shop Soler, Ana María, *Las relaciones con Rusia y España en la época de Carlos IV*, 1971, Barcelona, Univ. de Barcelona.

Skalkovski, K., *Vnechniaia politika Rossii y Poloyenie Inostranyj Derjav*, 1897, San Petersburgo, A.S. Suvorin (*La política exterior rusa y la situación de las potencias extranjeras*).

Wrangel, Ferdinand Petrovich von, *De Sitka a San Petersburgo a través de México*, 1975, México, SEP.

LUIS MANUEL DEL RIVERO, EL DIARIO *EL ESPAÑOL* Y LA GUERRA DE 1847

*Raúl Figueroa Esquer**

El objeto de este pequeño prólogo es rescatar del olvido a un autor español, quien no sólo escribió un libro sobre México, sino que durante el transcurso de la guerra de 1847 dio a la luz una serie de doce artículos titulados *La Guerra de México* publicados en el diario *El Español* de Madrid.

1. El autor

Luis Manuel del Rivero, abogado asturiano, residió en México a finales de la década de 1830 y escribió, de regreso en Madrid, un libro sobre nuestro país titulado *México en 1842*.¹ Agudo análisis de la élite política mexicana y de los diversos ensayos de organización política intentados en México hasta 1841.

En el terreno profesional, durante su estancia en México, trató de abrir un despacho de abogados que defendiera ante los tribunales mexicanos los intereses de ciertos miembros de la colonia española radicada en la antigua Nueva España. Aunque contó con el apoyo del

* Departamento Académico de Estudios Generales, ITAM.

¹ 1844, Madrid, Imprenta y fundición de D.E. Aguado.

RAÚL FIGUEROA ESQUER

ministro español Ángel Calderón de la Barca, no tengo noticias de que dicho despacho haya abierto sus puertas.²

El conocimiento que Del Rivero adquirió sobre México le hizo surgir una simpatía por esta tierra que ya nunca abandonó. Es significativo que inicie la obra citada evocando “el nombre mágico de México” y que los artículos de los que me ocuparé comiencen con la frase siguiente: “Los norteamericanos ocupan ya la hermosa México, orgullo del imperio español, la vez primera después de trescientos años de pacífica existencia profanada por la planta de bárbaro invasor.”³

2. El periódico y su director

El Español fue un diario madrileño fundado por el publicista malagueño Andrés Borrego (1802-1891). Borrego fue el mejor periodista político del siglo XIX español; quien como liberal peninsular, sufrió persecuciones después de la restauración de la monarquía absolutista de Fernando VII en 1823.

116 Durante la llamada “Década Ominosa” (1823-1833), Borrego emigró a Londres por espacio de tres años aproximadamente. En 1826 lo encontramos en Brasil en compañía de otros ilustres exiliados: Álvaro Flores Estrada, Francisco Díaz Morales y Juan Rumí: “el objetivo de tan extraño viaje era tratar con el emperador Pedro II la cuestión de la unidad hispano-portuguesa que, en aquellos años de lucha contra el absolutismo monárquico, empezó a atraer especialmente a los liberales de ambas naciones”.⁴ En el verano de 1828 don Andrés se encuentra

² Desp. 33, de Ángel Calderón de la Barca al ministro de Estado, México, 28 de diciembre de 1841, *apud, Relaciones Diplomáticas Hispano-Mexicanas*, 1948, México, El Colegio de México, I, p. 309-10.

³ *Vid.* Artículo I, p. 129. Todos los artículos de Luis Manuel Del Rivero aquí citados corresponden a la presente edición.

⁴ Andrés Borrego, *Historia de una idea*, 1869, Madrid. Juan del Nido y Segalerva, *La Unión Ibérica. Estudio crítico, histórico de este problema formado con cuanto acerca de él [sic] han escrito los historiadores, así*

EL ESPAÑOL Y LA GUERRA DE 1847

en París, donde pronto se relacionó con los directores de periódicos liberales franceses. Empezó a colaborar en *Le Constitutionnel*. A principios de 1830 forma parte de *Le Temps*. Ahí lo sorprenden las jornadas de julio de 1830 que acabaron con la monarquía reaccionaria de Carlos X, quien pretendió imponer un sistema absolutista obsoleto en su país, como lo hiciera Fernando VII en España.

El 28 de julio el general Lafayette lo nombró Inspector General de Monumentos Públicos, cargo con el que fue ratificado por la triunfante monarquía de Luis Felipe de Orleans; dicho nombramiento conllevaba un sueldo anual de 20,000 francos y el título de ciudadano francés. Don Andrés, agradecido, rechazó ambos ofrecimientos. Leamos sus propias palabras: “Yo he tomado parte en esta contienda en la persuasión de que el triunfo de los liberales franceses contribuiría al restablecimiento de la libertad de España. A regresar al seno de España libre se limita mi ambición. No sé lo que en ella me tendrá deparado la suerte, pero el deber me dicta no cambiar de nacionalidad, por gloriosa que sea la francesa, y convertir en un golpe de fortuna lo que ha sido el cumplimiento de un deber de emigrado liberal.”⁵

En efecto, Borrego continúa en su empleo en *Le Temps*. Alentado por la actitud del gobierno de Luis Felipe y de la llegada a París de exiliados españoles procedentes de Londres, Borrego se decide a la publicación de un periódico: *El Precursor*, el cual saldría dos veces por semana a partir de septiembre de 1830. El objetivo de dicha publicación era obvio: luchar contra la tiranía de Fernando VII. Como boletín producto de un exilio político tuvo corta vida. Para nosotros es interesante que el 31 de octubre publicara las Bases del Programa Liberal defendido por el periódico, el cual entre otros puntos caros a los liberales proscritos sostiene la necesidad del “reconocimiento de

117

portugueses como españoles, y los defensores de ella, 1914, Madrid, Tip. de P.P. de Velasco. Apud, Concepción de Castro, *Romanticismo, periodismo y política*. Andrés Borrego, 1975, Madrid, Tecnos, p. 32.

⁵ Andrés Borrego, *Episodios de Historia Contemporánea*, Madrid, p. 115, apud, Castro, *op. cit.*, p. 34.

RAÚL FIGUEROA ESQUER

la independencia de las repúblicas fundadas por nuestros hermanos de América".⁶ Clara alusión a las relaciones que sostuvieron los liberales españoles con diplomáticos y ciudadanos latinoamericanos en Londres.

Fernando VII fallece en 1833. Al año siguiente Borrego regresa a España, y en 1835 funda *El Español. Diario de las Doctrinas y de los Intereses Sociales*. Sus objetivos son "liberalizar" a la derecha española moderada. Don Andrés, hombre del justo medio, explica sus objetivos con las siguientes palabras: "acometí el intento de liberalizar a los moderados, pareciéndome más asequible que el de infundir medida en los progresistas, y rectificar los palpables errores de su escuela".⁷

Su misión con respecto a la facción moderada de los liberales españoles será pues, civilizarla y tornarla culta, tolerante, rica y europeizada. Es por ello que se le considera un liberal-conservador. Que se mantiene, como afirma Concepción de Castro, "equidistante entre el dogmatismo individualista y los extremos irracionales, tras del movimiento romántico; que profesa un individualismo más próximo a Locke que a Bentham y que participa, al mismo tiempo del espíritu romántico que influye en todos los campos políticos hasta la revolución europea de 1848".⁸ Los diversos diarios de los cuales Borrego fue director son periódicos de "principios" no de partido. Don Andrés "nunca ligará la suerte de sus sucesivos periódicos a la de un partido político".⁹ En efecto, Borrego demostrará su independencia política a través de los diversos diarios en los que fungió como director.

Debemos también a la profesora de Castro el esfuerzo de identificar las tres líneas de pensamiento que se van a mantener constantes en

⁶ *El Precursor*, 31 de octubre de 1830, *apud*, Castro, *op. cit.*, p. 39.

⁷ Andrés Borrego, *Estudios políticos de la organización de los partidos en España considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación y de realizar las condiciones del gobierno representativo*, 1855, Madrid, Imp. de D. A. Santa Coloma, editor, p. 225, *apud*, Castro, *op. cit.*, p. 44.

⁸ Castro, *op. cit.*, p. 49.

⁹ *Ibid.*, p. 44-5.

EL ESPAÑOL Y LA GUERRA DE 1847

Borrego hasta el fin de sus días: liberalismo-conservador inglés, liberalismo católico francés y corriente de crítica social al sistema capitalista.¹⁰

El Español, tuvo dos épocas: la primera de 1835 a 1837; la segunda de 1845 a 1848. La más autorizada biógrafa de Borrego, Concepción de Castro considera la primera etapa de *El Español* más rica y crítica que la segunda. Esta afirmación está sólidamente sustentada ya que los años de 1835 a 1837 están inscritos en la época de la instauración del régimen liberal en España en lucha contra los carlistas; es el momento de transición política entre el Estatuto Real (virtual Carta Otorgada) sancionado por la reina gobernadora María Cristina y la Constitución de 1837, “obra de los progresistas templados”.¹¹ En este último año también tendrá lugar la gran desamortización de bienes de la Iglesia llevada a cabo por Juan Álvarez de Mendizábal. Todas estas circunstancias explican porqué la primera etapa de *El Español* sea superior en amplitud de pensamiento y rigor crítico que la segunda. Durante 1845 a 1848, en plena década moderada (1844-1854), *El Español* es un periódico “más conservador que en su primera época durante la guerra civil, pues ha desaparecido, lógicamente, el ímpetu revolucionario de aquellos años de lucha frente al absolutismo”.¹² Sin embargo, Borrego logra que su periódico no sea un simple diario ministerial; al contrario, se muestra alejado de “una derecha triunfante, incapaz de comprender el sentido de un posible conservatismo progresivo y tolerante”.¹³ Pese a todos los problemas económicos que tuvo que hacer frente en estos años Borrego logró sin lugar a dudas que *El Español* fuera uno de los más prestigiosos diarios madrileños.

En esta segunda etapa se publicaron los artículos de Luis Manuel del Rivero titulados *La Guerra de México*. Cabe hacer una precisión,

¹⁰ *Ibid.*, p. 50.

¹¹ Francisco Cánovas Sánchez, “Los partidos políticos”, *La era isabelina y el sexenio democrático, 1834-1874*, 1981, Madrid, Espasa-Calpe, p. 381-3.

¹² Castro, *op. cit.*, p. 222.

¹³ *Ibid.*

RAÚL FIGUEROA ESQUER

El Español como diario independiente no era órgano de partido, pero como el resto de los periódicos españoles funcionaba como vehículo de expresión de tendencias o fracciones, grupos de opinión con frecuencia muy fluidos.¹⁴

3. Los artículos

Los doce artículos que aquí nos ocupan aparecieron publicados en *El Español* durante exactamente un mes, entre el 9 de noviembre y el 9 de diciembre de 1847. Esto es, cuando en Madrid ya se conocía la ocupación de la ciudad de México por los norteamericanos. En lo referente a la política interna española, cabe destacar que el general Ramón María Narváez había llegado por tercera vez al poder el 5 de octubre del mismo año: “el general Narváez penetraba sable en mano en pleno Consejo de ministros, y los mandaba a todos a sus casas. Fue, caso único en la historia, un golpe de Estado dado por un hombre solo”.¹⁵

120

La Guerra de México no es una historia de la invasión norteamericana a nuestro país en sentido estricto, tampoco es una crónica, pues el autor, quien como ya expusimos, había vivido en México —aproximadamente hasta 1840— no presenció la campaña norteamericana. Lo que Del Rivero se propuso fue explicar cómo había sido posible haber llegado a esa catástrofe.

¿Por qué Del Rivero escribió *La Guerra de México*? El propio autor nos da la respuesta: “A propósito de la fácil ocupación de México por las tropas norteamericanas, y con el fin de poner al público español en disposición de comprender tan extraño desenlace, emprendimos bosquejar un cuadro sucinto de las situación en que dejó España a aquel

¹⁴ Vicente Palacio Atard, *La España del siglo XIX*, 1978, Madrid, Espasa-Calpe, p. 244.

¹⁵ José Luis Comellas, *Los moderados en el poder, 1844-1854*, 1970, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 251.

EL ESPAÑOL Y LA GUERRA DE 1847

país, vicisitudes por las que ha pasado después, y relaciones que ha sustentado con [su] vecino, los Estados Unidos, hasta el término de verse invadido por éste y sojuzgado.”¹⁶

Del Rivero pretendió en los primeros artículos resaltar la obra de España en México, especialmente durante el siglo XVIII hasta culminar con la emancipación de nuestro país. Por otra parte, en el resto de los artículos utilizará el método de contrastar la triste situación de México con el engrandecimiento norteamericano y su sólida estructura económica y política.

Del Rivero resalta las características que consideraba como pruebas de fortaleza del virreinato de la Nueva España; toda esta grandeza y prosperidad insertos, claro está, en el marco de las reformas borbónicas. Muchas de sus apreciaciones recuerdan a Lucas Alamán, si bien es cierto que Del Rivero escribió antes que el prócer conservador.

Trata de presentar un cuadro idílico del siglo XVIII cuando afirma que: “La Iglesia en perfecta armonía con el Estado, satisfacía copiosamente a la necesidades espirituales, y formaba el lazo íntimo y que unía a todas las clases.”¹⁷ Afirmación completamente insostenible, pues lo que el Estado borbónico había hecho desde 1732 era restarle fuerza económica y política a la Iglesia novohispana en todos los sentidos. Baste recordar la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 y la aplicación de la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales, de 1804 a 1809.

Resulta curioso que el autor, quien había escrito un libro bastante documentado sobre *México en 1841*, y, que por lo tanto, conocía al dedillo la primera república centralista (1836-1841) haya sido tan parco en sus artículos al referirse a esa época.

Para interesar al lector español inicia sus artículos con un tono patético, incitando a sus connacionales a llorar la caída de México: “lloremos la suerte de la ciudad infortunada, cuyos numerosos hijos no han sido [capaces de] defenderla de un puñado de bisoños aventure-

¹⁶ Vid. Artículo XII y último, p. 201.

¹⁷ Vid. Artículo I, p. 131.

RAÚL FIGUEROA ESQUER

ros; lloremos mil víctimas inocentes sacrificadas al furor de la guerra por la ambición de unos y por la impericia o abatimiento de otros; [...] lloremos la súbita decadencia de una nacionalidad que prometía tantos días de vigor y de pujanza”.¹⁸

Afirma que la situación de los indios, “la clase realmente desvalida [...] mejoraba continuamente en nuestras manos”.¹⁹ Después de resaltar todo lo positivo, reconoce que el gobierno novohispano no era perfecto, sobre todo porque España no proporcionó experiencia y educación previa en las tareas de gobierno a los mexicanos. Sin embargo, sostiene que la independencia forzó el curso natural de las cosas.

Liga los inicios del proceso de emancipación mexicano con la revolución francesa y con la invasión de España por Napoleón. Toma partido claramente por los realistas fieles a Fernando VII. Por lo tanto el retrato que presenta de Miguel Hidalgo es sumamente parcial: “El cura Hidalgo, no conocido por ningún antecedente honroso, fue quien lanzó el primer grito de la rebelión, cuya causa, engrosándose súbitamente con turbas inmensas de indios y gente perdida, apenas regimantada por algunos militares, vino toda cubierta de sangre inocente, de robos y de incendios a estrellarse en el Monte de las Cruces casi a la vista de México, en Aculco, en Guanajuato y en el puente de Calderón, dispersadas aquí las turbas y el mismo caudillo en fuga y luego preso y ajusticiado pulularon los facciosos en el país [...]”.²⁰

Ante la indisciplina de las “turbas” contrapone la actitud de los realistas: “Por el lado del gobierno se encontraba la gran masa de intereses y de personas sensatas o ilustradas del país, que si bien en el fondo de su corazón anhelaban la emancipación, no la querían por medio de los horrores de una tan bárbara guerra civil, ni en unas manos, en lo general tan soeces y manchadas de sangre inocente como las que por ella luchaban.”²¹

¹⁸ *Vid.* Artículo I, p. 130.

¹⁹ *Vid. Ibid.*, p. 133.

²⁰ *Vid.* Artículo III, p. 142.

²¹ *Vid. Ibid.*, p. 143.

EL ESPAÑOL Y LA GUERRA DE 1847

En los artículos tercero y cuarto trata de todo el movimiento insurgente-popular hasta 1820 y de la elevación y caída de Iturbide; mientras que en el quinto, expone el caos y la anarquía de México de 1824 a 1847, calificada como política interna difusa.

El autor constantemente escribe sobre la “revolución mexicana” como un *continuum* desde el inicio del proceso emancipador mexicano hasta el año en que escribe. Tal vez para Del Rivero el concepto “revolución mexicana” era equivalente al caos y a la anarquía, que en efecto caracterizaron al México independiente de 1821 a 1855.

Si bien considera que bajo el dominio norteamericano habrá para México orden y progreso material, lo matiza al afirmar: “pero no hay bienes ningunos capaces de resarcir el honor perdido, de colmar el vacío dejado por la pérdida de la independencia; creemos que el honor y la independencia es lo último que respeta la desgracia, lo último que tiene que perder un pueblo lo mismo que un individuo, y cuando se ha llegado a este abismo de desventura, es necesario despedirse de la vida”.²²

Del Rivero arremete contra aquellos a los que les es indiferente la suerte de México: “Dicen otros, ¿qué importa a la humanidad el que subsista o desaparezca la nacionalidad mexicana? Lo que realmente le importa es, que el privilegiado suelo que ella ocupa sea restituido a la cultura de la civilización. Pero yo que me precio de humanitario, no tanto sin embargo, que no deje en mi corazón un puesto privilegiado para el más decidido patriotismo; y este sentimiento, tan puro cuando menos como el primero, se lastima horriblemente de que se disipe como el humo el patrimonio de honor y riqueza acumulados en las manos recias de un heredero presuntuoso por la sobriedad, por la virtud, por el trabajo infatigable y oscuro de muchas generaciones de honrados y animosos españoles. La humanidad, por otra parte, no gana con la supresión de grandes y legítimas nacionalidades, ella prefiere antes bien verse completamente representada en la tierra, y para esto ha derramado con variedad sus tesoros, invistiendo con una parte

²² *Vid.* Artículo VI, p. 161.

RAÚL FIGUEROA ESQUER

de ellos a cada raza, a cada pueblo. Enhorabuena que estas grandes unidades se salgan al encuentro en el camino de la vida para auxiliarse mutuamente con afecto fraternal, mas nunca para combatirse y para absorberse. Creo, pues, que al interesarme por la noble nacionalidad española en el Nuevo Mundo, me intereso realmente por la causa de la humanidad, y muy especialmente por la de la América, en cuyo suelo está ya sobradamente representada la raza sajona con todos sus instintos, con todas sus perfecciones y defectos.”²³

En los artículos VI y VII el autor ofrece una breve historia de las colonias inglesas en América del Norte y de las causas de su emancipación de su metrópoli. Compara la dependencia que la Nueva España tenía con la Península y concluye que lo que fue motivo de felicidad para los Estados Unidos ha causado la desgracia de México. Por otra parte, también compara el crecimiento de los Estados Unidos con el de Rusia, “el otro pueblo del norte”. Del Rivero no puede evitar profetizar al afirmar que los norteamericano llegarán a Panamá, mientras los rusos se expandirán hasta Constantinopla.

124

También expone los factores geográficos en el desarrollo de las colonias inglesas, la forma de organización política de los Estados Unidos, la constitución federal, la cual le parece adecuada para ese país. No obstante los elogios realiza una severa crítica sobre la existencia de la esclavitud.²⁴

No oculta el carácter depredador que ha tenido la expansión norteamericana al avasallar a tribus indígenas, tan valientes como los seminolas de Florida, y el papel que ha desempeñado en ello su ejército.

Con mucha precisión narra la historia de la expansión norteamericana por el Sur; los tratados europeos que produjeron la retrocesión de la Luisiana a Francia producto de la miopía de Godoy y Carlos IV; así como el deseo de los norteamericanos de incluir a Texas dentro de la Luisiana, que compraron a Napoleón en 1803.²⁵

²³ *Ibid.*

²⁴ *Vid.* Artículos VI y VII, p. 162-71.

²⁵ *Vid.* Artículo VIII, p. 173.

EL ESPAÑOL Y LA GUERRA DE 1847

Es posible rastrear la concepción económica que tiene Rivero, ya que es un enemigo decidido del proteccionismo aduanero. La industria norteamericana, afirma, se ha ido desarrollando a partir del bloqueo continental decretado por Napoleón y las múltiples restricciones que entonces sufría el tráfico comercial, “fueron causa principal de que naciese la industria americana, y de que posteriormente se haya ido desenvolviendo a pesar de la mentida protección del llamado sistema protector, que también por allá domina, y da de sí bien amargos frutos”.²⁶

Rivero da por descontada la desaparición de México, con esto en mente, llama la atención del público español recordándole la importancia geoestratégica que tiene Cuba —entonces posesión española— isla que cierra el “seno mexicano”, que con el golpe propiciado sobre México se convertirá en un lago norteamericano. Sostiene, y con razón, que no faltarán presiones de todo tipo por parte de los norteamericanos para comprar la “perla de las Antillas”. La adquisición de la isla por los Estados Unidos será una demanda para “su comodidad y defensa”.²⁷

Atisba la grave situación por la que está pasando el ejército norteamericano en México al afirmar que “no basta conquistar la capital, es necesario dominar el país”.²⁸

A continuación considera que la disolución de México es producto de las “felices intrigas de los diplomáticos norteamericanos”. Uno de sus propósitos fue “consumir todo entero el elemento español, único capaz de dar consistencia separada a aquella sociedad y de resistir la asimilación intentada desde un principio por la sociedad anglosajona del Norte”.²⁹

Con cierto cuidado relata la historia de Texas desde que formaba parte de la Nueva España, hasta que obtuvo su independencia de México en 1836.

²⁶ *Vid.* Artículo IX, p. 184.

²⁷ *Vid. Ibid.*, p. 186.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Vid.* Artículo IX, p. 187.

RAÚL FIGUEROA ESQUER

En su último artículo realiza una serie de reflexiones después de la caída de la ciudad de México. Considera que para la política exterior de España, y muy especialmente para los españoles residentes en México, “el medio más seguro de volvernos a hacer odiosos, sería el de presentarnos allí con la pretensión de regeneradores monárquicos, y unida la Europa en este común pensamiento, aún quedaría un trabajo infinito para hacerse aceptar a los mismos que por él habían de ser beneficiados”.³⁰ La anterior afirmación atestigua que Del Rivero conocía muy bien el carácter mexicano y el sentido de respeto que al abogado asturiano le producía la “otredad”. Pudo columbrar que el antiguo virreinato ya era una nación diferente. Pocos españoles de su tiempo tuvieron una mente lúcida como Del Rivero.

Nuestro autor afirma que el principio monárquico producía el más completo desprecio por parte de los norteamericanos. Asimismo, sostiene que la monarquía no podía ser apoyada por el pueblo mexicano, con excepción del clero y una que otra clase. “Aborrecióse allí a los ingleses y singularmente a los franceses, y en general a todo extranjero, en cuyo odio nos cabe a nosotros una parte, si bien la más pequeña, porque han llegado a persuadirse que entre todos, los que llevan miras más desinteresadas y más en armonía con el bien general del país son los españoles como particulares y como gobierno.”³¹

Del Rivero señala con clarividencia que el único camino para México es transigir con el invasor, “decidirse a hacer los más grandes sacrificios no sólo de territorio, sino hasta de nacionalidad para poder vivir en paz con tan terrible vecino, aguardando mejores días”.³²

En sus últimas reflexiones, Del Rivero se nos presenta como un liberal que está en contra del poder político de la Iglesia católica en México, corporación que “ha prohibido la inmigración”, y también en contra del ejército “que tantos daños ha causado y nada bueno ha hecho”.³³

³⁰ *Vid.* Artículo XII y último, p. 207.

³¹ *Ibid.*

³² *Vid. Ibid.*, p. 208.

³³ *Ibid.*

EL ESPAÑOL Y LA GUERRA DE 1847

Cree que México pasará por un período de protectorado y tutela por parte de los Estados Unidos. Finalmente concluye: “así no se habrá salvado todo, pero se habrá salvado lo posible, y el país se regenerará”.

Conclusiones

Luis Manuel del Rivero representa una línea editorial en completa consonancia con el diario que acogió sus doce largos artículos de fondo sobre *La Guerra de México*. Esto es, que *El Español* dirigido por Andrés Borrego representa en el espectro ideológico español la línea liberal-conservadora, que si bien carecía de un equipo de políticos dispuestos a poner en marcha la “liberalización” de la derecha española, muestra que un sector ilustrado de la opinión pública peninsular se opuso a los planes de implantación de una monarquía borbónica en México, prohijados por los gobiernos de los liberales moderados dirigidos por el general Ramón María Narváez, durante 1845 y 1846, planes que estuvieron a punto de llevarse a cabo en nuestro país, como lo ha demostrado Miguel Soto.³⁴ La lectura de *La Guerra de México* demuestra que dentro de las corrientes de opinión en España hubo periódicos destacados, entre ellos *El Español*, que adoptaron una postura completamente hostil a la línea editorial del periódico ministerial de Narváez: *El Heraldo*.

127

El autor, preso de cierto lirismo muy de la época, concluye sus artículos realizando una invocación dirigida a la clase política mexicana: “efectivamente después de una derrota tal y de un tan profundo abatimiento, los hombres pensadores de aquel país deben de haber adquirido la convicción de que la antigua nacionalidad no puede ya por sí levantar a la sociedad postrada con ella en tierra, y es preciso que esa sociedad se regenere bajo los auspicios de un nuevo principio: el principio democrático”.³⁵ Ciento cincuenta años después de escrito

³⁴ Cfr. Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México*, 1988, México, Eosa.

³⁵ *Vid.* Artículo XII y último, p. 208.

RAÚL FIGUEROA ESQUER

lo anterior por Luis Manuel del Rivero desde ese gran periódico madrileño, los mexicanos seguimos esperando el día en que pueda triunfar plenamente entre nosotros el principio que el ilustre abogado asturiano preconizara como el mejor antídoto para rebustecer la sociedad mexicana, para que no fuese presa de invasiones extranjeras.

LA GUERRA DE MÉXICO*

Luis Manuel del Rivero

Artículo I

Los norteamericanos ocupan ya la hermosa México, orgullo del imperio español, la vez primera después de más de trescientos años de pacífica existencia profanada por la planta de bárbaro invasor. Cumplióse la profecía del gran demócrata americano Jefferson, que a fin del siglo [XVIII] predecía que antes de cincuenta años ondearía la constelación americana sobre las torres de la magnífica catedral de México, si bien probablemente se refería a otra conquista más pacífica, menos desastrosa y humillante para el genio de la libertad, no tan insegura y comprometida como la que han llevado a cabo las armas victoriosas del general Scott.

Para que este gran suceso se haya verificado, y fuese perdiendo la predicción el aire de balandronada patriótica que le daban las circunstancias, ha sido preciso que la revolución inaugurada en el mundo por la declaración de independencia de las colonias inglesas, y por la de los derechos del hombre hecha por la [Asamblea] Constituyente, continuando su carrera devastadora, minase todos los tronos, dicese por el pie, auxiliada de las pasiones y de las miserias humanas, la grandiosa fábrica del imperio marítimo español, asentada sobre las robustas bases del recíproco interés y de la justicia, y que atajando el vuelo magnífico de México, cuando más cerca se hallaba de la cumbre de una prosperidad serena, la derribase de un golpe en un lago de sangre

129

* Edición y notas de Raúl Figueroa Esquer.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

de hermanos para luego revolcarse en el cieno de los pronunciamientos, y por último venderse ignominiosamente a la merced de un orgulloso vencedor que se abre paso por entre ruinas e incendios.

¿Son éstos, oh libertad, tus beneficios? ¿Éstos los trofeos de tus victorias? ¿Éstas las lecciones que nos envías desde el nuevo mundo donde has fijado tu trono indestructible? ¿Éstos por fin los ejemplos de moderación que has logrado inspirar a tus adoradores, los hijos pacíficos, inteligentes y laboriosos de Franklin y de Washington?

Lloremos la suerte de la ciudad infortunada, cuyos numerosos hijos no han sido [capaces] para defenderla de un puñado de bisoños aventureros; lloremos mil víctimas inocentes sacrificadas al furor de la guerra por la ambición de unos y por la impericia o abatimiento de otros; lloremos el golpe que ha puesto fin a la vida más pura y patriótica de América, la del inmortal don Nicolás Bravo,¹ valiente entre los valientes, héroe de la humanidad en la independencia, cuyos días han sido después un tejido de abnegación y sacrificios hechos en el altar de la patria; lloremos sobre todo la súbita decadencia de una nacionalidad que prometía tantos días de vigor y de pujanza.

¡Triste cuadro que se presta a serias reflexiones y exige algunas explicaciones!

130

El virreinato de México en trescientos años de pacífica existencia había alcanzado un grado tal de abundancia y prosperidad, que vive aún en la memoria de algunos que lo disfrutaron, y contrastando tan singularmente con las miserias y desgracias sobrevenidas, parece ya relegado al período fabuloso de la edad de oro de los pueblos. Sin la ostentación y bulla en su lugar, el orden público se mantenía por su propio peso sin el puntal de las bayonetas, por sólo la fuerza de la justicia y de la mutua conveniencia, por sólo el prestigio de la autoridad, objeto de un culto universal y religioso. No es posible idear un gobierno ni más sencillo, ni más económico, ni más acatado. Un virrey con sus comandantes y gobernadores de provincia sin el aparato y balumba

¹ La información con la que contaba el autor estaba equivocada en este punto. Nicolás Bravo no murió, sino hasta 1854.

LA GUERRA DE MÉXICO

de inmensas oficinas bastaban a lo militar y político; la Audiencia, colocada de intento por nuestros reyes en la eminencia de la región del poder, con sus alcaldes y corregidores proveía ampliamente a la justicia, primera necesidad social, y a las mil atenciones de la administración y gobierno de los pueblos. La Iglesia, en perfecta armonía con el Estado, satisfacía copiosamente a las necesidades espirituales, y formaba el lazo íntimo y secreto que unía a todas las clases.

Las arcas públicas se henchían anualmente con veinte millones de duros recaudados sin esfuerzo, principalmente en el ramo de tabacos que sobre un consumo de siete y medio millones dejaba cuatro líquidos, de las platas y azogues que producían sobre cuatro y medio millones, de las alcabalas que rendían tres, bulas 300,000 pesos, novenos 193,000, subsidio, anatas y vacantes 167,000, de la capitación de indios, mediante la cual estaban exentos de alcabalas y otras gabelas, que producía cosa de un millón. Los gastos de giro y recaudación no excedían de un 10%. Los generales del virreinato fueron en 1802 como sigue:

Sueldos del virrey, intendentes y empleados de Hacienda, Pts.	510,000
Administración de justicia.....	130,000
Pensiones y otras cargas comunes	500,000
Situados ultramarinos de América y Asia	3,010,000
Tropas veteranas y milicias	1,500,000
Presidios contra los indios bárbaros	1,100,000
Arsenal de San Blas	100,000
Fortificaciones y buques de guerra en Acapulco y Veracruz	1,100,000
Misiones de California y otras	50,000
Total de pesos	8,000,000

131

Así pues, México, después de proceder desahogadamente a todas sus atenciones y a las de otras posesiones de la Corona, dejaba disponible un cuantioso sobrante.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

La Iglesia se sostenía holgadamente de las obligaciones diarias, del rédito de un capital de cuarenta y cuatro millones y medio de pesos a que en 1807 se estimaba por un cálculo bajo e incompleto la riqueza acumulada en sus manos por la piedad de los fieles, capital impuesto a un módico interés sobre la propiedad territorial, rústica y urbana, del producto de sus fincas que no subían a tanto, y del diezmo.

Con todos estos gravámenes, la minería enviaba anualmente a la Casa de Moneda de México, por valor de 24 millones de pesos; la agricultura, sin el arbolado y la ganadería, producía un valor equivalente; la industria otro de seis millones aproximadamente; y Veracruz, en el apogeo de su prosperidad, en 1802, ponía en movimiento un valor de 60,445,955 pesos de comercio legal, en el que no se incluían las importaciones y exportaciones hechas por cuenta de la Real Hacienda, y que se distribuían en esta forma:

	Importación de España	
	En efectos nacionales	11,539,217
	En extranjeros	8,851,610
		20,390,827
132	Exportación para España	33,866,219
	Importación de América	1,607,729
	Exportación para América	4,581,148

Así la abundancia, derramando con profusión sus dones en México, recompensaba ampliamente el trabajo, en el que no exigía otras condiciones que la aplicación y la honradez, y desterraba de la sociedad el pauperismo con sus cien plagas devoradoras. Reinaban con ella la buena fe y la confianza que eran el alma de las transacciones civiles, la unión de las clases, la cordialidad en las relaciones domésticas, la caballerosidad en el trato social. No son estas pinceladas de fantasía, sino rasgos característicos de una época dichosa, gravados profundamente en la memoria de los restos que aún viven de la generación que disfrutó de sus dulzuras.

LA GUERRA DE MÉXICO

Era tanto más que admirar aquel concierto cuanto más difícil se hacía mantener el necesario equilibrio entre los heterogéneos elementos de una población de 6 a 7 millones de almas; problema que siempre se propuso la administración española y que trató de resolver con celo y con pureza. Por eso restringió siempre la introducción de negros en México, en que sólo se encontraron diez mil a la época de la emancipación. La clase realmente desvalida, sobre la que descargaba el peso material de la labranza y minería, y que formaba la gran masa de la población, era la de los indios, que tantos y tan incesantes desvelos mereció a nuestro legislador desde que Isabel la Católica la distinguió con su particular afecto; clase salvada de la total ruina que ha cabido en suerte a las tribus que han estado en contacto con los norteamericanos, y cuya situación mejoraba continuamente en nuestras manos, gracias a esa ilustrada protección de nuestras leyes y de nuestros magistrados, y a la no menos decidida de la Iglesia. La inmigración constante de españoles llevaba al seno de aquella sociedad la nueva sangre que la rejuvenecía y vigorizaba. La falta de este elemento no reemplazada de modo alguno, es una de las causas más positivas de la retrogradación de aquella sociedad. Los criollos en fin, eran considerados por nuestras leyes y nuestro gobierno a la par de los españoles en sus derechos y en la provisión de los empleos, pudiendo optar a todo en España y en América, excepto los mandos superiores en su tierra.

133

El Español, 9 de noviembre de 1847.

Artículo II

Para completar el sumario de los bienes mortuorios de nuestro antiguo régimen americano, necesitamos hacernos cargo de la enseñanza, que de manera alguna se hallaba desatendida por nuestro gobierno, sino más bien colocada allí a una altura a que no había llegado en la metrópoli. Una universidad, numerosos seminarios y colegios, entre otros el famoso de la Minería, multitud de escuelas, difundían gratuitamente

LUIS MANUEL DEL RIVERO

la enseñanza profesional, secundaria y primaria, de que participaban abundantemente todas las clases de la sociedad, aun la de los indios, que no sólo podían instruirse, sino aspirar a todas las profesiones, y aun al mismo sacerdocio.

Al detenernos en esta rápida consideración de las bases y resultados de nuestro sistema colonial, no ha sido nuestro ánimo extasiarnos en su contemplación como en una obra acabada y perfecta: sabemos que los gobiernos no tienen más que un mérito relativo, el de apropiarse a las circunstancias y condiciones de la sociabilidad de un pueblo, que ellos no son un fin, sino un medio de hacerle avanzar en la senda de su peculiar destino, y que cuando rebeldes a su misión se convierten en obstáculo insuperable, están condenados a ver fenecer dentro de sí el principio vital que los animaba.

134 | Importábamos empero considerar ese sistema por dos razones: primera y principal, porque él es el punto de partida, desde el cual se ha lanzado la revolución mexicana en un oscuro porvenir; segunda y accesoria, por presentar de bulto la verdad de que España acertó en el gobierno de sus colonias, las cuales nunca hubieran podido llegar a la posesión en una existencia tan tranquila, tan holgada y feliz, bajo un gobierno que contrariase su peculiar constitución y destino. Nosotros no titubeamos en abandonar nuestro sistema a la prueba de este criterio, el más razonable en política como en moral, el de juzgar el árbol por sus frutos; y en que se pongan en paralelo con las nuestras las colonias inglesas, las francesas, o las de cualquier otra nación al tiempo de su emancipación; que se cotejen sus orígenes y sus historias respectivas; nuestra legislación de Indias, sencilla y uniforme con el *Monitor* argelino o las actas del parlamento imperial; nuestro Consejo de Indias, con sus compañías y gobiernos; nuestros magistrados, obispos y misioneros, con los suyos; nuestra esclavitud; nuestra organización del trabajo en el continente y la parte que dimos a los indios en nuestra civilización, con lo que ellos han hecho y están haciendo en esta línea. Y si al mismo tiempo comparamos con los resultados obtenidos los medios de que unos y otros nos hemos servido; la espontaneidad con que han nacido y crecido nuestras colonias, con la violencia que lo

LA GUERRA DE MÉXICO

han hecho las suyas; esos ejércitos y armadas que los pueblos modernos en el apogeo de su grandeza envían a fundarlas y mantenerlas con las carabelas y bergantines que condujeron a nuestros Colones, Corteses y Pizarros; esos establecimientos, en fin, que pesan de una manera tan insoportable como Argel y la India sobre sus metrópolis, con los nuestros que desde un principio no sólo se han bastado a sí mismos, sino que nos han auxiliado y continúan auxiliándonos enérgicamente; cuando todo esto miramos y consideramos, sentimos rebosar en nuestro pecho un orgulloso españolismo, que nos redime de mil humillaciones presentes.

Pero si ese sistema, adecuado a las circunstancias y elementos de nuestras colonias, bastaba a su gobierno del momento, no prevenía el del porvenir; de aquí, que ellas a la emancipación se encontraron con el gobierno sobre sus brazos, sin experiencia ni educación previa: de aquí, que el paso del antiguo al nuevo orden de cosas se verificó por un salto, sin transición natural de ningún género: de aquí que el nuevo orden de cosas no ha podido plantearse, y que la sociedad se muere allí en el lecho de la anarquía.

Por nuestra parte aceptamos el cargo con explicaciones; pero pedimos que cada cual lo acepte, y con él las consecuencias desastrosas de la emancipación. Cierto es que nuestro gobierno no dio educación política a sus pueblos de América como no la dio a los de la península, ni más participación en los negocios comunes, que la escasa ejercida en los ayuntamientos y consulados. Nuestro gobierno en América estuvo basado sobre la eliminación del pueblo en las regiones del poder, sin dejar por eso de ser tan ilustrado, tan justo, religioso y humano como sea dable a uno de esta especie.

Pero es mucho exigir de la naturaleza humana, que un gobierno, al fin compuesto de personas y de intereses, haya de renunciar a sus pasiones, y de llevar sus previsiones hasta el límite de su transformación posible, y más allá de las condiciones de su actual existencia. *¿Quis est hic?*² Con todo, aún es una gloria nuestra el que un ministro

² *¿Quién es éste?*

LUIS MANUEL DEL RIVERO

español se levantase a esa altura de previsora abnegación, y propusiese, como un remedio a la política desastrosa del pacto de familia, la política nacional del establecimiento de monarquías borbónicas en América, y que este ilustrado proyecto se hiciese oír en los consejos de nuestros reyes, años antes de la revolución francesa.³

Por otra parte, la composición de nuestra población americana y su dispersión por un territorio inmenso, hacían poco menos que imposible la adquisición de costumbres políticas, que además no estaban por el momento ni en nuestras ideas ni en nuestras tradiciones. ¿A quién en tales circunstancias debía investir nuestro legislador con derechos políticos? ¿Por ventura a la inmensa mole de la población indígena? Pero aún no se había pervertido su buen juicio, como lo fue más tarde, por la Declaración de los Derechos del Hombre. ¿Acaso a los pocos españoles, dispersos aquí y allá, luchando con los obstáculos de un trabajo de gigantes? Pero estos españoles y sus hijos tenían hartos que hacer con proveer al sustento común, a las necesidades de la agricultura, de la minería y del comercio, sin echarse el sobrepeso del gobierno, que por otro lado veían en manos respetables.

136

En muy otras circunstancias se vieron las colonias inglesas de Norteamérica. En primer lugar dominaba en ellas el elemento inglés, y puritano por añadidura; el cual no necesitaba de estímulos de fuerza para desarrollarse, como lo hizo aún a pesar de su gobierno, según sus condiciones naturales de publicidad, espíritu de asociación, juicio por jurados y libertad de conciencia. Su población era además europea, y no tenía para marchar la rémora de una inmensa población indígena, porque la raza anglosajona ha tenido y tiene por más cómodo y expeditivo exterminar a ahuyentar delante de las tribus indígenas, que servirse de ellas aun como esclavos. Por último, esa población era más compacta, toda vez que el terreno lo fue ocupando según sus necesidades, no de un golpe como nosotros.

³ El autor se refiere al proyecto del conde de Aranda de transformar a Carlos III en emperador y que algunos de sus hijos se ocupasen de la dirección de diversos reinos en América.

LA GUERRA DE MÉXICO

De todos modos, eso es lo que hicimos y en ese estado dejamos a nuestras colonias. Mientras el espíritu moderno se fue infiltrando pacíficamente en nuestras leyes y costumbres durante los reinados de los primeros Borbones, América participó más que la península de este progreso; pero desde que llamando a la puerta de los gobiernos con la violencia de la revolución francesa, hizo a éstos recoger velas en el rumbo de las reformas, y mantenerse a la capa para dejar pasar la tormenta, el progreso se interrumpió entre ellos, aunque mucho menos que entre nosotros. ¿Cuál es, pues nuestra culpa, si apoderándose del mundo un día de vértigo revolucionario las cabezas exaltadas de aquí y de allá, se dieron tanta prisa a demoler el edificio antiguo, creyendo buenamente que poseían una vara mágica para hacer brotar del suelo otro nuevo tan cómodo como grandioso? La culpa es más bien de la época, y muy señaladamente de la América, que locamente trocó una felicidad real por otra fantástica, y de la Europa que fue su cómplice en esta obra de iniquidad.

Si no se hubiera forzado el curso natural de las cosas, y no se nos hubiese impuesto el progreso a cañonazos, España penetrada del espíritu moderno, y cuya misión no había concluido en América, habría llevado de la mano, y gradualmente a sus colonias hasta el punto de sazón de una emancipación completa. Pero en fin no se hizo así, y cada cual debe cargar con su pecado. Examinemos ya la obra de la revolución.

El Español, 10 de noviembre de 1847.

137

Artículo III

Dice un célebre publicista-poeta, que jamás ha aparecido en el mundo una *erupción* de verdades sociales, igual a las que derramó la Asamblea Constituyente. Simpatizando nosotros en general con esas verdades, tan sólo objetamos la forma volcánica de su aparición y difusión,

LUIS MANUEL DEL RIVERO

porque ni el espíritu humano recibe con tal premura las ideas, ni la sociedad acepta las reformas sino de una manera lenta y progresiva.

Pudiera pasar como programa del porvenir, mas como inmediata tarea de gobierno excedía el trabajo de muchas generaciones, según lo ha comprobado una dolorosa experiencia.

De todos modos, las ideas de 1789 cautivando despóticamente la opinión, se hicieron al momento gobierno, o más bien revolución. Al primer entusiasmo siguió, empero, la resistencia de los numerosos intereses conculcados, el grupo agudo de una sociedad lastimada por un experimento tan sensible como glorioso. Por toda contestación la revolución suprime las oposiciones, suprime los parlamentos, la nobleza, el clero, el mismo trono ... y en el delirio de su omnipotencia, no pudiendo sufrir aún los quejidos de las víctimas, pone en tortura al ingenio para discurrir más expeditos medios de destrucción, decreta el exterminio de ciudades y de provincias. ¡Jamás se vio sobre la tierra tan monstruosa mezcla de barbarie y civilización, ni una más hermosa causa defendida por una serie igual de negros crímenes y espantosas catástrofes!

138

Perdidos los primeros bríos, que a tanta costa rechazan la invasión extranjera, la revolución abjura sus feroces instintos, se domestica; pero la corrupción que sobreviene relaja todos los resortes, disuelve todos los vínculos, y la sociedad fatigada y sin fe se arroja en brazos de un soldado victorioso.

Bonaparte comprende admirablemente su misión, y satisfaciendo el hambre y sed de gobierno que la sociedad experimenta, se constituye dentro y fuera en el legítimo representante de los principios más puros de la revolución, de aquí sus nobles triunfos y sus más legítimos títulos a la inmortalidad. Pero llegado a aquella altura en que las cabezas humanas se desvanecen, soltadas las bridas a su ambición fogosa, comenzó a despeñar Napoleón comprometiendo gravísimamente en su catástrofe la causa de esa misma revolución, por la que había desempeñado un papel en el mundo. Mientras una gran nación y todo un nuevo orden de cosas recogían el fruto de sus trabajos y de sus victorias, su brazo fue invencible; pero principia a enflaquecerse tan

LA GUERRA DE MÉXICO

luego como la terrible cuenta de sangre de oro y de libertad que la Francia tenía abierta a la guerra, hubo de saldarse con reinos y ducados arrojados a la insaciable avaricia de una fastuosa corte imperial.

¡Quién dijera que la pobre y vilipendiada España fuese el humilde pastor elegido para derribar a este moderno gigante! ¡Quién, que la ingratitud había de ser colosal como el beneficio!

España, sólo atenta a su honra y sin contar más que con su valor, se arrojó en la más completa desnudez de recursos y en medio de las circunstancias más apremiantes a la más noble y gloriosa temeridad que jamás haya intentado un pueblo en defensa de su independencia. Esta extraordinaria decisión que debía variar los destinos de Europa, produjo entre nosotros la fusión en un inmenso patriotismo de todos los intereses y de todas las opiniones a la sazón tan divergentes. También figuraban en las filas de la patria los liberales, representantes de las ideas de 89, que sin haber hecho mucho camino en la opinión, dominaban las eminencias de la licencia y de la literatura, y contaban con el apoyo de una juventud generosa, debiendo esta vez volverse contra su mismo origen, y concurrir a rechazar la invasión francesa, y que se dirigía a entronizarlas en la persona del culto y pacífico José.

Mas el pueblo español que no se levantaba por la libertad, mucho menos por una libertad a la francesa, que aún hoy en día no comprende, no hizo alto en esas ideas y dando la cara a la Francia, sólo ocupado en mantener una lucha de gigantes, dejó a las espaldas a sus sabios legisladores, quienes tan buena maña se dieran, que en breve la venerable monarquía de los Alfonsos y Fernandos se mostró al mundo regenerada en las aguas del pacto social, aunque sin haber pasado por las horcas caudinas de un juego de pelota, ni de un 10 de agosto.

Este anacronismo político que todavía estamos pagando, nos costó por de pronto la pérdida de nuestras Américas, cuya dominación era incompatible con el desarrollo lógico del principio de la soberanía nacional proclamado por las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz, con el beneficio de la representación nacional que entre otros les había conferido la junta central, y con el sistema en fin de publicidad

LUIS MANUEL DEL RIVERO

y de libertad, tal cual prevaleció, aplicado injusta y sin ninguna modificación al gobierno de las colonias.

Cuando en el verano de 1808 empezaron a conocerse en México los graves acontecimientos de la Península, verificóse la misma explosión de patriótica indignación que en ésta, igual resolución de desconocer las abdicaciones de Bayona, de rechazar el gobierno de Murat, y de acatar y auxiliar un gobierno legítimo nacional. Sin embargo, a la llegada de las noticias del levantamiento y formación de juntas, empezó a deslizarse en los ánimos la idea de la independencia a la sombra de la tentación poderosa de no ser menos que las provincias de la metrópoli, y de erigirse en junta soberana que conservase tan vastos dominios al rey Fernando, cuando quiera que saliese de la cautividad francesa. El ayuntamiento de México dominado por el ascendiente de su procurador síndico, a la sazón un abogado americano, se hizo el eco inocente de esta opinión, y asumiendo la representación y voz de todo el país, se dirigió al virrey Iturrigaray en solicitud de una junta donde se regenerasen todas las autoridades, y que ejerciese la soberanía en la orfandad del poder real. Pero el real acuerdo a quien consultó el virrey, desaconsejó tan trascendental medida, opinando que las circunstancias no eran extremas como en la península, que nada había hasta el momento que no estuviese previsto en la legislación de Indias, y que mientras se organizaba un gobierno nacional en aquella, continuasen las cosas en el mismo estado, viendo sólo riesgos inminentes en la política que proponía el ayuntamiento.

Éste, empero, no se dio por batido, y volviendo de nuevo a la carga, al fin atrajo de nuevo a su partido al virrey, quien a pesar de haberse conformado primero con el sesudo dictamen del Acuerdo, al fin, atropellando por su resistencia y sus enérgicas protestas contra el acto, reunió una junta magna de autoridades eclesiásticas, militares y civiles del ayuntamiento y varios particulares, en la que después de acalorados debates, se acabó por aclamar a Fernando y no reconocer más gobierno que el que por él o sus legítimos pretendientes se formase en la metrópoli, declarando que entretanto continuaba la autoridad del virrey, tribunales y autoridades. Habían estado, pues, en presencia el *contrato*

LA GUERRA DE MÉXICO

social defendido por el ayuntamiento y sus abogados, y el *derecho divino*, o más bien nuestra antigua jurisprudencia nacional, bajo cuyos auspicios subsistían las colonias, que fue defendida con vigor por los fiscales del Acuerdo y otras autoridades ilustradas. Sin embargo, la balanza allá como acá, se inclinaba por entonces del lado del primer sistema, en el cual, cada vez más obcecado, a pesar de sus más rectas intenciones, dio el virrey un nuevo paso, que fue la convocación de un congreso general, compuesto de los diputados de todos los ayuntamientos del reino, gran *desiderátum* por el momento de los amantes de la independencia mexicana.

Por entonces llegaron los comisionados de la Junta Soberana de Sevilla, demandando la obediencia de México, y pliegos de la de Oviedo, pidiendo la cooperación y auxilio de aquel reino para la grande empresa en que la nación se hallaba embarazada. El partido del ayuntamiento tomó con esto nuevos bríos, y a vista del fraccionamiento del poder soberano, insistió más y más en que éste había [re]caído en el pueblo, y que México debía usarlo como lo usaban las provincias de España.

Alarmado grandemente con tales progresos el partido español, porque ya había partidos en México, sintiéndose dueño de una fuerza inmensa, determinó atajar al torrente sus avenidas, y una noche de septiembre del mismo año depuso al virrey, y le remitió a España, procediendo enseguida en justicia contra los fautores de sus planes. Tal fue esta medida ruidosa, vituperable en las formas, pero que había hecho necesaria el curso de los sucesos, si México había de continuar siendo colonia española. Los ánimos quedaron agriados, y el partido vencido dispuesto a echar mano de la primera coyuntura favorable.

Sucedió a poco el débil gobierno del virrey-arzobispo [Francisco Javier de Lizana y Baumont], y luego el más rígido del real Acuerdo, bajo los cuales no se tranquilizaron los ánimos, antes echaban leña a la intestina discordia las noticias que de la metrópoli llegaban, y los nuevos principios de gobierno que en ella se proclamaban, hasta que en fin estalló la rebelión abierta en Dolores el 16 de septiembre de 1810, casi al tiempo que el virrey Venegas destinado a combatirla, desembarcaba en Veracruz.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

El cura Hidalgo, no conocido por ningún antecedente honroso, fue quien lanzó el primer grito de la rebelión, cuya causa, engrosándose súbitamente con turbas inmensas de indios y gente perdida, apenas regimentada por algunos militares, vino toda cubierta de sangre inocente, de robos y de incendios a estrellarse en el Monte de las Cruces casi a la vista de México, en Aculco, en Guanajuato y en el puente de Calderón. Dispersadas aquí las turbas, el mismo caudillo en fuga, y luego preso y ajusticiado, pulularon los facciosos en el país, hasta que nuevos jefes, que a su vez sucumbieron la organización descollaba entre ellos, el famoso cura Morelos, vaquero hasta la edad de 32 años, a cuyo tiempo se puso a aprender latín, que más tarde cambió por un machete, poniéndose al frente de la rebelión del Sur, bajo el humilde título de *siervo de la nación*, y siendo en fin, cogido y fusilado, en fin de 1812.⁴

142

La insurrección trató de organizarse formando varias juntas soberanas, varios congresos y proyectos de Constitución más o menos fielmente calcados sobre la nuestra, todo de efímera existencia; pero es de advertir que ella no proclamó abiertamente la independencia, hasta el 6 de noviembre de 1813, que lo fue por el Congreso Supremo de Chilpancingo, y que los primeros jefes que la dirigieron tenían cuidado de no omitir entre sus gritos el de *viva Fernando*, si no querían ver desiertas sus filas. Esta idea de que la guerra tenía por objeto conservar aquellos dominios para su rey legítimo contra la traición del gobierno de México que quería entregarlos a Napoleón, fue la palanca principal en manos de aquellos jefes para remover las masas. Los otros gritos del sanguinario Hidalgo eran: *¡Viva la nación!*, *¡Viva la religión!*, *¡Mueran los gachupines!*

Esta guerra fratricida y bárbara que recibió sus más fuertes golpes de manos del enérgico y activo general Calleja, tanto cuando mandaba divisiones, como cuando estuvo al frente del gobierno hasta 1816 estuvo sostenida del lado de la insurrección por clérigos, militares y

⁴ Rivero comete una imprecisión. Morelos fue fusilado el 22 de diciembre de 1815.

LA GUERRA DE MÉXICO

abogados más o menos ilustrados y respetables que estaban en minoría en sus respectivas clases, aunque el deseo de la emancipación fuese bastante general, y que prevaleciendo de las circunstancias favorables de la época, había desplegado la bandera de la rebelión ocultando al príncipe sus designios de independencia bajo el pretexto de amor a Fernando, hasta que vieron al pueblo bajo que llenaba sus filas, suficientemente avezado a la licencia para poder sin riesgo proclamar en su presencia otros votos más íntimos. Por el lado del gobierno se encontraba la gran masa de intereses y de personas sensatas o ilustradas del país, que si bien en el fondo de su corazón anhelaban la emancipación, no la querían por medio de los horrores de una tan bárbara guerra civil, ni en unas manos, en lo general tan soeces y manchadas de sangre inocente como las que por ella luchaban. Así es que todo el que tenía que perder fuese criollo o español, todo el que podía discurrir con pocas excepciones, era amigo y sostenedor del gobierno. El número de voluntarios, en que figuraban españoles y criollos, y que hacían una guerra activa y de las más atroces, era inmenso; las tropas veteranas eran comparativamente en muy escaso número, y aún en ellas figuraban por la mayor parte los soldados del país, sobre todo hasta 1812 en que se enviaron allá algunas tropas españolas. Los recursos pecuniarios para sostener estas grandes fuerzas que no pueden estimarse en menos de 80,000 hombres, todos salían de los fondos del erario y de los inmensos donativos de los particulares que rivalizaban en generoso desprendimiento.

143

Si a pesar de esto se prolongó la guerra, atribúyase al favor de la época, al estímulo que recibía de toda parte, incluso España; a las circunstancias físicas del país, y lo atrasado del bajo pueblo tan susceptible de recibir inspiraciones ajenas, sobre todo de sus curas y otras personas acostumbradas a mandarle. Pero a pesar de todo, México triunfó de la insurrección casi por sus solos recursos y el virrey Apodaca, auxiliado de Iturbide, Cruz, Negrete y otros generales, tuvo la gloria de ser el pacificador de la Nueva España, hasta el punto de no existir más que unas gavillas errantes en las montañas del Sur, al mando

LUIS MANUEL DEL RIVERO

del cabecilla Guerrero en 1820, época en la cual se trastornaron los destinos de México, merced a otras causas que expondremos.

El Español, 12 de noviembre de 1847.

Artículo IV

Hay épocas de seducción en que apenas puede mantenerse la conciencia más firme. Fascinado entonces el espíritu público, no sufre discusión y es llevado por el impulso mágico de ciertas palabras sacramentales.

El año de 1820 era una de estas épocas en España y en América, y la palabra mágica en que se cifraba la suma del poder y de la ventura, era la palabra "libertad", que encerraba todo un sistema político aún no ensayado debidamente, y engalanado además con los honores del martirio. La primera de las virtudes militares sucumbió a esta terrible prueba en el ejército de la isla de León, el cual, merced a tan deslumbrador influjo, pudo separarse de la línea de su deber, y volver sus bayonetas contra el soberano que se las ponía en sus manos para mantener ileso el cetro de Castilla más allá del Atlántico, y aún pudo haciendo esto mecerse en la extraña ilusión de que servía a los más grandes intereses de su patria.

México, que para mantenerse en la devoción de la metrópoli, sólo necesitaba de este refuerzo en el supuesto de trastornarse de nuevo los destinos políticos de ésta, se hallaba sujeto a influencias, habiendo germinado tanto más en la lozana imaginación de aquellos naturales las abundantes semillas de la libertad derramadas por la imprenta libre durante el primer período constitucional, cuanto que la libertad era para ellos fiadora segura de su independencia. Así que recibieron con entusiasmo la proclamación de la nueva era liberal, volviéndose a encender con ella la mal apagada hoguera de la discordia, merced a una imprenta libre que venía a desgarrar las llagas recientes de una horrorosa guerra civil de diez años. Entre los españoles, si bien unidos en el sentimiento de fidelidad a la metrópoli, había quienes de buena

LA GUERRA DE MÉXICO

fe simpatizaban con el movimiento liberal, y deseaban verlo triunfante. El ejército mismo, firme en su decisión y en su lealtad, contaba con jefes y oficiales liberales que igualmente que la conservación de aquel rico imperio, deseaban consagrarse a la defensa de la libertad. Se hacía, pues punto menos que imposible la continuación del antiguo orden de cosas; la avenida de nuevas ideas inconciliables con él, minaban por su base la dominación española en América, y era en vano volver los ojos a la metrópoli, porque de allí precisamente partía la causa del mal y del desorden.

En este conflicto se fraguó un plan de contrarrevolución en México, que la voz pública atribuyó al mismo virrey Apodaca, quien se ha dicho después, obraba por expreso mandato de Fernando VII. Este plan que tenía por objeto la proclamación del rey absoluto, y en su caso la separación completa de la metrópoli bajo el mismo rey Fernando, en caso de que la revolución le despojase del trono de Castilla, o de un príncipe de su familia en su defecto, se fraguó en la Profesa, casa de clérigos felipenses de mucho crédito en la capital, donde parece se reunían con el virrey el auditor Bataller, uno de los magistrados más probos y entendidos de aquella audiencia, y los doctores Monteagudo y Tirado, individuos de la misma casa, español el primero y americano el segundo. Contóse para llevarle a cabo con alguno que otro general, recayendo, en fin, la elección en Iturbide, que a su cualidad de americano unía la de una gran reputación militar, y la de ser hombre de acción y de intriga. El proceso que se le había promovido por desafueros y violencias de que le acusaban, cometidas durante su mando en el Bajío, se acercó por entonces.

Las revoluciones y las contrarrevoluciones pertenecen a ese círculo vicioso de fuerza y de anarquía, de que no es posible resulte jamás el orden social, que sólo existe en el crédito y acatada dominación de las ideas morales. La contrarrevolución en México pecó, pues, contra estos sagrados principios de deber y de alta moralidad, que son la única salvaguardia del orden en las cosas humanas; pero tenía en su excusa la más profunda convicción y la intención más patriótica, si cabe excusa en la postergación del deber; único faro seguro de la

LUIS MANUEL DEL RIVERO

conducta pública y privada, cualquiera que sean las consecuencias, que todas se las hecha sobre sí la Providencia, a cuyo cargo están los destinos de la sociedad y del hombre.

Pero la contrarrevolución se enredó en sus propias redes. El general Iturbide aceptó el cargo de jefe que se le confería con la segunda intención de explotarlo en provecho propio y de su patria.⁵ Fiel hasta allí a la causa de la metrópoli, a la que había hecho señalados servicios durante la guerra de la insurrección, se encontraba probablemente agriado por un largo proceso que le habían atraído sus demasías, y por otra parte su gran perspectiva en su carrera militar, que a la edad de 37 años en que se hallaba, había ya casi recorrido; cuando por el contrario la revolución abrió un campo indefinido a su ambición. No tenemos fundamentos para privar a su decisión del mérito de haber sido también influida por el deseo de concurrir a la emancipación de su patria; objeto el más legítimo, si se hubiera perseguido con medios nobles.

146

Salió, pues, de México el 16 de noviembre de 1820, a la cabeza de una división de 2,000 hombres, y una conducta de 800,000 pesos, que una casa española bien conocida en México remitía a Manila por Acapulco, y que era en realidad la caja de la contrarrevolución que esa misma casa ponía a su disposición, y de que usó Iturbide, si bien más tarde el gobierno mexicano reconoció y pagó esa suma. Iba también Iturbide con el fin aparente de batir los últimos restos de la insurrección que vagaban a las órdenes del cabecilla Guerrero en las fragosidades de la costa del Sur. Mas no bien había emprendido contra él algunas inútiles operaciones, cuando poniéndose ambos de acuerdo dio en fin el grito de independencia en Iguala el 24 de febrero de 1821.

Este Plan de Iguala, de cuyo pensamiento y redacción se jacta Iturbide en su *Memoria de Liorna*,⁶ no era en realidad sino el primitivo

⁵ Para 1820, Iturbide había alcanzado el grado de coronel del ejército realista. Al ser nombrado comandante del Ejército del Sur por el virrey Ruiz de Apodaca, Iturbide obtuvo el grado de general brigadier.

⁶ Rivero se refiere al escrito titulado *Manifiesto de Liorna*. Juan de Dios Arias afirma: "Allí en Liorna fue donde Iturbide escribió su célebra manifiesto,

LA GUERRA DE MÉXICO

de la Profesa, retocado y añadido en su parte liberal por un abogado de mucha reputación e influencia en la capital, el licenciado [Juan José] Espinosa de los Monteros, que sin embargo de haber sido frecuentemente el mentor de la revolución, ha huido en cuanto le ha sido dable de la agitación de la vida pública. Por él se garantizaban la religión católica apostólica romana, la independencia y el gobierno monárquico-moderado de Nueva España. Eran llamados a la sucesión de la corona Fernando VII, don Carlos, don Francisco, el archiduque Carlos, etc. Organizábase una junta de gobierno hasta las próximas Cortes constituyentes: garantizábase propiedades, empleos, fueros y privilegios de la Iglesia; y se creaba el ejército trigarante, o de las tres garantías, a saber, religión, independencia bajo un gobierno constitucional, y unión íntima entre americanos y europeos.

La concepción era excelente, y ejecutada de buena fe, habría traído probablemente buenos resultados; pero por los mismos actores principales, y señaladamente por Iturbide nunca se consideró más que como un medio diplomático de suavizar las resistencias, y de llegar a mayores cosas. La conciencia y el criterio político de estos personajes variaban y han seguido variando hasta hoy con los sucesos de cada día, al único compás de sus ambiciones personales y de sus mezquinas pasiones. Difícilmente en la historia de ninguna revolución se encontrarían hombres ni partidos más desprovistos de sentido político.

Los soldados de Iturbide, una vez descubierto el secreto de su jefe, hubieron de vacilar un momento entre él y el gobierno: la revolución abandonada a sí misma, hubiera perecido en su cuna, si el virrey en vez de reducirse a desaprobar la conducta de Iturbide y a mantener inactivo un cuerpo de seis mil hombres en las inmediaciones de México, hubiera volado al peligro; pero cobrando vida con esta inacción, empezaron a llegar las adhesiones así del país, como del ejército, fas-

147

con fecha 27 de septiembre [de 1823], segundo aniversario de su entrada en México; ese notable documento no pudo publicarse en Toscana, sino en Londres, por Quin, amigo de Iturbide, precedido de algunas consideraciones." *México a través de los siglos*, 1972, México, Cumbre, IV, 104.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

cinados todos con esta monarquía borbónica que se aceptaba como una verdad; bien que sólo fuese un ardid destinado a servir de pasaporte a esa revolución.

Difundióse esto, pues, rápidamente y sin esfuerzo por el Bajío, Guadalajara, Querétaro y Puebla, y amagó a la misma capital, de cuyos fuertes fue rechazada y batida en Azcapotzalco por el nuevo virrey [Francisco] Novella, que había sucedido a Apodaca, depuesto y remitido a España, por el que podemos llamar partido liberal español.

Llega en esto el virrey O'Donojú,⁷ en cuyo nombramiento tanta parte tuvieron los diputados mexicanos en Madrid, alguno de los cuales ha hecho méritos después públicamente de los grandes servicios que prestó en aquel puesto a la causa de la independencia de su patria. Este desgraciado virrey, que tuvo la triste gloria de cerrar la respetable lista de jefes de aquella colonia que empiezan en Hernán Cortés, y que estaba destinado a morir tan pronto después de un gran festín, firmó el 24 de agosto los tratados de Córdoba que sancionaban la obra de Iguala, y abrieron a Iturbide las puertas de la capital, donde hizo su entrada triunfal a la cabeza del ejército trigarante el 27 de septiembre de 1821. Los restos dispersos del ejército español, víctima de la intriga de los revolucionarios y de la perfidia de muchos de sus jefes, en actitud amenazadora, contrastaban con el júbilo general y quitaban el sueño al triunfador; pero fueron desarmándose, aunque no sin sellar aún su lealtad con lo más puro de su sangre, cual sucedió al regimiento de órdenes de Juchi.

Dueño Iturbide del mando supremo, gobernó, primero con la junta provisional y luego con un congreso que convocó, y en el que se desarrolló fuertemente la oposición republicana, nacida con su misma elevación y fortuna. El partido borbonista en que se había refundido la porción del español que tomó parte activa en el Plan de Iguala, viéndose ya claramente burlado y defraudado de su objeto predilecto, la monarquía borbónica, por la ambición creciente de su héroe, y por

⁷ Juan O'Donojú nunca recibió el nombramiento de virrey, sino el de Jefe Superior Político de la Nueva España.

LA GUERRA DE MÉXICO

la declaración hecha de las Cortes de España, que anularon el 22 de febrero así el plan aquél como los Tratados de Córdoba, engrosó las filas de esta recia oposición, y contribuyó poderosamente a la caída del gobierno.

Sosteníase éste puramente por la facción iturbidista, habiendo llegado a tanto la nulidad política en su jefe, que ni supo crearse un partido nacional por medio de las reformas que exigía la situación, ni ejercer con rigor el mando para al menos imponer a sus numerosos enemigos. Parecía desvelarle tan sólo el propio engrandecimiento, que al fin después de varias tentativas realizaron sus partidarios, aclamándole *Agustin I*⁸ en medio de un motín de soldados y de léperos la noche del 18 al 19 de marzo de 1822.

La comedia de la modestia del nuevo Washington, luchando con el perentorio llamamiento de la patria, se desempeñó admirablemente; pero Iturbide tuvo al fin que ceder y hacer este nuevo sacrificio de aceptar la corona imperial, no sin haberse resistido hasta lo último, no sin haber subido tres veces a la tribuna del Congreso para apoyar la proposición de aplazar este grave negocio, para cuya decisión no se reconocían con poderes algunos diputados. Es de advertir que por entonces aún era desconocida en México la resolución de las Cortes españolas.

La oposición del Congreso, sorprendido y violentado por una turba popular, creció con este suceso, y siéndole imposible al nuevo emperador gobernar con él, tuvo que apelar a un golpe de Estado, el disolverlo en 31 de octubre de 1822, reemplazándole con una *Junta Constituyente*, mucho menos numerosa, en que se prometía no encontrar tanta resistencia.

La disolución fue la señal de la revolución. El partido republicano levantó su bandera de rebelión en Veracruz, a la voz del comandante general de aquella plaza, don Antonio López de Santa Anna, tan tristemente célebre después en los fastos de los pronunciamientos. Iturbide despachó a sofocar la rebelión, a su amigo y hechura, el general español [José Antonio] Echávarri, que faltando hasta a sus compromisos per-

⁸ Subrayado del autor.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

sonales con el emperador, fraternizó al fin con los republicanos, y unidos los sitiados y los sitiadores, en nombre de la nación, siempre soberana, dieron a la luz el día 2 de febrero de 1823, el tercero entre los planes de que ha sido tan fecunda la revolución mexicana, conocido con el nombre de Casa Mata, y destinado a poner vergonzoso término a la farsa del imperio, y a inaugurar otra serie de comedias políticas que serían risibles si no hubiesen costado y siguiesen costando tanta sangre a la humanidad.

Puesto el emperador a la cabeza de su ejército, daba muestras de combatir esta vez de veras; pero al fin después de inútiles negociaciones, sin tirar la espada de la vaina por evitar la efusión de sangre, renunció la corona imperial en manos del Congreso reinstalado de su orden, y el 11 de mayo de 1823 se embarcó con su familia en la Antigua, cerca de Veracruz, para Liorna, de donde no debía volver un año después sino para parodiar el desembarco de Cannes y ser bárbaramente fusilado como un proscrito en Padilla, por esos mexicanos, sus paisanos, a quienes según ellos mismos, había con tanta gloria redimido del brutal despotismo de los trescientos años.

150

Dueño el partido republicano del poder, se apartaron los heterogéneos elementos que bajo su bandera pelearon para derrocar el imperio; y como ni los restos del partido español podían ya compaginarse, ni el borbonista tenía objeto por el momento, formáronse dos partidos beligerantes en el campo de la política, el uno republicano exaltado o federal, lleno entonces de ilusiones y de vida, y el otro republicano moderado, en el que se agruparon los pocos elementos de orden que ya poseía aquella sociedad, así como los hombres de más saber. La primera batalla que se dieron fue en la cuestión del carácter de constituyente o convocante que debía tener el congreso reinstalado. Preferían los moderados el primero, porque tenían más confianza de hacer aceptar sus ideas de orden a este congreso que la que hubiese de elegirse bajo el influjo de la efervescencia del momento, y los exaltados el segundo, por la razón contraria. Triunfaron éstos, y el nuevo congreso constituyente se reunió el 5 de noviembre de 1823; dio el acta constitutiva del gobierno federal en 31 de enero de 1824, y la constitución

LA GUERRA DE MÉXICO

federal, copiada en su mayor parte del modelo norteamericano, que empezó a regir el 1° de enero de 1825. Entronizaba así la revolución, y habiendo llegado casi de un salto a su apogeo, debo ya considerar su acción sobre aquella sociedad.

El Español, 14 de noviembre de 1847.

Artículo V

Revolución puede decirse de girar perpetuamente en un círculo, o del desorden y trastornos que los medios que ellos emplean acarrearán al estado social. Las sociedades antiguas parecían moverse en el círculo de la monarquía, primero electiva y después hereditaria, la aristocracia, la democracia, y vuelta a la monarquía; engendrándose recíprocamente algunos siglos en correr este círculo, que Francia agitada por un movimiento febril ha recorrido en una docena de años. Exageradas ideas de libertad hicieron en 1789 insoportable el despotismo, aunque atenuado por un rey virtuoso y unos ministros sabios, cayó el poder en manos de una aristocracia de riqueza y de saber, que habiendo tenido necesidad de remover hondas pasiones en el pueblo y de apelar a su heroísmo para repeler la inminente invasión extranjera, sin otra culpa tuvo que abdicarlo en una violenta democracia, ejercitándolo ésta con inaudito vigor: a su vez lo inutilizó y dejó a la sociedad huérfana de su amparo, obligada en consecuencia a buscar un asilo contra la anarquía en el despotismo. La monarquía militar reprodujo la antigua de nacimiento, que a su vez engendró a la monarquía representativa de 1789, cuyo roto hilo han reanudado las hábiles manos del [actual] monarca reinante [Luis Felipe de Orleans].

Bien se echa de ver que la vida íntima de la sociedad moderna no puede encerrarse en este círculo de hierro; ella se agita en sus más hondas entrañas. En esa vida íntima entra como elemento esencial la libertad. Libertad necesitan las artes, las ciencias, el trabajo, la conducta, el hombre, en fin, para moverse y progresar en cualquier sentido;

LUIS MANUEL DEL RIVERO

pero no es éste el único elemento, ni dudo que existan otros, debe él avasallarlos tiránicamente, cual lo hace la libertad revolucionaria, sino armonizarse con todos, pudiendo sólo de esta feliz armonía resultar la salud de la vida general y privada. No existe sólo el hombre, que existe la sociedad que le engendra y reclama en pago sus servicios; no sólo la razón privada, sino también la pública, que le sirve de freno y de guía; la voluntad de cada uno tiene que combinarse con la de los demás; en fin, la sociedad de hoy, producto de la de ayer, ha de dar a la luz la de mañana, y cada cosa así se encadena, sin que nada viva fuera del gran todo, animado a su vez por el soplo de Dios.

Al lado, pues, de los derechos individuales, existen los colectivos; al lado del derecho del libre examen, el de la tradición; en una palabra, al lado del derecho de la libertad existe el derecho de la autoridad en ciencia, en religión, en política, en todo linaje de acción. Pero la libertad revolucionaria con nada se aviene y con nadie quiere partir su imperio: ella proclama la ley de la fuerza; dice que el número debe mandar, e introduce así una guerra intestina, un antagonismo de intereses, de sistemas, de clases y condiciones, que realmente han convertido a la sociedad en un campo de Agramante,⁹ después de disueltos los lazos que de antiguo la mantenían unida. ¿Quién hará brotar la luz de este caos? ¡Dichoso mil veces Pío IX siquiera por haber intentado armonizar la religión con la libertad política, principalísima parte del gran problema, y abolir la libertad revolucionaria!¹⁰ Las universales simpatías que encuentra en su camino, deben de haberle advertido que trae entre manos la causa santa de la humanidad.

La enfermedad revolucionaria que por acá nos aqueja, ha hecho aún mayores estragos en la sociedad mexicana, cuerpo político de complexión mucho más débil que el nuestro. Esta debilidad se funda entre otras causas en la pequeña cifra de la población relativa. Consi-

⁹ Campo de Agramante. Lugar donde hay mucha confusión y es difícil entenderse.

¹⁰ Rivero se hace portavoz de la opinión que hasta 1848 prevalecía sobre Pío IX, el cual era considerado un Papa liberal.

LA GUERRA DE MÉXICO

dérese una población de siete millones de almas a que pueden haber llegado las antiguas provincias del virreinato refundidas en los 24 departamentos de la República, diseminada por el inmenso territorio comprendido entre los 80° y 126° longitud occidental de París, y entre los 16° y 42° lat. ber., [sic] cortado de Norte a Sur por la gran cordillera de la Sierra Madre que ostenta sobre sus costados todos los climas y producciones, bañado de ríos y de lagos considerables, sin medios artificiales de comunicación, y se vendrá en conocimiento de la más poderosa causa de debilidad en la nacionalidad mexicana.

El genio de los españoles, luchando victoriosamente con estos grandes obstáculos, realizaba las comunicaciones con los puntos más distantes con una celeridad sorprendente, y hacía participar de los beneficios del comercio y del gobierno al más oscuro rancho: empleaba para ello una inmensa arriería, y el abundante ganado caballar que allí se criaba lozano y se prestaba a marchas las más veloces y fatigantes. También el gobierno español, que ya había entrado en esta clase de mejoras, dejó aunque sin concluir una hermosa calzada que desde Veracruz sube a México, en la que se ve el magnífico Puente del Rey, hoy Puente Nacional, única mejora que debe el país a la revolución, este cambio de nombre, pues por lo demás no se ha hecho una sola vara de carretera regular ni en esta vía ni en ninguna otra. No pudiendo llamarse con este nombre las que se han abierto entre Guadalajara y Tepic, y algunos otros puntos reducidos a una mala explanación del terreno. Así es que si las diligencias circulan por la República, es a fuerza de trabajo e industria, y por caminos naturales, habiendo un español, el señor Zurutuza,¹¹ logrando en estos últimos años organizar este importante servicio a fuerza de genio y perseverancia.

Otra de las causas principales de la debilidad de aquella nacionalidad está en los heterogéneos elementos de población. Más de una mitad de ella, y aun las dos terceras partes, la forma la raza indígena pura, que participando de las variedades de los climas y localidades

153

¹¹ Anselmo Zurutuza, emparejador vasco, socio de Manuel Escandón en el negocio de las Diligencias de México.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

que habita, vive aparte de la raza europea y forma una especie de Gesen en aquel Egipto. Vienen luego los rancheros y los léperos que forman el pueblo bajo de las haciendas y de las ciudades, gente ya más en contacto con los blancos, de cuyos vicios y pasiones participan, por quienes se prestan a servir en toda clase de faenas y a batirse en el ejército, instrumento ciego en fin de que se puede hacer buen o mal uso. Encima de ellos están los artesanos, pequeños propietarios, traficantes y mercaderes al pormenor, gente que se ha aumentado después de la independencia, y que forma la única clase media de aquella sociedad, muy preocupada contra España, y mucho más contra los extranjeros que vienen a competir con ellos, poco instruida y muy apegada al nuevo régimen y a la federación si bien hoy va rectificando sus ideas. Vienen por fin las clases altas del comercio, de la administración, del ejército, de los grandes propietarios, del foro y de la Iglesia, en cuyas manos ha rodado el poder desde la independencia, y que son responsables de cuanto ha sucedido. Estas clases no carecen sin duda de patriotismo; pero ni su instrucción y aptitud para los negocios están al nivel de su tarea de gobierno, ni su moralidad, salvo honrosas excepciones, ha podido resistir el influjo letal de un continuo estado de desorden, contaminándose en consecuencia por un egoísmo siempre creciente.

154

Con todos estos defectos y nulidades, el gobierno español había logrado hacer de México un gran cuerpo de nación, que funcionaba admirablemente y daba de sí resultados de paz y constante progreso; todo esto sin bayonetas, por sólo el ascendiente del poder civil combinado con la acción benéfica de la Iglesia, y teniendo que resolver los más arduos problemas de administración. Me parece que ninguna colonia ni a una nación puede gloriarse de un período igual de bienestar, de justicia y de íntima tranquilidad; resultado inmenso que honra sobre todo elogio a la paternal e inteligente administración española. El virrey y la audiencia coronaban la administración, pero había otra audiencia en Guadalajara para la más pronta expedición de los negocios judiciales que casi todos fenecían en el país, siendo tan raros los recursos al soberano, que en veintidós años que llevaba de ministro en

LA GUERRA DE MÉXICO

1808, decía uno de los fiscales de la audiencia de México, no haber visto más que una segunda suplicación llevada a efecto. El virrey estaba dotado por las leyes de Indias de facultades amplísimas, y en los casos arduos podía con consejo de la Audiencia proveer a toda eventualidad.

El territorio, aunque inmenso, estaba compartido de modo que la acción pública llegase fácilmente a todas las extremidades. La península de Yucatán, si bien parte del virreinato, estaba regida por un gobierno que se entendía directamente con la corte de Madrid, a fin de que las medidas que exigía su situación excepcional, no encontrasen con el estorbo de multiplicados trámites y dilaciones. En el mismo caso se hallaba la comandancia de las Provincias Internas, que por su posición avanzada hacia el Norte y el Oeste, por su contacto con tribus salvajes sumamente belicosas, exigían una protección especial. Ésta la encontraron eficazísima en las medidas dictadas por la corte y ejecutadas por dicho comandante a propuesta del visitador Gálvez, enviado al efecto sobre el terreno por la ilustrada solicitud de Carlos III. Cifrábanse a más del fomento de las misiones inspiradas por el celo apostólico español, en un hábil sistema de colonización militar por toda la inmensa línea de fronteras del Noroeste, bajo la protección de presidios o fortalezas, y en otro igualmente hábil sistema diplomático, pues el comandante hacía con las diferentes tribus tratados, en que no se avergonzaba de comprar la paz con raciones, efectos de comercio y otras concesiones. Así prosperaron admirablemente Durango, Chihuahua, Nuevo México, Sonora y la Alta California; países asolados desde la independencia por las frecuentes incursiones de los salvajes, que todo lo llevan a sangre y fuego.

Así pues, todas estas posiciones tan distantes, todos estos miembros tan heterogéneos estaban unidos en un cuerpo firme de nación por el lazo de la justicia que se distribuía a todas bajo las inspiraciones de una ley común, que sólo doblegaba en entereza y vigor delante del menor, de la viuda y señaladamente del indio, sometido a una ley especial mucho más indulgente y benéfica; lo estaban por la acción no contradicha, antes universalmente acatada, de una administración ilustrada, que

LUIS MANUEL DEL RIVERO

hacía sentirse en las extremidades tan fácilmente como en el centro; lo estaban en fin por una religión que venía a llenar las lagunas de la ley, a inspirar la caridad mutua en todas las clases, el respeto de todas a la autoridad: tal era el alma que vivificaba este cuerpo.

La revolución disolvió este lazo, mató esta alma, y quedó el estado compuesto de pequeños estados o departamentos indiferentes y aun hostiles entre sí, que adoptaron por base de su conducta el propio engrandecimiento y la disminución de los servicios y cargas impuestas para el bien general. Por su parte, el gobierno central en todo tiempo, les correspondió en igual moneda, y sólo se ha ocupado de los departamentos desde la independencia, para enviarles mandarines que les oprimían con su tiránica conducta, y exigían de ellos lo poco o mucho con que contribuían a la común defensa, lo que es fin tan corta cosa, que hace muchos años que aquel gobierno sólo se sostiene de los sacrificios de la capital y sus inmediaciones, y eso en momentos tan apurados como los de una pérfida invasión extranjera. Los departamentos del centro, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes, Jalisco y Zacatecas, en lo que piensan y están tratando hace tiempo, no es tanto en defenderse de los *yanquis*, como en sustraerse a la dominación de México, formando una republiquitita independiente de dos y medio millones de almas. Los más lejanos de Durango, Chihuahua, Nuevo México a sus propios recursos, en lo que les hace un gran favor, sólo miran alrededor casi para proveer a su defensa contra las devastaciones horribles de los indios salvajes, y no será extraño verlos definitivamente unirse a los americanos, si son capaces de prestarles este amparo, de que han carecido desde la independencia contra un enemigo tan feroz.

La revolución además quitó todo prestigio a la autoridad, enervándola en consecuencia e inutilizándola para el bien. Así como no es posible idear un estado en que la autoridad sea objeto de un culto más rendido aún en las personas de sus últimos ministros como sucedía en tiempo del gobierno español, así tampoco puede darse otro en que sus ministros aun los más elevados son menos considerados cuando no vilipendiados, que en el día lo son. Empezando por los magistrados,

LA GUERRA DE MÉXICO

ellos no se han multiplicado por toda la República, creándose una audiencia en cada departamento, sino para pasear por toda ella la vergüenza del gobierno en la desnudez y aun completa destitución en que los tiene, a la vergüenza propia en los pocos que se atreven a ostentar un bienestar comprado a precio de su conciencia. Los empleados civiles viven en la misma penuria, acostumbrados casi desde la independencia a cobrar en papel que los toman los agiotistas a un 8 o un 10% de pago, para colocarlo ellos por todo su valor con el gobierno. Los militares son los únicos que cobran, porque se pagan a sí mismos, aunque con la desigualdad y las extorsiones consiguientes. Nada digo de los ministros secretarios del despacho, de los generales y demás altos empleados, que han llegado a hacerse cosa tan vulgar y prosaica a fuerza de repetida, que nadie repara en ellos.

Con esto la autoridad, de origen casi divino según las tradiciones españolas, se ha humanizado tanto y hecho tan trivial, merced a la revolución que primero destruyó aquellas tradiciones y luego ha mantenido a los ojos del público siempre vivo el aflictivo espectáculo de los pronunciamientos, que realmente la sociedad aquélla se encuentra hace muchos años huérfana de su égida y en un estado semianárquico, mantenida en cuerpo por la intriga y por la fuerza.

En los primeros momentos el entusiasmo de la libertad y de la independencia pudo encubrir y aun en parte corregir estos vicios. La administración española había dejado en buen estado la Hacienda, y el país, aunque trabajado por la guerra civil, no estaba agotado como lo ha estado después. Ingresaba además el capital europeo, y sobre todo el inglés por las vías del empréstito y de las locas especulaciones de minas, suscitadas por la emancipación. Los primeros años se pasaron, pues, gloriosamente y no sólo los particulares sino el gobierno, contrajeron el hábito de despilfarrar, creyendo inagotable la mina de la riqueza. Mas considérese en movimiento toda la inmensa máquina del federalismo, sus veintiuna legislaturas compuestas de un congresito y de un senado, con más el Congreso General, unido esto a la multitud de empleados exigidos por la administración; considérese la milicia nacional dominando las localidades, el ejército con las ínfulas de libertador

LUIS MANUEL DEL RIVERO

de la patria, la imprenta libre ejercida por un pueblo nuevo, los clubs además atizando el fuego, y dígame después si había aquí campo para que se cebasen las ambiciones privadas y las pasiones de todo género.

Por lo años de 1826 y 1827, resucitó este desorden, y la crisis de la fiebre revolucionaria, el ministro norteamericano Poinsett, que abusando lo enormemente de su posición, y faltando a todas las reglas del Derecho Internacional, se mezcló de una manera odiosa en los negocios del país, nada menos que organizando el famoso club de Nueva York, [logia yorkina] foco de todos los revolucionarios más violentos, y aun centro del mismo gobierno. Fraguóse la conspiración del Padre Arenas, que fue decapitado con el general Arana y otros españoles. Salieron también desterrados los generales españoles [Pedro Celestino] Negrete y Echávarri, brazos principales del Plan de Iguala. Sea lo que quiera de esa supuesta conspiración, es lo cierto que nada tenía de seria y que en nada pensaban menos que en conspirar los laboriosos y pacíficos españoles residentes en la república; pero el club de York pidió su proscripción en masa, y fue necesario expelerlos de toda ella, destrozando para ello la sociedad mexicana. Siguióse contra los ministros el saqueo del Parián, emporio del comercio español en la capital, viniendo este tiro de la misma mano. El triunfo conseguido por las intrigas más que por las armas del general Santa Anna contra la loca expedición de Barradas, vino a poner el colmo a la exaltación; y a coronar la obra de Poinsett. No sabemos en qué hubiera dado ya la revolución; asegúrase que después de haber destruido a los españoles y su obra, quería ahora emprenderla con todo blanco y sus descendientes, sirviéndose para ello del ministerio de la raza indígena, y que tal fue el designio del Plan de Texcoco.

Mas sea de esto lo que quiera, tuvo lugar en 1830 una reacción del orden, y el Plan de Jalapa vino a aliquebrar la revolución, resultando triunfante contra Santa Anna el general Bustamente, que había peleado en nuestras filas hasta el Plan de Iguala; militar valiente y hombre de bien, pero sin aptitud para el primer mando, sobre todo en circunstancias tan críticas. Sirvióse de don Lucas Alamán, que fue su alma de su gobierno por espacio de dos años, y que hizo los mayores esfuer-

LA GUERRA DE MÉXICO

zos por organizar el país, y detener el torrente revolucionario. Era un antiguo alumno de las escuelas de París y en la segunda época constitucional había representado a su patria en las cortes españolas. Pero el dique hubo de romperse y después de varias vicisitudes, se inauguró de nuevo en el poder el partido moderado en 1835, teniendo esa vez a su frente al general Santa Anna, duende de los pronunciamientos, y por su mentor el licenciado Tagle,¹² hombre de estudio, que dio a luz una difusa Constitución central en oposición a la federal de 1824.¹³ Rigió ésta con su acostumbrado cortejo de pronunciamientos hasta el Plan o las Bases de Tucubaya en fin de 1841, época en que Santa Anna rehabilitado de su antigua desgracia de San Jacinto (en 1836 fue hecho prisionero por los texanos), volvió a ser el supremo regulador de los destinos de la República, según se intituló en una ocasión.

Pero Santa Anna, viva personificación de la intriga mexicana, que por esta cualidad y alguna firmeza, es casi el único hombre capaz de mandar a sus paisanos en estos momentos de desorganización, se ha mostrado siempre tan hábil para escalar el poder, como incapaz de mantenerse en él, porque para esto se necesitan los talentos y la honradez del hombre de estado, de que él carece completamente. A su vez, pues, en fin de 1845 hubo de ceder el puesto al general Paredes,¹⁴ antiguo oficial en nuestras filas, militar pundonoroso y valiente, hombre honrado, a quien se ha atribuido el designio sumamente grato al clero y altas clases de México, de preparar el advenimiento de la monarquía borbónica.¹⁵

159

¹² Francisco Manuel Sánchez de Tagle (1782-1847). Abogado, poeta y político.

¹³ El propio Luis Manuel Rivero realizó un exhaustivo análisis de la Primera República Centralista en su libro: *México en 1842, 1844*, Madrid, Imp. y fundición de D.E. Aguado. Sobre la Constitución centralista de 1836, *Vid*, Reynaldo Sordo Cedeño, *El Congreso en la Primera República Centralista*, 1993, México, El Colegio de México-ITAM.

¹⁴ El autor sufre aquí una confusión, pues Santa Anna fue arrojado del poder en diciembre de 1844 y sustituido por José Joaquín Herrera, quien a su vez fue suplantado por el general Mariano Paredes en diciembre de 1845.

¹⁵ Nótese que Rivero guarda una cierta distancia de este designio tan grato a los círculos moderados españoles.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

Pero sólo el anuncio de este designio bastó para dar vida al partido federalista y para traer del destierro a Santa Anna, que hermanado con Gómez Farías, jefe de aquél, se entronizó de nuevo. Los federales, fieles a sus doctrinas, echaron mano de los bienes de la Iglesia, y la pusieron en el caso de vender por 16 millones de duros [producto de la venta forzosa] de sus fincas. La Iglesia que ha estado vendiendo continuamente para subvenir a los incesantes apuros del erario, y que señaladamente había asistido a Paredes, se resistió a semejante despojo. Ésta y otras hazañas del partido federalista, produjeron un pronunciamiento en México [la rebelión de los polkos], hecho por la gente que tiene que perder, contra los que nada o muy poco aventuran en los trastornos públicos. Acudió Santa Anna [al frente] del ejército y poniéndose al lado de los últimos, derribó a su compañero [Gómez Farías; [tal es el] estado presente de la precaria situación de los partidos en aquel desgraciado país.

160

La autoridad, pues, desprestigiada completamente por el influjo de la revolución, no sólo ha dejado disueltos los lazos que mantenían unido el territorio, sino los que ligaban a las diferentes clases; ha dejado mexicanos contra extranjeros, léperos contra hombres de levita, militares contra paisanos, revolucionarios contra hombres de orden, Iglesia contra el Estado, y por último el sistema peor de todos *raza indígena contra raza blanca*.¹⁶ Todo esto se hallaba antes hermanado, se hallaba unido: en su lugar ha sucedido un horroroso antagonismo, que aún no ha dado todos sus frutos, pero que puede darlos muy en breve con el brazo de los salvajes del Noroeste, de los indios pintos del Sur que de algunos años acá todo lo llevan a sangre y fuego, habiendo literalmente arrasado la ciudad de Chilapa y de los indios de Tabasco que han empezado a dar iguales muestras. Ésta es la obra de la revolución.

El Español, 18 de noviembre de 1847.

¹⁶ Subrayado del autor.

LA GUERRA DE MÉXICO

Artículo VI

No se crea que la revolución mexicana no ha hecho nada bueno; pero este bien es tan corto, que no basta para disculparla por el mucho mal que ha causado, y sobre todo, por esa profunda desorganización, que descendiendo desde la cima hasta el pie de la escala social, ha enervado completamente el país, arrojándolo sin honor a los pies de un orgulloso vencedor. Esto es ciertamente muy grave: algunos, como para ofrecer a la víctima un consuelo por tan inmenso infortunio, dicen: "Sí, pero el país ganará." No negamos nosotros que ganancia tiene que haberla, cualquiera que sea la mudanza que ponga término a un tan abyecto estado de cosas, y que al menos bajo los americanos habrá orden y progreso material; pero no hay bienes ningunos capaces de resarcir el honor perdido, de colmar el vacío dejado por la pérdida de la independencia; creemos que el honor y la independencia es lo último que respeta la desgracia, lo último que tiene que perder un pueblo lo mismo que un individuo, y que cuando se ha llegado a este abismo de desventura, es necesario despedirse de la vida.

Dicen otros, ¿qué importa a la humanidad el que subsista o desaparezca la nacionalidad mexicana? Lo que realmente le importa es, que el privilegiado suelo que ella ocupa sea restituido a la cultura de la civilización. Pero yo que me precio de humanitario, no tanto sin embargo, que no deje en mi corazón un puesto privilegiado para el más decidido patriotismo; y este sentimiento, tan puro cuando menos como el primero, se lastima horriblemente de que se disipe como el humo el patrimonio de honor y de riqueza acumulado en las manos necias de un heredero presuntuoso por la sobriedad, por la virtud, por el trabajo infatigable y oscuro de muchas generaciones de honrados y animosos españoles. La humanidad, por otra parte, no gana con la supresión de grandes y legítimas nacionalidades: ella prefiere antes bien verse completamente representada en la tierra, y para esto ha derramado con variedad sus tesoros, invistiendo con una parte de ellos a cada raza, a cada pueblo. Enhorabuena que estas grandes unidades se salgan al

LUIS MANUEL DEL RIVERO

encuentro en el camino de la vida para auxiliarse mutuamente con afecto fraternal, mas nunca para combatirse y para absorberse. Creo, pues, que al interesarme por la noble nacionalidad española en el Nuevo Mundo, me intereso realmente por la causa de la humanidad, y muy especialmente por la de la América, en cuyo suelo está ya sobradamente representada la raza sajona con todos sus instintos, con todas su perfecciones y defectos.

Pero ello es lo cierto, que tenemos que asistir como curiosos al espectáculo de vandalismo coloreado con una falsa tinta de civilización, que en la mitad del siglo XIX está ofreciendo a la vieja Europa la original e ilustrada América; ello es, que la revolución que ha amortecido el brazo que debiera alzarse vigoroso en México para defensa de nuestra nacionalidad, ha herido también el nuestro de parálisis, e impidiéndonos llevar a nuestros hermanos el socorro debido a la hora del infortunio; ello es que Scott ha llevado tan lejos la burla, que ha osado, sin infringir ninguna regla de prudencia militar, comprometerse en el corazón de un país enemigo a cien leguas de su base de operaciones, a través de formidables posesiones, y a la vista de un ejército que le oponía siempre un cuádruplo de fuerzas, y al que en fin, ha destrozado delante de una ciudad de más de 200,000 habitantes, que no ha podido comunicarle alientos, ni aun a sí propia salvarse. Esto no es guerra, ni valía la pena de escribir sobre ello; el público español lo sabía ya con tanto dolor como sorpresa: lo que más puede interesarle, después de llorar sobre los muertos, es interiorizarse un poco en las causas y fines de esta invasión inicua, en las tendencias de la política americana; para lo cual, con la venia de nuestros lectores, de cuya paciencia acaso estamos abusando, como de la generosidad del ilustrado periódico que nos ha abierto sus columnas tomaremos las cosas de un poco atrás, sin perjuicio de ser muy breves.

Al transportarnos de México a Washington, nos sentimos en una nueva región rodeados de diversa atmósfera, sometidos a distintos influjos. No es ya sólo nuevo el país, que realmente contrasta con el que dejamos, país mucho menos rico, menos amigo del hombre, y que también sus habitantes, y el principio de sociabilidad que los reúne,

LA GUERRA DE MÉXICO

tan feraz como es el suelo de México, benigno en general su clima, muelles e indolentes también en lo general sus habitantes, es comparativamente pobre el suelo de los Estados Unidos, duro su clima, activos y previsores sus hijos. No intento injuriar ni ensalzar, sino simplemente dar cuenta de la impresión que produce en el viajero el aspecto de ambas sociedades. Mientras que nadie se apresura por nada en la primera y si de algo hay prisa es de gozar, la segunda es una colmena donde todos entran y salen, donde apenas hay un instante de respiro, donde se sueña en ganar. Esta necesidad de movimiento, este deseo de adquirir, forman según la naturaleza en el norteamericano, dando lugar en él a muchas virtudes y vicios, porque dicho se está que si el trabajo engendra las primeras la codicia produce los segundos, y señaladamente un egoísmo desenfrenado, que es el vicio capital de aquella sociedad, fundada casi exclusivamente sobre el individualismo. En México por el contrario, los vicios nacen de otro extremo, y la molicie produce la disipación y un furor de juego tal, que contaminando desde lo más alto a lo más bajo, es una de las causas principales de la enervación del cuerpo social. Vicios tenía la antigua sociedad hispanoamericana la cual, sin embargo, no flaquea de desapego al trabajo, siendo la existencia de un español en América el tipo de la laboriosidad, de la honradez y de la abnegación; pero en la nueva sociedad, abandonada a sí misma y en contacto con la levadura de desorden, han brotado con fuerza vicios que sólo existían antes en germen o balanceados por otras virtudes.

163

La sociedad norteamericana se funda esencialmente sobre el principio democrático, sobre el concurso de todos, a los negocios de todos. La Corona no hizo otra cosa que expedir cartas de concesión a los diferentes colonos, o bien a grandes del reino, o a compañías, las cuales al cabo de tiempo y de ímprobo trabajo lograron crear establecimientos diversos sobre la orilla del Atlántico; sin ninguna ligazón entre sí, sin más contacto con la metrópoli que el de los gobernadores que se les remitían, y que salvo algunas restricciones, les dejaba en plena libertad para gobernarse interiormente, para imponerse contribuciones y para todo género de negocios de común interés. Así se

LUIS MANUEL DEL RIVERO

formaron con los puritanos y otros emigrados arrojados por las discordias intestinas de Inglaterra, sobre todo en los reinados de Jacobo I, de Carlos I, Cromwell y Carlos II, las colonias de Virginia, de Nueva Hampshire, de Massachusetts, de Connecticut, de Providence, de la Carolina, de Nueva York, de Pensilvania y otras, por los esfuerzos casi exclusivos de los particulares. Cuando al salir de su penosa infancia después de la paz en 1763, quiso el parlamento reivindicar el derecho de imponerles contribuciones sin consultar a sus legislaturas, siendo éste un atentado contra el derecho de que se hallaban desde sus principios en posesión pacífica, después de inútiles reclamaciones se levantaron en masa para defenderlo, y en fin, para declarar a la faz de Dios y de los hombres en 1776 que se habían disuelto los lazos que los ligaban a la metrópoli y entraban en la comunidad de las naciones independientes. Así la independencia, lejos de dañar ni de turbar en lo más mínimo su estado social, vino antes bien a corroborarlo y sancionarlo de una manera definitiva. Muy al contrario sucedió en las colonias españolas. Habiéndose hecho la conquista y el establecimiento a nombre y a costa de la Corona, habiéndolos organizado ésta, gobernado y defendido constantemente, sus sagrados derechos fueron imprudentemente conculcados por una insensata revolución, que contrariando el principio de autoridad que animaba su estado social, se convirtió en causa permanente de debilidad y de ruina para las mismas.

164

El pueblo de los Estados Unidos se considera además como una misión providencial, la de poblar y civilizar el nuevo continente; objeto grandioso que mueve todos los resortes de saber, y lo llena de una indecible animación y poesía. Así, pues, es un ejército siempre en marcha, cuyas fuerzas gastadas por la incesante fatiga y la necesidad de ocupar el país que deja a la espalda, se rehacen cada día sobre el mismo terreno, y señaladamente por los numerosos reclutas enviados por Europa a la voz de sus hazañas prodigiosas, y que le comunican su espíritu aventurero. Los escritores, los hombres de Estado, el gobierno mismo, todos contribuyen a fomentar en el pueblo esta pasión inmensa que hasta hoy se ha nutrido de las pobres tribus, víctimas sacrificadas en el altar de esa desmesurada ambición de una manera

LA GUERRA DE MÉXICO

tan bárbara como hipócrita, y que exige ya un alimento más nutritivo en las ricas posesiones ocupadas por un pueblo civilizado.

La voz de marcha de ese grande ejército, que antes tenía la cara hacia el poniente, sin abandonar este interesante punto sobre el Pacífico hoy ocupado por una de sus alas, se ha cambiado ya, y hoy se encamina hacia el Sur, hacia la tierra prometida de México. ¡A México! Es el grito que ha guiado los soldados de Scott, avanzada del gran pueblo que forzando su marcha se apresura a tomar posesión de las fértiles llanuras y ricas minas de este suelo privilegiado; del modo que otro grito análogo conduce a otro pueblo del norte a enseñorearse de otro puesto admirable, cuya posesión valía en sentir de Napoleón el centro del universo. ¡Qué será del mundo cuando los rusos hayan llegado a Constantinopla y los norteamericanos al istmo de Panamá! El coloso del mar [Gran Bretaña] completará entonces el gran triunvirato, si los pobres de Irlanda y de Manchester no le impiden acudir a la cita.

Mas para en fin aspirar sin nota de temeridad a esta inmensa fortuna, ¡qué de trabajo y penosa expectativa, qué de iniquidades e inauditas tropelías! Admiraremos sin embargo, los juicios de la Providencia, que no sólo hace concurrir a sus grandes fines las pasiones humanas y los esfuerzos de las naciones, sino que se sirve de unas para castigo de las otras, que ha llamado del Norte al vengador de la justicia oprimida en México, y especialmente conculcada en el grito de independencia, que no fue sino un grito de pérfida rebelión. Día vendrá también en que aparezca otro fuerte brazo vengador de la justicia imprudentemente sacrificada hoy por la ambición desmesurada de los Estados Unidos.

El Español, 21 de noviembre de 1847.

165

Artículo VII

Como Roma, luchando quinientos años por asimilarse, la Italia como España rescatando a palmos durante ocho siglos su suelo de manos de un invasor soberbio, como Inglaterra y otros pueblos que han llenado

LUIS MANUEL DEL RIVERO

el mundo de una acción gloriosa, los Estados Unidos tuvieron también su infancia laboriosa y dura, en la que adquirieron el acertado temple que exigía su ulterior destino. Estrechados entre los bosques y el Atlántico, colocados sobre una costa inhospitalaria, disputando su humilde morada a las fieras y a los indios, y su existencia a crueles privaciones y todo género de azares, crecieron lentamente con el auxilio de un perseverante trabajo, de grande economía y prudencia. La madre patria, lejos de ayudarlos los trató desde un principio con poca generosidad, sometiéndolos a un régimen egoísta en sus mutuas relaciones. Las colonias no pudieron en consecuencia proveerse de más géneros que los que les proporcionaba el mercado inglés: todo comercio extranjero les estaba prohibido, y aun el nacional se hallaba restringido, inclinando siempre del lado opuesto la balanza: por último, sus productos sólo podían venderlos a los ingleses, y les era prohibida toda manufactura que tuviera sus análogas en Inglaterra. En este pesado régimen fiscal, templado algo por la facultad exclusiva de imponerse tributos, llegaron al período brillante de su independencia, que los encontró rudos y pobres, pero sencillos, valientes y virtuosos.

166

Acariciados entonces por la fortuna y aplaudidos por el universo, encontráronse unidos en simpatías e intereses después de la paz, como lo habían estado para la común defensa durante la guerra, y el genio de la libertad e independencia vino a infundirles nueva vida, y abrirles la perspectiva brillante de sus nuevos y magníficos destinos. La Constitución Federal de 1789 resolvió de una manera satisfactoria el problema de su organización, pues que por espacio de más de medio siglo ha bastado, no sólo al gobierno del pueblo, sino al más extraordinario crecimiento y prosperidad a que haya llegado jamás en tal período ninguna otra nación de la tierra. Cualesquiera que fuesen sus vicios, ella se adaptaba, pues, a los antecedentes y costumbres de ese pueblo; satisfacía sus necesidades, favorecía su genio y su peculiar destino. Como cada una de esas colonias era un cuerpo político animado por una constitución obró sabiamente al reconocer y sancionar este hecho, respetando en cada estado la más lata soberanía. El lazo federal hubo de ser en consecuencia muy flojo, pero así tenía que ser para que

LA GUERRA DE MÉXICO

subsistiese, y por otra parte se formó tan hábilmente, que los Estados Unidos han podido funcionar admirablemente hasta el día en la comunidad de las naciones independientes, y en cuanto al interior seguir una línea de política, si no siempre justa, al menos vigorosa y popular.

Mil anomalías nos presenta a nosotros, hombres del mundo antiguo, esa sociedad, tanto en sus costumbres como en sus instituciones; pero acaso olvidamos que ella tiene que bregar con la más ruda tarea que jamás se haya impuesto a un pueblo, y que mientras ésta dure, no puede con razón exigírsele pulimento ni perfección en nada. Con todo, y aun haciendo las concesiones posibles, nos es muy difícil pasar por ese monstruo de la esclavitud, tanto más horrendo cuanto que su fealdad contrasta con la radiante faz del genio de la libertad que en lo demás alegra y vivifica aquellos países, y cuanto que para sostenerlo ha sido necesario sacrificar de la manera más atroz la humanidad y la justicia. En su consecuencia hay una línea que divide ya profundamente la república en estados libres donde el negro goza de la libertad al menos legal, y [estados] esclavos donde esté sometido a la más brutal esclavitud: los del Sur son principalmente los estados negreros, los que trafican en hombres y algodón que por su medio producen; y como su introducción de África está prohibida, hay estados destinados a la cría del negro que sobresalen en esta industria, cual sucede al antiguo de Virginia, así como Kentucky sobresale en el tabaco y Ohio en los ricos perniles. Este repugnante cuadro choca y alarma la conciencia puritana de los estados del Norte, principalmente los de Nueva Inglaterra; pero están reducidos por la Constitución que somete este negocio a la soberanía de los estados, a emitir simples, aunque ardientes votos, o a enviar a aquella maldecida tierra algunos fervorosos abolicionistas que predicando la libertad en su mismo suelo clásico, corren un inminente riesgo de ser colgados en el árbol más cercano de su púlpito por el pueblo soberano, que reasumiendo sus derechos y facultades en virtud de la *Lynch-law* o ley de Lynch, en el espacio de una hora legisla, juzga y ejecuta por sus manos la sentencia que ha de purgar en la tierra del monstruo que aspira a establecer en ella la igualdad y la fraternidad de las razas.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

Durante la primera presidencia del demócrata Jackson, corrió la Unión un grave peligro de disolución por los “nulificadores” de la Carolina del Sur dirigidos por Mr. Calhoun, uno de los jefes entonces del Partido Democrático o *loco-foco* que negaban al Congreso Federal la facultad de disponer por medio del arancel; de la suerte de la riqueza pública sacrificando como lo estaba haciendo en la guerra de las tarifas los estados del Sur esencialmente agricultores, al bienestar de algunos manufactureros de la Nueva Inglaterra. Pretendían además que el [Congreso] no podía en lo más mínimo alterar la esclavitud ni *introducir en ella directa o indirectamente la menor mejora*,¹⁷ siendo esto peculiar de los estados. La crisis se decidió por un *Bill* de compromiso redactado por Mr. Clay, uno de los jefes del Partido Whig o conservador, en que se contestó a la codicia aliviando los derechos de los artículos extranjeros que no ofrecían competencia a la industria nacional, y dejándolos subsistir en los demás: pero se sacrificó la humanidad abandonando los negros a la merced de los “nulificadores”. Este punto es doblemente interesante para calificar el estado de las ideas y la moralidad de los partidos en aquel país, y para conocer una de las principales causas de la invasión de Texas, debida a la preponderancia que van adquiriendo los estados negreros del Sur, y que con los intereses ya bastante divergentes de los del Oeste, tiende a romper la Unión y a despedazarla muy pronto más tarde en tres grandes grupos inconciliables: el del Norte y el Este, el del Oeste y el del Sur.

A pesar de ésta y otras anomalías, que aun sin tener la delicada conciencia de los descendientes de los *peregrinos*, no podemos comprender ni digerir los envejecidos hijos de este viejo mundo, el pueblo de los Estados Unidos ha crecido portentosamente en riqueza y en población, calculándose que ésta se duplica en veintitrés años, y que aquélla se aumenta en escala aún mayor; todo bajo los auspicios de esa magnífica Constitución que también se ha plegado a la estructura física y moral de la sociedad, para cuyo régimen se concibió. Este pueblo que comenzó hace poco más de dos siglos; que en 1688 en el

¹⁷ Subrayados del autor.

LA GUERRA DE MÉXICO

momento de la revolución inglesa tendría 20,000 almas, y al salir de su revolución un siglo después unos tres millones y medio, encerrados en una lengua de tierra sobre el Atlántico, hoy cuenta en su seno muy cerca de 20 millones de hijos (incluso dos y medio a tres de negros esclavos) que traspuestos los montes Apalaches se han derramado con la plenitud del río que le fertiliza en el gran valle del Misisipí, antes surcado por tribus vagabundas, hoy poblado de ricas ciudades donde se desenvuelve en colosal escala el drama de la vida humana bajo el influjo de la más adelantada civilización. Este gran resultado se debe también a la inmigración.

La América del Norte sigue siendo el asilo de la humanidad, el imán poderoso de la población europea, que azotada de tantas guerras, desastres y revoluciones, va a buscar en aquel suelo abundante y pacífico el reposo del trabajo protegido y no esquilmo por el gobierno, la tranquilidad de una conciencia libre de toda opresión y tiranía. Esta inmensa libertad es la que hace llevaderos y aun dulces los afanes, y a veces la miseria con que de pronto se encuentra allí el emigrado europeo, ya sea luchando en el corazón de los bosques con su rifle y su hacha, ya en situación algo mejorada rompiendo el duro seno de aquella tierra virgen, ya abriendo los inmensos canales y caminos de hierro que cruzan en todos sentidos aquel vastísimo país.

En los cuarenta primeros años de este siglo, calcúlase por un cómputo bien bajo, en un millón de hombres los emigrados europeos que ha recibido la Unión; hombres, que por más que suenen, miserables, son jóvenes y robustos, muchos de ellos artesanos, y que por consiguiente han llevado a las venas de aquella población su sangre más sana y espirituosa. Desde el año [de] 1840 ha aumentado grandemente la emigración, y se calcula en 200,000 almas las que anualmente han formado desde entonces la misteriosa corriente humana, que desde el principio del mundo sigue de oriente a poniente, y que esta vez parece fijada en Norteamérica incluso el Canadá; habiendo en el año de 1846 salido de Inglaterra 82,000 y pico de hombres con el primer destino, y 42,000 y pico con el segundo, y subiendo a 60,000 los que partieron

LUIS MANUEL DEL RIVERO

de Alemania. Este año se calcula que el número de emigrados europeos no bajará de 300,000.

México ha estado privado hasta el día de este auxiliar poderoso. Por más que se haya abierto a la emigración, que la haya solicitado con ahínco y aun gastado inmensas sumas en fijarla en su suelo; ella ha esquivado sus favores y ha preferido las escaseces y penalidades que la aguardaban en la otra región, semejante en esto a la venturosa aldeana, que antepone a la torpe seducción de rico voluptuoso el basto abrazo de pobre pero honrado marido. Consistía en que México no se abría sino a medias, y al través de doradas promesas dejaba entrever el amargo fondo de la más innoble servidumbre civil y política, la estúpida dominación de cuatro mandarines sin fe y sin costumbres. Hasta la época de la independencia tuvo aquella sociedad por toda emigración la noble sangre castellana que la vivificaba en todos sentidos. Desde entonces ha sido tal la ceguera de aquellos hombres de Estado, que no pudiendo atraer ni cosecharse la emigración europea, en un acceso revolucionario volvieron una mano impía sobre ese mismo raudal de vida que les quedaba en la sangre española, y lograron completamente cegarla. Pero esta hazaña tienen que compartirla con el ministro norteamericano de que llevamos hablando.

170

Así pues, una de las primeras necesidades de la Unión Americana desde la independencia ha sido el terreno, y terreno han tenido y logrado por toda clase de medios, no todos justificables, mucho menos a los ojos de quienes se precisan de descender de los célebres peregrinos y del famoso Guillermo Penn, de los hombres en fin que escapados al naufragio del mundo viejo, a *las abominaciones de esta prostituta*,¹⁸ salvaron en la tabla de la Biblia la fe de la humanidad, el imperio de las ideas morales. Los títulos con que han ido adquiriendo el terreno, los han derivado en gran parte de los indios, cuyas tribus les cedían, por medio de tratados y en cambio de algunos rifles y pipas de aguardiente, inmensas posesiones con la condición de respetarles los límites que se les trazaban, para que dentro de ellos pudiesen a su vez vivir y

¹⁸ Subrayado del autor.

LA GUERRA DE MÉXICO

conservar las cenizas de sus padres. Pero la oleada de la población blanca llegaba en esto un poco antes o un poco después, y batiendo esa frontera tras de la cual se había recogido el indio, la demolía al primer combate, quedando éste expuesto a todo género de rigores. Acudía el infeliz al Estado, que no podía protegerle contra esta opresión. Apelaba al Congreso Federal, que con buenas palabras le remitía al Estado. No comprendiendo esta justicia de los blancos, recurría en fin a la justicia de los bosques, cometía represalias, que indefectiblemente atraía sobre sí los rayos del *Capitolio* y su ruina inevitable. Para esto ha mantenido y mantiene la Unión un pie de ejército de 10,000 hombres, encargados de acabar la obra comenzada por la más páfida política. En esta guerra han cogido abundantes laureles, militares que como [Andrew] Jackson no han tenido escrúpulos en unirlos con otros más legítimos y más nobles cogidos en las líneas de Nueva Orleans contra las huestes que vencieron a Napoleón. Díganlo sus [campañas] contra los seminolas de la Florida.

La Unión Americana tuvo desde luego que zanjar cuestiones de límites con las potencias europeas, señaladamente con Inglaterra y España, y estas cuestiones, que han sido el tema continuo de su diplomacia hasta el día, las ha resuelto siempre con multitud de trámites y de fórmulas, porque en ninguna parte se podrá encontrar un culto más farisaico de la letra, pero no igualmente respondiendo a esa voz de justicia interna, que parece debía dejarse escuchar de preferencia en el gabinete que preside a la nación más religiosa e ilustrada de la tierra, al menos según sus modestas pretensiones, y en que tan hondas huellas ha debido dejar al espíritu de Washington. Pero éste que será el tenor de nuestro próximo artículo, naturalmente nos conducirá a la guerra de México, y a los motivos políticos que la sostienen.

El Español, 24 de noviembre de 1847.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

Artículo VIII

Cuando la fortuna de las armas hubo coronado la justa causa por la que habían luchado con tanto denuedo las colonias inglesas de Norteamérica, si bien con el auxilio material directo de naciones tan poderosas como Francia y España, pensaron inmediatamente en consolidar su conquista por medio de tratados, y de asegurarse el inmenso territorio, que al Oeste de los mexicanos divisaba y había ya menester su nacionalidad vigorizada y alentada por los esfuerzos felices de la lucha de la independencia. Pusieron, pues, la mira en el gabinete de París, como el más propicio a su causa, con el fin de radicar allí una negociación general; pero bien pronto sus negociadores se convencieron de que aquel gabinete no secundaría sus designios, y que antes bien de acuerdo con España contrariaría, concertándose con ella para privarles de la región del Oeste a que aspiraban.

Trasladaron, pues, la negociación a Londres, y con aquel gabinete celebraron en 1783 un tratado provisional, en que Inglaterra les reconocía por límites, excepto el ángulo de Nueva Escocia, la cresta que divide las aguas del San Lorenzo de la de los ríos que caen en el océano Atlántico, hasta el origen del Connecticut, una línea al Oeste hasta encontrar con el San Lorenzo, y en igual dirección la línea media en este río, y de los Grandes Lagos hasta el de los bosques y nacimiento del Misisipí, que se suponía entonces estar en el paralelo de estos últimos lagos. Aseguraron, pues, toda la región al Sur de ésta ya inmensa línea, que luego extendieron por el paralelo 49° hasta las montañas rojizas, arreglando al fin en época más reciente la ruidosa cuestión del territorio del Oregón y la del Noreste al otro extremo, de la manera que ya el público conoce.

Encontrándose sobre la costa del Noroeste en el Pacífico con los rusos, que no contentos con el Asia, salvado el estrecho de Behring, se habían derramado en América a lo largo de dicha costa; y en 1824, pactaron con el autócrata [el zar de Rusia] como límite de sus respectivos establecimientos en aquel punto el paralelo 34° y 40' Norte. Se ve,

LA GUERRA DE MÉXICO

pues, que los Estados Unidos son previsores, y que a duras penas reconocen a las naciones europeas en América, donde sólo les conceden derecho de ciudadanía, mientras llega el momento de lanzarlas a todas de las que ellos reputan su propia casa y heredad patrimonial.

Pero les quedaban cuestiones más difíciles de arreglar hacia el Sur. Aquí se encontraron con España, precisamente en los momentos en que desde su cenit declinaba el astro de nuestra fortuna, y el suyo asomaba radiante en el horizonte americano. Por el tratado celebrado en 1795 y firmado por Godoy,¹⁹ reconocimos por límites meridionales en la república el paralelo 31° Norte desde el Misisipí hasta el Apalachicola hacia el Este, la corriente de este río hasta su unión con el Flint, una línea al Este hasta cortar el Santa María, y el curso de este río hasta el Océano Atlántico. En consecuencia, les abandonamos un grado entero a que teníamos derecho por haber dado los ingleses, de quienes la habían conquistado, esta extensión de Florida Occidental, y con él las mejores tierras de aquella provincia en unión de algunos fuertes, incluso el de Natchez. Reconocimos los límites del tratado provisional de 1783 susodicho, y con esto sancionamos las ambiciosas miras de aquel gobierno. Les concedimos el derecho de libre navegación por el Misisipí y un depósito temporal en Nueva Orleans del que provinieron grandes altercados. Por último, estipulamos con ellos el principio de que la bandera cubriese las propiedad enemiga en tiempo de guerra, de donde nacieron los 15 millones de

173

¹⁹ Éste es el “Tratado de amistad, límites y navegación entre S.M.C. y los Estados Unidos de América; firmado en San Lorenzo el Real a 27 de octubre de 1795”, *apud*, Alejandro del Cantillo, *Tratados, convenios y declaraciones de paz y de comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón desde 1700 hasta el día*, 1843, Imp. de Alegría y Charlain. Tratado conocido como de San Lorenzo, que también concedió a los ciudadanos de los Estados Unidos el derecho a navegar por el río Misisipí, y la creación en Nueva Orleans de un depósito que facilitara los transbordos marítimos. *Vid*, José A. Armillas Vicente, *El Mississippi: frontera de España. España y los Estados Unidos ante el Tratado de San Lorenzo*, 1977, Zaragoza, CSIC, Institución Fernando El Católico.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

duros, que con capital e intereses nos reclamaron y pagamos a la celebración del tratado de 1819 por presas hechas por nuestros cruceros y corsarios de propiedades americanas, o más bien inglesas cubiertas con el pabellón americano. Al propio tiempo que este pabellón no garantiza nuestra propiedad de ser apresada por los cruceros y corsarios ingleses, por haberlo estipulado así cuatro meses después del dicho Tratado de San Lorenzo el gabinete de Washington con el de Londres.

Sobre estos pretendidos perjuicios hicimos con aquel gabinete un convenio en 1802, en que reconocimos en principio la obligación de su resarcimiento; pero que no ratificó nuestro gobierno por graves dificultades sobrevenidas, a que no dio solución conveniente el americano, y por su empeño en no abandonar el punto del resarcimiento de las presas hechas a sus súbditos en nuestras costas y puertos por los cruceros y cónsules franceses durante la guerra: ambos puntos fueron liquidados en 1819 con la cesión de las Floridas, según veremos.²⁰

174

Los Estados Unidos no se contentaban sin embargo, con las ventajas del tratado de 1795. Cada concesión que se les hacía, era, y ha sido para ellos hasta el día, el estímulo de una nueva demanda y el principio de otra nueva concesión. No les bastaba ya la inmensa región que al Occidente de los Apalaches se extiende hasta el Misisipí, entre los grandes lagos y las Floridas, ni la libre navegación de ese río que con la exclusión de los demás extranjeros disfrutaba: había menester por de pronto su inquieta ambición, no sólo el libre curso, sino el completo dominio de ese majestuoso río, cuya desembocadura no podían ver sin impaciencia en extranjeras manos. A tan importante adquisición se encaminó, pues, su activa política, y para ello, tanteada en balde la corte de Madrid, por último se dirigieron al gabinete de París, por quien aquélla era dominada. Mas en esto ocurrió un gran cambio.

Entre los gigantescos proyectos que por entonces rodaban en la cabeza del vencedor de Marengo, uno de ellos era un grande establecimiento colonial. Puso la mira para efectuarlo en la Luisiana, cuya retrocesión obtuvo de la dócil España por el tratado secreto de San

²⁰ Se refiere al Tratado Adams-Onís.

LA GUERRA DE MÉXICO

Ildefonso de 1 de octubre de 1800, celebrado entre las altas partes contratantes *acerca del engrandecimiento del S.A.R. el Infante duque de Parma en Italia*;²¹ como si nuestros ministros no hubiesen tenido cosa mejor en qué pensar que en buscar reinos para los vástagos de la casa real.²² Pero nuestra corte se había puesto bajo la férula del primer cónsul, y sus votos más íntimos se satisfacían además con este soñado engrandecimiento. Lo que hay aquí de más curioso es, que después de entregarse, como se entregó, en cuerpo y alma nuestra corte a Napoleón hasta el punto de sacrificarle su política, sus tesoros, la flor de nuestro ejército, toda nuestra marina, y aun nuestro territorio, con evidente riesgo de nuestras colonias, que por sí solas se sostuvieron, todavía encuentran los historiadores franceses que no hicimos lo bastante por Napoleón, que nuestra alianza le era onerosa, y que él fue quien en todo tiempo y principalmente en Amiens, sostuvo los intereses de sus aliados aun más allá de sus compromisos. ¡Tan arraigada está entre ellos la idea de que España es un *satélite* de la Francia, y que toda veleidad de independenciamiento es de su parte un crimen imperdonable!

Los negociadores americanos, fijos también en su idea llegan al fin con poderes tan sólo para comprar las Floridas y la isla [de] Nueva Orleáns, seguros de que hallarían coyuntura de colocar su dinero en medio de los apuros del erario consular. La fortuna les salía al encuentro, y en vez de la isla de Nueva Orleáns, se hallan con la oferta de toda la Luisiana, pues Napoleón había abandonado ya su favorito proyecto de colonización: oferta que no titubearon en aceptar, aunque

175

²¹ Subrayado del autor.

²² En efecto, el 1º de octubre de 1800 se hizo la transacción a favor del duque de Parma, yerno de Carlos IV. Causa pasmo recordar los términos de los Preliminares de San Ildefonso. Napoleón en su calidad de Primer Cónsul de la República Francesa prometía al duque de Parma 1,200 almas en Italia y España, entregaba seis barcos y ¡la Luisiana! Posteriormente, el 21 de marzo de 1801, se firmó el convenio llamado de Aranjuez, que confirmaba la cesión de la Luisiana a Francia. *Vid.* André Fugier, "La Revolución Francesa y el Imperio Napoleónico", *Historia de las Relaciones Internacionales*, dirigida por Pierre Renouvin, 1960, Madrid, Aguilar, p. 911.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

excedía notoriamente sus poderes, cerrando el tratado en 15 millones de duros. El gabinete de Washington aprobó su conducta y los Estados Unidos se vieron no sólo dueños del codiciado imperio del magnífico río, sino con títulos a su inmensa región occidental. Debemos añadir que la corte de España protestó contra semejante venta, por haberse infringido con ella un artículo secreto de la retrocesión, en virtud del cual se obligaba al gabinete francés a no enajenar la Luisiana sin consentimiento del nuestro; pero tuvo que retirar la protesta y que pasar por esta nueva prueba de interés que le daba su generoso aliado. Este tratado, celebrado en 30 de abril de 1803,²³ realmente decidía la suerte de las Floridas, que ya quedaban cortadas de nuestro territorio, y daba un peligroso vecino a nuestras provincias mexicanas.

Con efecto, los americanos empezaron desde luego a plantear pretensiones fundadas en la soñada grandeza antigua de la Luisiana y cómo se había vendido en el estado en que la poseía España cuando la retrocedió, y en el que Francia la había poseído anteriormente, de aquí que aspiraron desde luego y pidieron a España les entregase juntamente con ella toda la orilla izquierda hasta el río Perdido, esto es, la Florida occidental, y toda la orilla derecha hasta el río Bravo, esto es, toda la provincia de Texas con parte de la Coahuila, por la sencilla razón de que España poseía al tiempo de la retrocesión juntamente con la Luisiana todo ese inmenso territorio, y por la no menos con-

176

²³ “Los Estados Unidos habían visto con disgusto aquella instalación francesa, que disminuía seriamente sus esperanzas de extenderse hacia el gran Oeste [...] Jefferson encargó a su amigo Pierre Du Pont de Nemours que propusiera al Primer Cónsul algún arreglo honorable. Bonaparte no tenía más remedio que aceptarlo, ya que la guerra estaba en puertas, antes que Luisiana hubiera sido puesta en estado de defensa. Las negociaciones fueron llevadas en París por un [norteamericano] francófilo, Livingston, y por [James] Monroe defensor de la expansión hacia el oeste y de la navegación por el Misisipí. Con tal facilidad que dejó a los [diplomáticos] norteamericanos asombrados, consiguieron el tratado el 30 de abril de 1803, por el cual Francia vendía la Luisiana a los Estados Unidos por 60 millones de francos.” Fugier, *ref. cit.*, p. 1105.

LA GUERRA DE MÉXICO

vincente de que algunos mapas antiguos apoyados en una concesión imaginaria de terreno hecha por Luis XIV, hacían confinar la Luisiana con Nuevo México y el río Bravo.

El gabinete español rechazó lleno de asombro tales pretensiones, que en realidad tenían por objeto abrir una negociación, en que se arreglase este punto en cambio de la reclamación de perjuicios pendientes y de algunas otras concesiones. El [gabinete] hizo ver que desde el siglo XVI y el descubrimiento de la Florida en 1512 por Juan Ponce de León, al que se siguieron otro y otros navegantes y capitanes, España se halló en quieta y pacífica posesión de todas las riberas del seno mexicano; quedando éste realmente convertido en un lago español, sobre todo desde que en 1562 fue hecho prisionero por el gobernador de la Ribaut en el fuerte de Charlesfort; que esta posesión no interrumpida había continuado hasta el establecimiento en el Misisipí y la Mobile de los franceses, que al mando de [Robert Cavalier de] La Salle bajaron desde el Canadá por dicho río, cuyo jefe dejada allí su gente vino a Francia, y con nueva expedición salió de la Rochela en 1684 para explorar las bocas del Misisipí; que el desgraciado La Salle equivocó estas bocas y en su lugar entró al Oeste en la bahía de San Bernardo, levantando un fuerte que al fin arrasaron los indios, mientras que él fue asesinado por sus compañeros en el interior, donde se había internado en busca de unas soñadas minas de plata; que en su consecuencia envió el virrey de México una expedición a aquella bahía para cerciorarse de la desaparición de los franceses, y en 1690 se fundó la primera misión de San Francisco de *Texas*, cuyo nombre, que en la lengua del país significa amigos, quedó a la provincia por haber saludado con él a sus indios y ser de ellos bien recibido el capitán de aquella primera expedición Alonso de León; que las misiones y la población de Texas se adelantaron y aumentaron hasta con familias canarias llevadas por el gobierno en el principio del siglo XVIII, quedando en fin constituidos tácitamente sus límites y dividida esta provincia de la Luisiana por el río Conecuh al Este del Sabina y una línea al Norte que pasaba entre los dos fuertes de las Adaes y de Natchitoches,

LUIS MANUEL DEL RIVERO

situados a ocho leguas de distancia, el primero en el territorio español y el segundo en el francés.

Por el reglamento de presidios de 1772 quedó aquella provincia aún más defendida; pero como por entonces la Luisiana estaba en poder de España se desatendieron los fronterizos. En efecto, en la guerra con los ingleses había la Francia perdido varios territorios de la Luisiana, que incorporados con otros que cedió España formaron a la izquierda del Misisipí la Florida occidental, que el tratado de 1762 adjudicó a Inglaterra. En el año siguiente Francia cedió a España la Luisiana, o por indemnización de los perjuicios que le había causado el pacto de familia, o porque realmente no pudiese sostenerla; pero *cedió* la Luisiana que le quedaba después de la segregación de la Florida occidental, comprendida entre el río Conecuh al Oeste y al Este el Misisipí, el Aberville y los lagos Mauropas y Ponchartrain al mar; la misma Luisiana que *retrocedió* a Francia en 1800, la misma la compraron los Estados Unidos en 1803. Es cierto que España poseía en la última época la Florida occidental; pero era, igualmente que Texas, una provincia diversa, que había conquistado en 1780 con sus armas de manos de los ingleses, y que éstos le habían reconocido en un tratado solemne.

178

Estaban, pues, destituidas de todo fundamento las pretensiones del gabinete de Washington; pero su política las mantenía vivas, porque se dirigía a ocupar las Floridas de una u otra manera, aprovechando cualquiera oportunidad. Presentósele el pueblo de los Estados Unidos, que tan admirablemente secundaba la política de su gobierno, como que ambos constituyen un cuerpo y una alma; ese pueblo conquistador a su manera, que envía por delante sus aventureros y sus agentes, a quienes siguen sus soldados y por último sus diplomáticos, los cuales vienen a protocolizar los títulos de su propiedad, saldando con sacos de *dollars* la cuenta de sangre y de independencia que tienen abierta a las naciones vecinas, porque no permita el cielo, que estos honrados mercaderes, descendientes de los honradísimos cuáqueros, dejasen de pagar hasta el último maravedí.

LA GUERRA DE MÉXICO

Ese pueblo, pues, se ingirió en Baton Rouge, una de nuestras poblaciones de la Florida, y se promovió una revolución en aquel distrito; el cual usando de su soberanía, declaró, que no quería continuar viviendo bajo el imperio del rey de España, y que de su propia voluntad se unía e incorporaba a los Estados Unidos. El presidente tomó entonces posesión en 1810 en dicho distrito, y el ejército se fue adelantando y ocupando otros puntos bajo el pretexto, o de proteger los votos del pueblo, o de sustraer aquellas provincias al riesgo de caer en manos de potencias enemigas, pero todo bajo declaración que hizo en una proclama dicho presidente, “que perteneciendo aquellos territorios los de la Florida occidental a los Estados Unidos *como parte integrante de la Luisiana*,²⁴ había tenido por conveniente ocuparlos, porque así lo exigía la justicia y la política; pero que quedarían en su poder, como lo estaba en el de España, sujetos a una amistosa negociación”.

No podía exigirse más buena fe ni mayor lealtad de parte de una potencia amiga, que ya que tan pronto había olvidado la deuda de gratitud que debía a España por la sangre que derramó y tesoros que gastó en ayudarla a alcanzar su independencia, al menos manifestaba un seguro instinto en aprovechar el momento oportuno de herir a mansalva, aquél en que su aliada antigua estaba nada menos que con Napoleón entre manos ocupada en defender su independencia. La retribución era cumplida. Aun por esto y por más auxiliarla, se negó seguramente el gabinete de Washington a reconocer como ministro al señor [Luis] de Onís, que ya desde 1809 había sido enviado a aquel gobierno por la Junta Central, ni lo quiso reconocer hasta la paz general de 1812, diciendo: “que aunque aplaudía los esfuerzos de los españoles en su gloriosa lucha, no podía reconocer ministro alguno de los gobiernos provisionales de España porque la Corona estaba en disputa y la nación dividida en dos partidos y que hasta la decisión de esta lucha los Estados Unidos se mantendrían neutrales, como simples espectadores”. Seguía, pues, su política que iremos viendo desarrollarse.

179

El Español, 26 de noviembre de 1847.

²⁴ Subrayado del autor.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

Artículo IX

No repruebo en los Estados Unidos su acción grandiosa sobre la suerte de la humanidad entera, en lo que miro algo de providencia; pero sí repruebo los medios de que su política se sirve muchas veces para forzar y extremar esa misma acción, que no quisiera ver tan a menudo desbordar el cauce de la razón y de la justicia. Acaso me olvido de que la acción humana, por ser colectiva y partir de un gran foco nacional, no es menos ocasionada que la individual a impregnarse en las pasiones y sacudir el yugo de la razón: acaso sea una ilusión generosa la esperanza de ver algún día una gran política unida con una gran moralidad; pero creía que un pueblo tan nutrido de ideas y de hábitos racionales como el de los Estados Unidos, era digno de inaugurar en el mundo ese raro fenómeno y de alegrarle con el espectáculo de esa sublime novedad. Con sentimiento debemos renunciar a esa consoladora creencia: la democracia de los Estados Unidos es como todas las conocidas hasta el día: insolente en sus deseos, ingobernable en su prosperidad, expuesta a perecer como todas, por sus propios excesos, aunque de una probable duración mucho más extensa, porque excede a todas en la dificultad y grandeza de la tarea que se le ha confiado, en la trascendencia del papel que desempeña en el mundo. El gobierno ya debiera contenerla en provecho de su misma gloria y permanencia, partícipe de todas sus pasiones de que se convierte en instrumento ciego, y tiende a precipitarla.

180

Hémosle dejado ya en posesión de la Luisiana y las Floridas; faltando para alcanzar este último resultado a los deberes de la justicia y a los de la gratitud; empleando medios de que se avergonzaría un particular honrado; calumniando, en fin el noble heroísmo de una nación amiga, que se levanta como un solo hombre para repeler la invasión extranjera, por la necesidad de encontrar un pretexto con que cubrir sus tortuosas miras al negarse a reconocer al ministro de su gobierno, del mismo que mandaba en México, que era con quien tenía relaciones de vecindad.

LA GUERRA DE MÉXICO

Pues bien, de esta posición ambigua y favorable se sirvió aquel gobierno para dar vuelo a la usurpación que ya meditaba de las provincias mexicanas. Tiempo había que los Estados Unidos eran el cuartel general de todos los descontentos de la América española, el foco de todos los planes de conspiración, de sangre y de trastorno que se fraguaban contra aquellas pacíficas y felices posesiones. Aun hacía más todavía; aquel gobierno había despachado emisarios a todas partes para conocer a fondo las localidades, los recursos, las ideas y costumbres; para tantear el terreno. Las autoridades españolas de ordinario no sospechaban de estas gentes, a menos [que] su aparato y descaro les hiciesen tomar providencias, como sucedió en 1805 con la expedición a las Provincias Internas de México del teniente Pike,²⁵ oficial del ejército americano, que en unión de algún soldado del mismo ejército, se presentó a explorar el país, de donde fue expulsado.

Por los años que vamos corriendo de 1810, 1811 y sucesivos, los emisarios americanos se unieron con los franceses para soplar en México el fuego de la revolución; sea que Napoleón desesperarse ya del trono de España o que quisiese promover a las fuerzas con que allí combatía una diversión poderosa en América. Ese fuego prendió, causando los horrores y devastaciones sin cuento de que por primera vez desde la conquista se vio plagado el suelo de México. De los Estados Unidos salían buques, expediciones y armamentos que tenían por objeto auxiliar a los disidentes en México con todo género de recursos: la Luisiana era el paso de estos aventureros, armados y equipados hasta el número a veces de setecientos hombres que iban a esparcir el terror en aquellas provincias, y de donde ordinariamente volvían batidos y perseguidos por las tropas del virreinato, pero para rehacerse igualmente que los cabecillas en la insurrección, y volver con nuevos bríos a hostilizar aquel país. Ésta era la vecindad que teníamos en los Estados Unidos; éstos los generosos procedimientos

181

²⁵ Zebulón Montgomery Pike. Oficial del ejército estadounidense. A principios del siglo XIX penetró en Nueva España y fue detenido y enviado como prisionero a Santa Fe y luego a Chihuahua, para ser finalmente liberado.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

que merecíamos a su gobierno, el cual interpelado por nuestro digno y celoso ministro el señor de Onís, aun antes de ser reconocido con carácter oficial, y aun cuando se le señalaban las personas, el lugar de las reuniones y los armamentos, respondía con evasiones, y no tomaba medidas bastantes para contener un tal desbordamiento de injurias y tropelías.

A tal punto llegan éstas, que desde 1815 se organizó en varios puertos, y señaladamente en Baltimore, un sistema de piratería, saliendo de ellos con bandera de los disidentes multitud de corsarios que volvían cargados con los despojos del comercio español, cuyos cargamentos eran declarados buena presa por los tribunales de la federación. Cuando se interpelaba al gobierno por tales excesos, así como por el de permitir entrar y salir en los puestos a los disidentes con su bandera, contestaba que el sistema de los Estados Unidos era no mezclarse en las cuestiones de España con sus provincias americanas, y permanecer neutral en esta lucha, añadiendo que los administradores de las aduanas tenían orden de admitir toda bandera con tal que el buque pagase los derechos y respetase las leyes establecidas. Esto parecería increíble si no lo afirmase un funcionario tan respetable e ilustrado como el señor de Onís, en la *Memoria* que escribió para ilustración del tratado de 1819.²⁶

182

A pesar de tan inicuo tratamiento, España llena del honor y de la buena fe que siempre ha procedido en sus relaciones exteriores, estaba dispuesta a celebrar un tratado de límites favorable a los Estados Unidos, en que además se arreglase satisfactoriamente la cuestión de reclamaciones pendientes desde la convención de 1802, y otras que habían sobrevenido. El gabinete de Washington que había diferido el reconocimiento de nuestro ministerio desde fin de 1809 hasta la paz general de 1815, no pudo o no juzgó ya conveniente resistir a estas nobles instancias del gobierno de Madrid, y en 1816 se comenzó en

²⁶ Luis de Onís, *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América, que dieron motivo al tratado de 1819, con una noticia sobre la estadística de aquel país*, 1826, México, Martín Rivera.

LA GUERRA DE MÉXICO

Washington la negociación que con mil dificultades y tropiezos dio fin por resultado el tratado de amistad, arreglo en diferencias y límites firmado en 22 de febrero de 1819.

El gabinete aquél se hallaba ya probablemente desilusionado acerca de la pronta emancipación de México, y aplazando sus esperanzas tuvo que aceptar a duras penas la cuestión de límites en que principalmente insistía el de Madrid. No tenía además motivo para estar satisfecho del estado de cosas producido por la revolución mexicana, que en último resultado era sólo favorable a las mercaderías inglesas, cuyos arrieros eran de los Estados Unidos. Estas mercaderías con efecto invadían por todos puntos el continente americano, abriéndose paso a este mercado por toda clase de vías. España había relajado en el particular de su antigua rigidez, y dejaba sobre las puertas abiertas o mal guardadas a este comercio, con la mira de conciliarse siquiera la neutralidad de Inglaterra en la lucha que traía con sus antiguas colonias; pero Inglaterra como Francia, como toda Europa sostenía la causa de la insurrección con su influencia moral, con armas y recursos, aunque nunca de una manera tan desacertada como los Estados Unidos. Inglaterra y Europa se han llevado el chasco y el castigo que tenían merecido: hoy recogen el fruto de las semillas de rebelión que entonces esparcieron, y aunque tarde, se habrán apercebido de que nunca se violan impunemente las leyes del mundo moral, y la primera de todas ellas la justicia; de que la pretendida soberanía nacional cuando no va ligada con la de la razón, no es más que la soberanía del número, la pura y simple proclamación de la fuerza, que siendo la negación de todo derecho y de todo principio, no sólo es incapaz de regir el mundo moral, sino que es una nueva caja de Pandora, que con el sonoro título de revolución, va plagando la tierra de robos, infidelidades y asesinatos, de males y devastaciones sin fin, y extinguiendo en ella el reino de las razones, de la virtud. Los Estados Unidos recogerán también el fruto de su conducta.

Ellos habían hecho un comercio sumamente lucrativo, y multiplicado sus fuerzas productivas a favor de las guerras del gigante, en que la revolución francesa había envuelto el mundo entero de Occidente.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

La política de neutralidad, que con tanto valor como previsión había defendido y hecho triunfar en su patria el inmortal Washington, era no sólo justa, sino provechosa en alto grado. A su amparo pudieron la marina y el comercio de Norteamérica tomar el rápido y asombroso vuelo, que los ha colocado ya tan cerca de su rival; y las mismas infinitas restricciones que entonces sufría el tráfico, y que agravó el bloqueo continental, fueron causa principal de que naciese la industria americana, y de que posteriormente se haya ido desarrollando a pesar de la mentida protección del llamado sistema protector, que también por allá domina, y da de sí bien amargos frutos.

Cuando en 1815 la lira de la paz vino a alegrar el mundo y hacer cesar hasta en la patria de Washington el derramamiento de sangre, sólo los Estados Unidos se entristecieron porque vieron disminuirse los inmensos provechos que la guerra les había traído y cercenarse su navegación, su comercio y aun su industria. La revolución de la América española, siempre que habían fundado magníficas esperanzas, no les producía más que tristes desengaños, revueltos con un deshonor infinito. Veían con dolor que estaban trabajando por su odiosa rival [Gran Bretaña], la única nación que ellos no desprecian, la única que aborrecen de muerte. Todo esto pudo inducirles a tratar de límites con esta España pobre y desventurada, pero rica de honor, de nobleza y de porvenir.

184

El tratado de 1819 fue un acto político de nuestra parte, y honra a su hábil negociador, que no sólo tuvo que entenderse con el secretario de Estado, sino que habérselas con toda una prensa desenfadada, la prensa de los Estados Unidos, en cuestiones de interés doméstico. El dio cara a ese torrente con gran valor, e hizo escuchar en todas partes la voz de la justicia. Los Estados Unidos pretendían, aunque sin viso de fundamento, tener títulos a la Florida Occidental; pero como mientras llegaba el momento de un amistoso arreglo, se había apoderado su gobierno de Baton-Rouge, de la Mobile, de Panzacola, y en fin, de las principales plazas de ambas Floridas, y el gran pueblo se había además apresurado a tomar posesión de esta nueva lotería, su restitución era imposible y además perjudicial, porque cercadas, excepto

LA GUERRA DE MÉXICO

por el mar, de territorio americano, y separadas por la Luisiana de nuestras provincias mexicanas, hubieran sido perpetuamente en nuestras manos una manzana de discordia. Cediéronsele, pues, en cambio de los 15 millones de duros que reclamaban por los perjuicios pendientes de la convención de 1802, procedentes de presas hechas por nuestros cruceros o los franceses en la costa y puertos de España, cuya deuda tomaban sobre sí los Estados Unidos hasta la suma de 5 millones (a que calculaban se reduciría después de liquidada), obligándose a entregar copia de las liquidaciones y pagas, a fin de que el gobierno español hiciese valer su derecho, sobre todo las procedentes de las presas francesas.

Aparte de otras menores ventajas, y de la general de extinguir mil motivos de desavenencias, el principal fruto de este tratado fue para nosotros el que los Estados Unidos renunciasen a sus pretensiones siempre sobre Texas que por más exageradas que fuesen, hubieran hallado ocasión de hacerlas valer, como desgraciadamente lo han logrado después. Fijáronse, pues, nuestros límites con los Estados Unidos en el río Sabina, que desemboca en el seno mexicano, y su orilla derecha hasta el 32° Norte, una línea al Norte hasta cortar el [río] Rojo de Natchitoches: el curso de este río hacia el Oeste hasta el 100°, longitud occidental de Londres, una línea al Norte hasta Arkansas; el curso de este río hacia el Noroeste hasta su nacimiento, y desde aquí el paralelo 42° Norte hasta el Pacífico. Quedaban, pues, nuestras provincias de Texas, Nuevo México y Alta California, ampliamente dotadas y garantizadas. Las porciones imaginarias de esta inmensa línea debían ser trazadas sobre el terreno por una comisión mixta, que por las vicisitudes sobrevenidas no llegó a reunirse, y en que los mexicanos se han descuidado después, aunque diversas veces se haya ordenado su ejecución. El tratado, aprobado y ratificado, después de muchas dificultades vencidas en fin de 1820 por la corte de Madrid, lo fue igualmente por el gobierno de los Estados Unidos, quedando como ley del Estado en ambos países.

El teatro de la política americana se cambió en esto, y se trasladó a México por consecuencia de la emancipación de aquella colonia. La

LUIS MANUEL DEL RIVERO

nación española no es ya para aquella política, sino una de tantas del viejo mundo, gastada y degenerada, y no merecería su atención si no estuviese destinada a servirle de cebo en lo poco que le resta que recoger de su pingüe herencia en el nuevo. La isla de Cuba no puede continuar bajo el absurdo y despótico mando del rey de España: aquellos virtuosos ciudadanos abominan este yugo y tienden sus brazos al gran pueblo, que tiene el encargo de lo alto de destruir todas las tiranías de la tierra, y no puede menos de dispensarle el favor de recibirles en su seno. Hay otros argumentos no menos poderosos que oponer a los viejos pergaminos del rey de España. Esta preciosa isla cuya punta occidental casi se da la mano con Yucatán y por el Norte se mira con la Florida, cierra el seno, que siendo ya un lago norteamericano, exige para su comodidad y su defensa la posesión de esta llave de oro; y así como los Estados Unidos adquirieron a Nueva Orleans para completar la posesión del gran río, así adquirirán a Cuba para redondear la posesión del gran lago, que si no quedaría abierto a Europa por esta puerta. La prensa norteamericana ha planteado ya la cuestión en estos términos y ha dicho: "Cómprase Cuba al rey de España." Ellos la tomarán de un modo u otro, en la primera coyuntura que se presente y que no tardará en ofrecerse en este período de deshielo que aún no ha pasado para nosotros; pero la tomarán con su cuenta y razón, porque son demasiado ricos para codiciar el bien ajeno, demasiado buenos protestantes para quedarse con el sudor de su prójimo.

186

Mas aún tardará esto un poco, por estar en el día los Estados Unidos muy enredados en México; no basta conquistar la capital, es necesario dominar el país; esto también lo lograrán porque su partido es muy grande en él, y lo que no acaben los *rifles* bien pueden allanarlo los *dollars* en un país tan desorganizado; pero la más difícil empresa es poner un poco de orden en medio de este caos, galvanizar este cadáver para que funcione un cuerpo de nación, mientras llega el gran pueblo que todavía se encuentra a algunas jornadas, y pueda entonces impunemente enterrarse.

Este resultado ha producido las felices intrigas de los diplomáticos de la Unión. Siendo de los primeros a reconocer y tratar en México

LA GUERRA DE MÉXICO

después de la caída del imperio, su influencia en un pueblo nuevo, exaltado por su feliz y mágica emancipación, fue tan pronta y devastadora como lo es la de un tizón aplicado a un montón de combustibles secos. Ella, parece al menos por las muestras, se propuso en este grande incendio consumir todo entero el elemento español, único capaz de dar consistencia separada a aquella sociedad y de resistir la asimilación intentada desde un principio por la sociedad anglosajona del Norte. Como ese grande elemento mantenía trabados los heterogéneos elementos de que contaba aquélla, su aniquilación producida por la acción unida de la revolución y de las diplomáticas intrigas, ha producido la completa disolución social de México. La obra de asimilación, no de aquella sociedad que para nada necesitan y que les es antipática, sino de algunos de sus elementos y en especial de su territorio, es ya más hacedera para los Estados Unidos, que encontrarán sin embargo en esta coronación de sus hercúleos trabajos de medio siglo el principio de su castigo. Fáltame para completar este cuadro decir algo sobre la guerra de Texas.

El Español, 1 de diciembre de 1847.

187

Artículo X

Los límites de la provincia de Texas quedaban modificados por el tratado de 1819, sólo en la parte fronteriza de los Estados Unidos, con los que confinaba al Este y al Norte por el río Sabina y Rojo de Natchitoches, guardando los que de antiguo tenía con Nuevo México, Chihuahua y Coahuila. Estas provincias, con las de Nuevo León y Santander [Tamaulipas], se habían comenzado a colonizar desde fines del siglo XVI; pero Texas no lo fue hasta el año de 1690, con ocasión del establecimiento de los franceses de la Mobile, Luisiana y aun en la bahía de San Bernardo, de que llevamos hablando. A principios del siglo XVIII se continuaron estableciendo misiones y presidios que formaban otros tantos centros de población a donde el gobierno pro-

LUIS MANUEL DEL RIVERO

curaba enviar familias de varios puntos, y en especial de las Canarias, desde 1772 se mejoraron los presidios, y recibió nuevo impulso la provincia con la vecindad de la Luisiana que había venido a nuestras manos por el tratado de 1764, y con la cual se había estado frecuentemente en guerra, habiendo hecho durante la regencia del duque de Orleans los franceses de la Luisiana, una incursión hasta San Antonio de Béjar, que fue dichosamente rechazada por el marqués de Aguayo.

Sin embargo, de estos estímulos, la provincia progresaba poco en población y cultivo, ya por su excentricidad, ya por las dificultades que ofrecía su suelo cortado de innumerables corrientes, ya principalmente por la vecindad de los indios, y a los cuales era difícil traer a raya. Sólo el celo de nuestros misioneros, algo más puro que el de los leñadores y cazadores que el pueblo de los Estados Unidos envía delante de sí para abrirse paso por entre las selvas, los célebres *pionneers*, podían luchar con tamaños obstáculos, regando con su sudor y su sangre el suelo que conquistaban para la civilización cristiana. Texas tuvo además mucho que sufrir con la guerra de independencia, siendo continuo teatro, sobre todo en los primeros años de las incursiones de los aventureros *yanquis*, que robaban, quemaban y asesinaban.

188

La colonización, pues, continuaba allí muy en mantillas, habiendo sólo progresado en San Antonio de Béjar y Bahía de Goliad sobre el río de aquel nombre; país sumamente fértil y pintoresco, donde se había introducido un cultivo sumamente esmerado; cuando en 1821 las cortes españolas hicieron al ciudadano Moisés Austin de Misuri, una gran concesión de tierra en el centro de Texas con obligación de colonizarlas con trescientas familias católicas. Vuelto a su país y enganchadas las familias, se preparaba Austin a transportarse a su destino, cuando murió repentinamente, dejando empero como en legado este proyecto a su hijo Esteban, que lo planteó con gran resolución, pidiendo primero la rehabilitación de sus títulos al gobierno de Iturbide, que se los confirmó igualmente que los [gobiernos] que le sucedieron.

San Felipe de Austin sobre el río Brazos fue el centro de esta colonización norteamericana, que inmediatamente progresó y fue extendiéndose considerablemente a derecha e izquierda, favorecida

LA GUERRA DE MÉXICO

singularmente por el espíritu público en los Estados Unidos, donde al punto se comprendió su inmensa importancia, y alentada también por nuevas concesiones y privilegios por parte de México. Entre éstos debe contarse el de introducción de esclavos por tierra, a pesar de hallarse prohibida por las leyes, las cuales habían declarado que todo hombre nacería libre en el territorio de la República. Se permitió, pues, esta introducción, que los colonos de Texas creyeron indispensable para desbrozar aquel terreno y reducirlo a cultivo, y éste fue un nuevo e inmenso aliciente para la emigración siempre ascendiente de los estados del Sur de la Unión, que desde entonces abrieron al nuevo estado un crédito indefinido en hombres y dinero.

Texas, que se presta admirablemente a todo género de cultivo; donde se coge el trigo, el maíz, el tabaco, el té, el café, la cochinilla, el añil, y sobre todo el algodón con una fecundidad y finura superiores a las mayores de los Estados Unidos, saldaba su cuenta con estas ricas producciones, y en especial con la última. Ofrecía además otros muchos alicientes a la emigración, su posición admirable sobre el seno a donde desembocaban sus hermosos ríos el Sabino, el Trinidad, el San Jacinto, el Brazos, el Colorado, el San Antonio, el Nueces, navegables todos por el vapor; algunos hasta 400 millas de su embocadura, y formando grandes bahías y puertos; su vecindad con los Estados Unidos, fuente para ella de vida, así como escudo de seguridad y de defensa; la abundancia de sus pastos naturales, donde se crían innumerables ganados, sin más industria de parte del hombre que la de marcarlos para recogerlos cuando están en disposición de serle útiles, y la no menor de excelentes maderas de construcción; la riqueza, en fin, de sus minerales, en especial del carbón de piedra y del hierro; todas estas circunstancias y ventajas hacían de Texas una preciosísima adquisición para los Estados Unidos, que empiezan a admirarla con predilección maternal, y a encontrarla desde luego como una extensión natural de su territorio, que se aumentaba así con 165,000 millas cuadradas de superficie, y daba una gran preponderancia a los estados del Sur, poseedores de esclavos.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

Texas por otra parte no pensaba en sacudir el yugo de la metrópoli, y gozaba sin gran ruido de su naciente prosperidad, cuando en 1829 comenzaron a turbarse sus buenas relaciones con el gobierno general, y fue con esta ocasión.

Durante las revueltas porque había pasado ya la República, se había distinguido el ministro Poinsett por sus íntimas relaciones con el partido yorkino, y naturalmente había irritado contra sí al partido escocés, en que se afiliaba la parte más sensata de la nación, la más amiga del orden; pero ahora irritó contra la ambición de los Estados Unidos y su ministro al saber que éste, prevaliéndose de los apuros en que la expedición de Barradas encontraba al erario, y encontrando con el apoyo del célebre [Lorenzo de] Zavala, yucateco ambicioso que tenía inmensas concesiones de tierras en Texas y deseaba hacerlas valer, había planteado cerca del gobierno de México la negociación de cesión de esta provincia; negociación descubierta y grandemente secundada por la prensa de los estados del Sur de la Unión. El presidente [Vicente] Guerrero, obedeciendo a este impulso de la opinión, no sólo no dio cara a esta negociación, sino que alarmado por los progresos de la colonización texana, y deseando popularizarse por todos los medios posibles, dio un decreto en el mismo año aboliendo la esclavitud en toda la República; medida que hería de muerte a aquella colonización, que tenía por base el cultivo por esclavos. Y llevando aún más lejos su hostilidad hacia los Estados Unidos, igualmente que hacia España, entró en relaciones con el presidente de la República de Haití a fin de promover una sublevación de negros en Cuba, y de extender en aquella poderosa nación la propaganda abolicionista.

En esto el general Santa Anna, niño mimado de la fortuna, acababa de ser por ella favorecido con la rendición de aquella desventurada expedición, y de ser en consecuencia elevado al rango de *héroe de Tampico*, que le acercaba bastante al solio dejado vacante por Iturbide. Este ídolo del día pidió la destitución de Zavala, su personal enemigo, que más tarde y arrojado de su patria, tomó parte activa en la revolución texana y murió ciudadano del nuevo estado. El gobierno tuvo que pedir al gabinete de Washington el relevo de su inquieto ministro

LA GUERRA DE MÉXICO

[Poinsett]; y habiendo, en fin, caído por consecuencia del Plan de Jalapa en manos de Bustamante y su entendido ministro [Lucas] Alamán, doblemente alarmado en las pretensiones de los Estados Unidos, dio en abril de 1830 un decreto prohibitivo de toda ulterior emigración de los norteamericanos. Era ya demasiado tarde, y desde entonces adquirió nuevos tratados de fuerza esa emigración en Texas.

El odio de razas y de nacionalidad comenzó, pues, a envenenar las relaciones antes amistosas entre Texas y México: otras causas particulares contribuyeron a exasperarlas. Texas en unión con Coahuila formaban, según la Constitución de 1824, uno de los estados de la federación. Este régimen, el más análogo a los intereses de Texas, porque era el que más descentralizaba el poder, no lo era tanto que no diese motivo a mil disgustos y vejaciones. Su legislatura se hallaba fuera de su territorio a la derecha del [río] Bravo en Monclova, y en ella no figuraban sus diputados sino como una misión insignificante. Tenía que acudir al mismo punto para el despacho de sus negocios administrativos y judiciales, y todo esto sobre perjudicarla, la humillaba. Sin embargo, todavía por este tiempo su ambición no se extendía a más que a obtener alguna reparación en sus intereses lastimados, y mayor participación en el poder del Estado. Pero cuando realmente subieron de punto sus quejas y sus agravios, fue con motivo del movimiento reaccionario que en 1834 echó por tierra a la federación; a consecuencia del Plan de Zabaleta y perfidia del general Santa Anna hacia el partido democrático que lo había entronizado; de cuyos manejos provino el gobierno central que despojaba a los estados de su soberanía, y los sometía a los mandarines que con título de comandantes generales y de prefectos les enviaba México.

Texas aborrecía de muerte este gobierno, y desde luego se pronunció en favor de la federación, y se asoció al movimiento que en este sentido, y con el inmediato fin de echar abajo la administración de Bustamante promoviera en principios de 1834 el general Santa Anna, cuyo movimiento pasando por sus puras manos vino a parar a los dos años en el reverso del punto de partida, esto es, en el centralismo, en que se interesaban el clero y altas clases de México, según va dicho.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

Pero ya para entonces se encontraba Texas con las armas en la mano. El gobierno de Bustamante, previendo un conflicto, había enviado tropas de México que empezaran a guarnecer algunos de sus abandonados presidios y fortalezas. A principios de 1832 estas fuerzas diseminadas por el país ascendían a unos 1,300 hombres. Con ellas había penetrado en Texas el elemento militar, que traía inquieta y desorganizada la República, pues no puede haber en el mundo ejército más propio que el mexicano para vejar a su propio país ni menos apto para defenderlo de los extraños. Los norteamericanos de Texas, que no entendían de semejantes medios de gobierno, en los primeros días de 1832 se sublevaron contra el fuerte de Anáhuac sobre el Trinidad, cuyo comandante había aprisionado algunos paisanos obligándoles a restituírseles. Los colonos del río Brazos, a la primera noticia del levantamiento de sus hermanos, resuelven correr a su defensa; mas entonces llega la noticia del pronunciamiento de Veracruz, que aceptan en el momento no sólo por amor de la federación, sino por odio de la administración de Bustamante, y empiezan por atacar y tomar, no sin resistencia el fuerte de Velasco. Santa Anna despacha en el verano una expedición a la desembocadura del Brazos, para cerciorarse del espíritu de la sublevación. Los colonos persuaden al coronel Mejía, que su objeto no era otro que el de servir la causa de la federación, a la cual siempre se les encontraría fieles, y la expedición vuelve a Veracruz con estas seguridades, conduciendo la guarnición del fuerte de Velasco. Los colonos de las inmediaciones del fuerte de Nacogdoches, imitan a sus hermanos del Trinidad y del Brazos, y en fin del verano de 1832, ya no había un soldado en la parte de Texas ocupada por los norteamericanos. Las aduanas siguieron la misma suerte, y el país quedó enteramente abierto a la emigración, al comercio y a los esclavos en la Unión, cuyos estados del Sur desde luego amenazaron agitarse y aprontar todo género de recursos para socorrer a sus hermanos de Texas en la guerra de independencia ya inminente.

En fin de este año se reúne en San Felipe de Austin, una *convención* de todo el pueblo texano, que redacta una Constitución del Estado de Texas, y acuerda una petición al gobierno de México para su separa-

LA GUERRA DE MÉXICO

ción del de Coahuila: a esto se extendían aun por entonces sus deseos. Estéban Austin, fundador de la colonia, es despachado con esta misión a México; pero sus votos no son oídos por aquel gobierno, y entonces escribe una carta al ayuntamiento de [San Antonio de] Béjar aconsejándole organizar pacíficamente una administración local. Béjar era una antigua población española, y sus habitantes no favorecían las miras de los colonos: su ayuntamiento, pues, entregó la carta a las autoridades mexicanas, lo que produjo la prisión de Austin a su regreso para Texas. Más tarde escribe todavía desde la prisión, recomendando a sus paisanos las vías legales; saliendo de ella a tiempo de tomar parte con ellos en la lucha de la independencia, los auxilió con efecto con sus luces en el consejo y buenos oficios cerca de los Estados Unidos.

Las cosas permanecían en este estado, y los texanos continuaban sirviéndose de la bandera de la federación, cuando un incidente vino a precipitar la lucha. La legislatura de Monclova decretó para subvenir a sus gastos y los del gobierno federal la venta de 411 leguas cuadradas de tierras en Texas a unos especuladores texanos. El gobierno general anuló este decreto a pretexto de inconstitucionalidad, y realmente para quitar este alimento a la emigración de los Estados Unidos. Comisionó, pues, al general [Marín Perfecto de] Cos, para que expulsase la legislatura rebelde. Hízolo éste al pie de la letra, y los diputados texanos se restituyeron a su patria, proclamando la rebelión abierta.

Los texanos respondiendo al llamamiento, levantaron este estandarte en noviembre de 1835, en las mismas llanuras de San Jacinto, donde ocho meses después había de sancionarse su independencia por una completa victoria. Formóse un gobierno en San Felipe con el nombre de comisión de seguridad pública, bajo la presidencia de Estéban Austin, y comenzó desde luego la lucha de que hablaremos en un próximo número.

El Español, 7 de diciembre de 1847.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

Artículo XI

El primer socorro remitido de Nueva Orleans fueron 7,000 duros y dos compañías de aventureros, quedando el *meeting* en correspondencia con la *comisión de seguridad*, para los envíos que se fueran sucediendo. La guerra de Texas, sumamente popular en los Estados Unidos, no solamente atraía a gente baldía del Oeste, sino a sujetos muy principales, que realmente la organizaron y dirigieron.

Animados, pues, y llenos de ardor los voluntarios de Texas, apenas se habían reunido sobre el Guadalupe en informes pelotones cuando a principios de octubre de 1835 se lanzan sobre el enemigo dirigidos por los más valientes de entre ellos, toman por asalto el fuerte de Goliad, vencen en pequeños encuentros, y obligan al general Cos a encerrarse en San Antonio de Béjar con fuerzas superiores y mejor organizadas. Al otro extremo, y en los confines de los Estados Unidos, los voluntarios se ponen en marcha hacia el teatro de la guerra bajo la conducta del norteamericano Samuel Houston, célebre por sus aventuras, que ya desde 1830 se había fijado en Texas, atraído acaso por el presentimiento de su destino, y acompañado de la fama de venir a revolucionar el país. Pero al mismo tiempo Zavala sucede a Austin en la presidencia de la comisión de seguridad.

La *consulta general* de Texas se reúne en San Felipe el 3 de noviembre, y organiza un gobierno provisional en esta forma: [Ashbel] Smith, gobernador en competencia de Austin, que pasa con una misión a los Estados Unidos, [Samuel] Houston, general en jefe del ejército. Da también un manifiesto en que sólo se enarbola la bandera de la federación que acababa de derribar en México el general Santa Anna, y ofrece el auxilio de Texas contra el enemigo común de los estados que quieran combatirlo. En fin, se disuelve el día 14 aplazándose para el 1° de marzo próximo, después de redactar una sucinta Constitución, en que al lado del jurado se reconoce por siempre la esclavitud, pero con la condición de que los esclavos sólo habían de ser importados de los Estados Unidos.

LA GUERRA DE MÉXICO

Entre tanto el sitio de [San Antonio de] Béjar continuaba sin aprestarse mucho, los voluntarios desmayaban con la tardanza, y con los rigores de la estación lluviosa; el coronel Burleson que los mandaba, había dado la orden de retirada para el día 4 de diciembre; pero en esto se presenta un desertor de la plaza que certifica la mala disposición de la tropa. Reúnense entonces los más valientes bajo el mando de uno de sus héroes, acometen con resolución el día 5, logran penetrar y establecerse dentro de la plaza, y al cabo de cuatro días de incesante pelea conquistan el terreno a palmos y se apoderan del fuerte, permitiendo al general [Marín Perfecto de] Cos y sus oficiales retirarse bajo palabra de honor de no hacer armas contra la federación. Así, a los tres meses y medio de haber alzado el grito de rebelión en las llanuras de San Jacinto, no quedaba un solo soldado mexicano en todo el territorio mexicano.

Con tan prósperos sucesos sube de punto el entusiasmo así en Texas como en los Estados Unidos; lo cual unido al progreso del odiado centralismo en México, hace nacer el deseo general de una completa independencia. Este deseo después de muchas excitaciones, se formula en fin, y la *convención nacional* reunida el primero en Washington sobre el Brazos, declara la independencia de Texas el día 2 de marzo de 1835. La *convención* publica una sucinta Constitución, y reorganiza el gobierno en que entra [Lorenzo de] Zavala de vicepresidente.

Santa Anna, sofocada la última revolución federal con la toma de Zacatecas, y faltándole para coronar sus triunfos dar cima a la nacional empresa de abatir a sus pies al orgulloso *yanqui*, con el mayor ejército que pudo [reunir] se había presentado ya el 21 de febrero delante de Béjar, cuya ciudadela se rindió al cabo de quince días de heroica resistencia, siendo pasada a cuchillo su pequeña pero valiente guarnición con el bizarro Travis a su frente.

Al propio tiempo cae el fuerte de Goliad, en manos del general mexicano Urrea, quien con triple fuerza persigue a su guarnición de quinientos hombres, y después de encarnizados combates la fuerza a entregarse bajo capitulación, con su jefe el coronel Fannin. Esta capitulación, que después se ha negado, fue hollada y con ella los santos

LUIS MANUEL DEL RIVERO

fueros de la humanidad, por el general en Jefe que dio la orden de fusilar a los trescientos prisioneros; conducta bárbara que lejos de producir el calculado desaliento, llevó a todos los corazones texanos el furor de la venganza, y acabó de empeñar al país en la causa de su independencia.

El ejército mexicano avanza en tres cuerpos, llevando el del centro al general en jefe. Houston, que apenas había tenido tiempo para mal organizar sus fuerzas, abandona la línea del Guadalupe y se retira hacia las fronteras de los Estados Unidos, aproximándose otro tanto a la base de sus operaciones, cuando Santa Anna se alejaba de la suya, si bien a costa de sacrificar los establecimientos texanos, y entre ellos el principal San Felipe de Austin; esta ciudad de unos 6,000 habitantes con los alrededores, fue quemada por sus propios hijos al refugiarse en los montes.

En fin Houston, reconcentradas sus fuerzas, se detiene en San Jacinto a las orillas del mismo nombre, y acepta la batalla, que le presenta Santa Anna con uno de sus cuerpos de ejército, el día 21 de abril de 1836. Los voluntarios se portan con valor, y señaladamente la caballería mandada por Mirabeau Lamar, distinguido ciudadano de Georgia. El resultado fue la completa derrota del ejército mexicano, de que quedaron 630 muertos, 280 heridos y 730 prisioneros entre ellos el mismo general en Jefe, presidente de la República, o más bien su dictador. Tan señalada victoria sólo costó a los texanos dos muertos y veintitrés heridos, seguro indicante de que más que batalla, fue ésta una sorpresa.

Sólo atento a utilizar la victoria, Houston acoge bajo su protección al ilustre prisionero y lo defiende a duras penas contra la justa saña de sus soldados. Trata con él la evacuación del territorio texano por las dos divisiones aún intactas del ejército invasor, y a este precio le garantiza la vida y la libertad. Ese ejército, que aún se hallaba en disposición de reparar la derrota sufrida y de dar la ley, obedece con singular abnegación las órdenes de su cautivo general, y Houston por su parte, aunque no sin vencer las mayores resistencias, satisface igualmente y da ejecución a sus compromisos.

LA GUERRA DE MÉXICO

Así, el moderno Régulo escapa milagrosamente a la muerte, restituyéndose por la puerta del deshonor a su hogar doméstico, para preparar incansable los medios de rehabilitar su hundida fortuna; y la República de Texas se anuncia al mundo bajo los auspicios de la victoria, como nación independiente.

Las primeras elecciones generales recompensan a Houston con la presidencia de la República que acababa de fundar con su espada, y a Lamar con la vicepresidencia: delante de la gloria del vencedor desaparece en los modestos títulos del patriarca de la colonia texana, Esteban Austin.

En estas elecciones, sobre poco más de 4,000 votos que tomaron parte, 3,277 piden la incorporación a los Estados Unidos; pero este gobierno, que aún no cree llegada la hora, rechaza la tentadora oferta. Hallábase a su frente el intrépido [Andrew] Jackson tocando al término de su segunda presidencia, el mismo que había hecho plantear en México con tan mal suceso la negociación de cesión, el que luego en los momentos críticos había a banderas desplegadas favorecido la insurrección, ya aproximando tropas a las fronteras para alentarla con su presencia, ya haciendo discutir por los puertos en Texas el pabellón americano, a fin de proteger los incesantes envíos de socorro que partían de los de la Unión, e interceptar con cualquier pretexto, como llegó a verificarse, los que pudieran dirigirse al enemigo. Sin embargo, hubo el general demócrata de contentarse por lo pronto con el inmenso resultado de la emancipación texana, y de aplazar para más adelante la definitiva determinación de esta grande empresa. El negocio era grave, y a los riesgos interiores se hubiesen añadido complicaciones exteriores de gran monta.

Texas, ofendida pero no desmayada, consagró su atención en la organización interior, a la creación de un ejército, de una marina y de una Hacienda, al desarrollo de la agricultura y del comercio. Continuaron afluyendo a su fértil suelo los emigrados de todas las naciones, desecho de la plebe de la Unión, y también los esclavos y los capitales, que se dedicaron principalmente al cultivo del algodón, artículo con que saldaban el comercio exterior. Claro es, que tal avenida tumultuosa

LUIS MANUEL DEL RIVERO

de elementos incoherentes, habían de tardar en fundirse en cuerpo ordenado de nación. El agio de las tierras invadió la nueva sociedad como peste desoladora, y mil fraudes, robos y desmanes de gente desalmada, avezada a la licencia más desenfadada.

A pesar de estos obstáculos prosperaba Texas; pero no tanto que no se abandonase a la confianza y se mirase segura por el lado de México, de donde siempre le amagaba la guerra, considerada allí como nacional por todos los partidos, y por la que se han estado haciendo constantes y duros vejámenes a los pueblos. A esta invasión, siempre inminente, sólo podía seguir oponiendo el mismo entusiasmo entre sus hijos por defender su independencia, mas no aquella fuerza que proviene de un ordenado estado de cosas. Su población blanca, aun cuatro años después de la independencia, no pasaba de 54,000 individuos, gran parte transeúntes; la negra era de 10 a 12,000 y la indígena de 80,000. Pero ésta, lejos de ser un elemento de fuerza, lo era de debilidad, hallándose en perpetua lucha con ella la población blanca, en una guerra de exterminio, como lo acreditó en la que hizo en 1839 a la tribu poderosa de los cherokíes, que habitaba el Noroeste en los desiertos del interior. La misma población blanca era una turba revuelta de emigrados que no habían podido fijarse en la Unión, y por consiguiente la espuma de los irlandeses, franceses y alemanes, que arrojaba de sí la emigración europea.

198

El principal renglón del erario lo formaba la venta de las tierras públicas; pero era preciso que la Hacienda se organizase, y que la colonización se fijase y generalizase, para que tomasen valor; entre tanto sólo servían de pábulo a la hoguera del agio, que devoraba aquel suelo virgen. Después venían las aduanas, que en los quince meses anteriores al 1º de septiembre sólo habían producido 313,196 pesos. Moneda, no se conocía otra que el papel, con los intolerables abusos que de él se hacían en la mayor parte de los estados de la Unión, y que no serían menores en el nuevo de Texas. El ejército después de la guerra de la independencia se encontraba en el mayor desorden, y en vano consagró después a su organización el general Houston sus ciudadanos; sólo consiguió sacrificar su popularidad. La marina con

LA GUERRA DE MÉXICO

muchos mejores elementos, sólo comenzaba a bosquejarse. Su deuda era en 1840 de seis millones de pesos.

Teniendo pues la conciencia de su debilidad, Texas buscaba con empeño un apoyo exterior en que estribar su independencia. Por esto quiso desde luego echarse en brazos de los Estados Unidos, más viéndose desairada, se dio a buscar por Europa el recurso de los empréstitos y de las alianzas. A despecho de las más risueñas pinturas y magníficas promesas, no le fue, empero, posible levantar una empréstito: Europa no creía todavía en la nacionalidad texana, y sólo nuevas complicaciones la determinarían a reconocerla al menos.

Francia se hallaba en 1838 empeñada en una guerra con México, a que la habían conducido relaciones llevadas con altanería por su parte, contestaciones agrias por la de México, y mil desmanes y tropelías de que eran víctimas sus súbditos en la República, donde se había despertado un odio brutal contra los extranjeros, y en especial contra los franceses. Francia que en esta coyuntura se valió de todo género de recursos, que halagó y tendió la mano al partido federal caído para derrocar al central dominante; halló bien cerca un enemigo natural de México, y al punto reconoció la independencia de Texas.

Este paso impremeditado, sugerido por un momento de despecho, se colocó por la imaginación francesa y se vistió con los atavíos de una profunda combinación política, destinada a fomentar la nacionalidad texana y a formar con ella un cordón de colonización francesa, que desde el Seno al Pacífico formase un antemural de la familia latina, y la defendiese contra las invasiones de la sajona. Tan grandiosas esperanzas vinieron a estrellarse en la desavenencia producida por una cuestión, suscitada por la irrupción de unos cerdos en el jardín del enviado francés en Houston.²⁷

²⁷ El encargado de negocios de Francia en Texas fue Alphonse Dubois de Saligny. *Vid.*, Nancy Nichols Barker, "France Disserved: The Dishonourable Career of Dubois de Saligny", *Diplomacy in an age of Nationalism*, 1971, The Hague, Martinus Nijhoff, p. 25-43. En este artículo la autora narra el chusco incidente al que hace referencia Rivero. La misma historiadora ha traducido y editado cuidadosamente la correspondencia de Dubois de Saligny

LUIS MANUEL DEL RIVERO

Siguióse el reconocimiento de Inglaterra, cuyo ojo previsor no alcanzó a ver en la cuestión americana más que una cuestión de mercado para sus manufacturas, hasta que viniéndosele encima la cuestión política, ha pensado, cuando ya no era tiempo, en deshacer su propia obra, la obra de Canning, y en recoger los dispersos restos de la ciudadela que ella contribuyó a derrocar y que sólo pudiera haber resistido el embate furiosos del elemento sajón.

La *entente cordiale*²⁸ fomentó y animó en vano la nacionalidad texana, complaciéndose en prestarle las porciones colosales de un poder rival del de Washington, fundamento del equilibrio americano. Estas pretensiones absurdas, que no impidieron a Texas de continuar sus gestiones para obtener el reconocimiento de México, a quien ofrecía tomar por cinco millones de pesos de su deuda, ni de mendigar en Washington la incorporación, no sirvieron más que a decidir a la democracia americana a apoderarse definitivamente de su presa, no sólo por la conveniencia que en ello tenía, sino por lanzar este desafío a la aristocracia británica. La presidencia de Mr. Polk tuvo esta significación política, y la anexión ha sido el primero y principal acto de su administración.

200

La cuestión del Oregón ha sido por él resuelta en el mismo sentido favorable, aunque no enteramente hostil, sobre la base del paralelo 49° y libre navegación del [río] Columbia. El pueblo americano, enseñoreado de aquella inmensa región, extiende, sin embargo, su mano codiciosa sobre las Californias, bajo el pretexto de quitárselas a Ingla-

al Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia, *The French Legation in Texas*. Translated and Edited with an Introduction by Nancy Nichols Barker, 1973, Austin, Texas Historical Association. *Vid*, I, Recognition, rupture and reconciliation.

²⁸ Sobre la *entente cordiale* y sus repercusiones en la política española *vid*, Roger Bullen, "Anglo-French Rivalry and Spanish Politics, 1846-1848", *The English Historical Review*, v. 89, n° 350, enero 1974, Londres, Longman, p. 25-47. El mismo autor tiene un libro sobre la ruptura de dicha *entente*, *vid*, *Palmerston, Guizot and the collapse of the Entente Cordiale*, 1974, Londres, University of London-The Athlone Press.

LA GUERRA DE MÉXICO

terra, que tenía pactada su venta con el presidente Santa Anna,²⁹ cuando cayó éste en fin de 1844; ha revolucionado a Nuevo México, y pretende quedársela la condición *sine qua non* de su paz con México. De Texas quiere hasta el río Bravo, siendo así que jamás se extendió hasta él la provincia antigua, y que sus modernos límites con Coahuila estaban en el río de las Nueces, por la poderosa razón de que el acta de declaración de independencia texana señala aquel límite al nuevo estado. Análogas pretensiones mantiene y hará valer en su día sobre Yucatán. Tal es el progreso de la propaganda americana a la que México sólo puede oponer su derecho, y cuyas usurpaciones se contenta Europa con registrar entre los actos consumados. En nuestro próximo artículo resumiremos y concluiremos.

El Español, 8 de diciembre de 1847.

Artículo XII y último

A propósito de la fácil ocupación de México por las tropas norteamericanas, y con el fin de poner al público español en disposición de comprender tan extraño desenlace, emprendimos bosquejar un cuadro sucinto de la situación en que dejó España aquel país, vicisitudes por las que ha pasado después, y relaciones que ha sustentado con [su] vecino, los Estados Unidos, hasta el término de verse invadido por éste y sojuzgado. Tres cosas nos parece que resaltan de este imperfecto bosquejo:

1^a Que la dominación española en México se ejerció de una manera justa, benéfica e ilustrada, y si no en mira de los ulteriores destinos de

²⁹ No sólo Santa Anna pensó en la venta de California a Gran Bretaña. Todavía durante la breve administración de Paredes prevalecieron proyectos similares, pero todos fracasaron. *Vid.* Carlos Bosch García, *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos (1819-1848)*, 1961, México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, p. 231-3

LUIS MANUEL DEL RIVERO

aquella sociedad, al menos con admirable inteligencia de su índole especial y de sus necesidades del momento; no siéndonos imputable el que la violencia de los sucesos nos haya impedido conducirla por entre los escollos de la transformación que hoy nos trabaja a todos, al puerto seguro de una legítima y recíprocamente útil emancipación.

2ª Que la revolución inoculada en las venas de aquella sociedad, lejos de vigorizarla, produjo en ella la fiebre, la corrupción de humores y la disolución más espantosa, hasta el punto de convertirla en un cadáver ambulante que ha venido a tierra al menor choque exterior, y ser preciso que sus elementos dispersos se agrupen bajo la presión de un poder extraño aunque sea a expensas de la nacionalidad.

3ª Que la sociedad norteamericana, partiendo del polo opuesto, esto es, del régimen municipal, se encontró después como antes de su justa y gloriosa independencia, funcionando con la plenitud de sus facultades dentro de su natural elemento, el principio democrático; debiendo además a la posesión de un continente virgen y a su posición con respecto a Europa, trabajada a la sazón de tantos males y de una exuberante población, destituida de recursos por los vicios constitutivos de su estado social, el inmenso progreso obtenido en corto espacio de tiempo; pero que cediendo ella a la tentadora ambición de conquistar, se ha derramado por el Nuevo Mundo, no con la majestad de un río caudaloso que fecunda, sino con la fiereza indomable de un torrente que despeña y devasta.

Ahora bien, ¿cuál será la catástrofe de este gran drama, a cuya representación asiste Europa atónita con los brazos cruzados, y de qué manera el desenlace afectará los destinos de América y de la humanidad entera? Y cualquiera que éste sea, ¿podemos nosotros, puede Europa influir en él, nos es dado de meros espectadores pasar a figurar como actores?

A la verdad, no es mi ánimo siquiera intentar la solución de semejantes cuestiones; pretendo solamente sin clavar un ojo temerario en la región velada del porvenir, caminar a pie firme sobre el terreno de los hechos, y llegar hasta donde por él me conduzca mi pobre razón.

LA GUERRA DE MÉXICO

Cuando vemos la lucha empeñada entre un gigante y un pigmeo, no es necesario profetizar de quién será el triunfo, pero si la caída del pigmeo no hace más que abrir la verdadera y pesada tarea, entonces la lucha real se restablece con sus contingencias y probabilidades. No dudo que el pueblo norteamericano, está organizado para derramarse por un suelo inmenso, que aguardaba una acción enérgica y fecunda para revelar sus tesoros; pero cualquiera que fuese esa energía, pareceme que bastaba durante siglos a su acción el terreno comprendido entre el Seno y la región de los lagos, entre el Atlántico y el Pacífico; espacio infinito en extensión y en recursos, que contienen el Oregón, el valle del Misisipí, la gran lengua de tierra entre los Apalaches y el Atlántico, y que por sí es ya suntuosa morada, susceptible de recibir con anchura cien millones de habitantes.

El pueblo de los Estados Unidos, sin embargo, no se contenta con la porción que visiblemente le adjudica la Providencia, sino que infatuado por la prosperidad, este escollo terrible de las grandezas humanas, se cree investido de no sé cuál derecho de primogenitura, y no sólo se mira por los indígenas cuya tutela le estaba confiada, sino que aspira a desheredar de su porción legítima hasta a sus mismos hermanos mayores, que cuando menos posee con tan buenos títulos, a los ingleses en el Norte, a los españoles en el Sur, y ya que su audacia se estrellé en la firmeza de los primeros, es bastante dichoso para abrirse paso por entre los términos de los segundos, mientras llega la hora de proclamarse único y universal señor. He aquí el lado flaco de la propaganda norteamericana, el punto vulnerable de la armadura del gigante, porque no es posible sin gastarse luchar aún dichosamente contra la justicia, roca firme ante la cual al fin se estrella hasta la acción de un coloso, ora se llama Alejandro o Napoleón, ora el pueblo de Rómulo o el de Washington.

Si éste comprende sus verdaderos intereses hará bien en poner límites a su ambición, en ceñirse a la tarea que parece haberle confiado la Providencia y que es sobrado grande para colmar sus legítimos restos de gloria y de poder, sin invadir los términos de sus vanos sin hollar sistemáticamente los fueros santos de la humanidad y de la

LUIS MANUEL DEL RIVERO

justicia, lo cual nunca Dios tolera sin vengarlos, un poco antes o un poco después. Mas por desgracia es aún más fácil conquistarse que dominarse, y la democracia de los Estados Unidos no tiene acostumbrado al mundo al espectáculo de la moderación.

Pero ya que no por estas elevadas consideraciones, conténgase al menos, por otras que más de cerca deben afectarla. El pueblo norteamericano es el menos militar de cuantos nos hablan las historias; él no ambiciona la gloria de las armas, sino el bienestar que dan los escudos, rondar por los bosques con su rifle en busca de caza y de emociones, pero siempre libre, no es ajeno a sus innatas inclinaciones, pero sumirse en unas filas cualesquiera bajo la férula de un cabo o de un general, en donde de su fogosa individualidad no quede más que una unidad que haya de adicionarse o sustraerse de un número, es cosa que resiste por instinto, yugo al cual jamás se encorvará su dura cerviz: los mismos emigrados no van allá para guerrear, sino para enriquecerse. De aquí que contando con 1,800,000 milicianos, a duras penas se encuentran 10,000 hombres para servir en el ejército, y con inmenso trabajo se reunieron hasta 32,000, aun para rechazar a los odiados ingleses en 1815, y eso que se daban 150 pesos de enganche, y se prometían 150 acres de tierras a la conclusión de la guerra a cada individuo. Así es que este pequeño ejército costó a la República durante dicho año la enorme suma de 29,423,763 pesos fuertes. Por aquí podrá venirse en conocimiento de las exorbitantes sumas que habrá costado ya a estas fechas la guerra de México hecha a tanta distancia, y en que las tropas pagan al contado [lo que] consumen en el país ocupado.

Esta antipatía de la guerra, unida al enorme gasto con que tiene que hacerse, es lo que principalmente decidió a la democracia americana a moderar sus ímpetus de conquista, el más fuerte argumento de que hoy se prevea de allí el partido de la paz. Añádese la repulsión instintiva de las repúblicas, contra el estado militar, el cual acaba siempre por sojuzgarlas; y la norteamericana que ha eludido dichosamente hasta hoy este terrible escollo, daría indefectiblemente en él, si se obstinase en sus empresas contra las repúblicas hispanoamericanas, las cuales

LA GUERRA DE MÉXICO

se verían vengadas con exceso el día en que las cadenas que hoy se les remachan a tanto precio, recayesen sobre el cuello de su imprudente vencedor.

Mil otras consideraciones pueden hacerse valer para abogar por esta línea de conducta moderada y sabia, derivadas principalmente del estado interior de la República y de los numerosos gérmenes de división y corrupción que ya abriga en su seno. Ellas han seguramente influido en el ánimo guerrador de Mr. Polk, para solicitar vivamente la paz; pero entonces ¿por qué se aferra en condiciones inconciliables con el honor? ¿Por qué se empeña en humillar hasta el fin a una República en otro tiempo amiga, y hoy por él maltratada, y tan sin razón invadida y despojada? ¿Hay en ella alguna gloria? ¿Hay algún vislumbre de justicia, con que cohonestar siquiera la usurpación escandalosa? ¿Deriva de esto algún honor, provecho alguno, la causa de las instituciones republicanas? ¿Pues que, basta decir: necesito la línea del río Bravo, necesito todo el Nuevo México, ambas dos Californias? El contra-proyecto presentado el 6 [sic] [debe decir 9] de septiembre [de 1847] por el gobierno mexicano a tan gigantescas demandas,³⁰ hacía inmensas concesiones a los Estados Unidos, sólo excusables en las angustiosas circunstancias del día, por las que implícitamente cedía la línea del Bravo, y sólo aceptaba el Nuevo México y la Alta California. ¡Caiga, pues, la sangre derramada en tan inicua usurpación sobre los autores y los cómplices de una ambición desmedida! ¡Pueda al menos un anatema de reprobación lanzado por el mundo civilizado, llegar a tiempo de contener a la democracia ameri-

205

³⁰ Nótese lo bien informado que estaba Rivero sobre las negociaciones de paz entre México y los Estados Unidos. *Vid.*, "Contraproyecto presentado por los comisionados mexicanos de paz, Sres. Gral. José Joaquín Herrera, Lic. José Bernardo Couto, Gral. Ignacio Mora y Villamil y Lic. Miguel Atristáin, en la junta del día 9 de septiembre de 1847", *apud*, *Documentos anexos* a la 1ª edición en castellano del *Diario del presidente Polk*. Numerosos documentos anexos relacionados con la guerra entre México y los Estados Unidos. Recop., trad., pról. y notas de Luis Cabrera, 1948, México, Antigua Librería Robredo.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

cana, en la rápida pendiente de ruina por la que se va precipitando! ¡Pueda el espíritu de moderación volver a sus consejos, y un respeto inviolable de la justicia ligar sus manos para hacer la iniquidad, y desatarlas para entregarse toda entera a la obra providencial de descajar un continente virgen y de preparar un asilo de virtud y de paz a la humanidad desterrada y perseguida en los demás puntos del globo!

¿Y qué puede hacer en esto Europa? Su acción sobre América en lo que va de este siglo, lleva el sello de un egoísmo imprevisor. Un resto, ya absurdo, de aquella prevención y envidia que excitó en otro tiempo la fortuna de España, la ha llevado hoy a favorecer la emancipación de nuestras colonias, y a acogerla con alborozo una vez realizada, por ver con ella a un tiempo consumada nuestra humillación y abiertos los codiciados puertos del Nuevo Mundo a su especulación. No parece sino que sea éste el siglo de los mercaderes, porque no hay consideración ni argumento que no se sacrifique a un interés cualquiera comercial; pero es lo peor que esa política mercantil después de hacer gemir por doquiera a la humanidad, resuelta las más [de las] veces, que ni aun sus inmediatos intereses ha alcanzado a divisar. Así es, que espantada ante su propia obra, ha intentado Europa retrogradar, y poniéndose a remolque de Inglaterra que aquí, como en otros muchos puntos del globo, no persigue sino un mercado más para sus manufacturas, ha ideado, en busca del equilibrio americano, de cuya falta acaba de apercibirse, primero, contraponer Texas a los Estados Unidos, luego, apoderarse de las Californias y aún ocupar el Oregón, y por último, saliéndole fallidos sus cálculos, y cada vez más engrosado el poder norteamericano, ha predicado la monarquía en México bajo un príncipe Borbón.³¹

Pero era preciso haber tenido en cuenta, que nada hay más propio para irritar al pueblo de los Estados Unidos, y para obligarle a soltar

³¹ En los últimos años sobre este tema han salido a la luz dos investigaciones: Miguel Soto, *La conspiración monárquica en México, 1845-1846*, 1987, México, EOSA. Este libro a mi juicio es el mejor. Contamos también con una versión cuidada en el fondo, pero muy discutible en sus interpretaciones de

LA GUERRA DE MÉXICO

la brida de su ambición, que el conato de intervención europea en los negocios interiores de América, mucho más cuando esa intervención se anuncia bajo la bandera de la monarquía, y mucho más aún cuando en el fondo de todos estos proyectos descubre la mano de la aristocracia británica, su natural enemigo, con la que tendrá en fin que romper lanzas más tarde o más temprano. Si realmente tenéis la voluntad firme y enérgica de intervenir en América para impedir que se os escape de las manos, y para que continúe atado al carro del Viejo Mundo, hacedlo en buen hora; la empresa merece un sacrificio. Pero si desde las Cruzadas acá no ha sido posible reunir la Europa dentro de un solo campamento, si hoy más que nunca se halla dividida y harto despedazada, si vuestra intervención había de ser poco más que diplomática, y sólo había de producir el efecto de irritar al león, entonces renunciad siquiera por humanidad a vuestros quiméricos proyectos, a menos que abriguéis el maquiavélico de forzar al enemigo a cometer faltas, y a debilitarse por sus propias exageraciones.

No sólo aborrece el pueblo norteamericano esta intervención europea, sino también el mismo pueblo mexicano, con excepción del clero y una que otra clase. Aborrecióse allí a los ingleses y singularmente a los franceses, y en general a todo extranjero, en cuyo odio nos cabe a nosotros una parte, si bien la más pequeña, porque han llegado a persuadirse que entre todo, los que llevan miras más desinteresadas y más en armonía con el bien general del país son los españoles como particulares y como gobierno. Así que, el medio mas seguro de volvernos a hacer odiosos, sería el de presentarnos allí con la pretensión de regeneradores monárquicos, y unida la Europa en este común pensamiento, aún quedaría un trabajo infinito para hacérselo aceptar a los mismos que por él habían de ser beneficiados.

207

Jaime Delgado, *La monarquía en México (1845-1846)*, 1989, México, Porrúa. De ambas investigaciones se deduce que el papel de la diplomacia británica fue la de espectadora, interesada desde luego en la marcha del proyecto, pero que nunca tomó parte activa en el mismo.

LUIS MANUEL DEL RIVERO

España tiene también otros intereses sagrados por que velar, conserva de su pasada opulencia residuos bastantes para ennoblecer y enriquecer un imperio; mantiene preciosas colonias que hacen su orgullo, por cuya seguridad y prosperidad debe trabajar, y que comprometería el día en que se lanzase en esa política militante en que ha estado a pique de entrar. ¡Quiera el cielo que aun observando estricta neutralidad, a fuerza de solicitud y de prudencia, conserve algún tiempo esos codiciados establecimientos! Los destinos del Nuevo Mundo por otra parte, no gravitan ya sobre nuestros hombros: la Providencia nos ha librado de esta carga que llevamos con tanto honor y la ingratitud de nuestros hijos nos ha revelado de toda obligación especial respecto de ellos.

¿Perecerá, pues la noble nacionalidad española en aquel continente por ella misma descubierto y fecundado? éste es el secreto y la Providencia, que no permitirá, esperémoslo así, que desaparezca el fruto de tanto celo y trabajo apostólicos de tanta virtud y sabiduría práctica.

Pero en cuanto a los mexicanos, deben tomar su partido, y esperar sólo de sí y de Dios el remedio. Luchar contra el coloso sería empeñarse en una guerra de exterminio: fáltanles los recursos de todo género, y en sus pechos arde la llama que a nuestros padres impelió contra la huestes de Napoleón ¿Qué medio pues? Transigir, decidirse a hacer los más grandes sacrificios no sólo de territorio, sino hasta nacionalidad para poder vivir en paz con tan terrible vecino, aguardando mejores días.

Efectivamente después de una derrota tal y de un tan profundo abatimiento, los hombres pensadores de aquel país deben haber adquirido la convicción de que la antigua nacionalidad no puede ya por sí levantarse ni levantar a la sociedad postrada con ella en tierra, y que es preciso que esa sociedad se regenere bajo los auspicios de un nuevo principio, el principio democrático, al cual se le abran de par en calle las avenidas de la inmigración hasta hoy cerradas, entre otras causas, por la influencia de la Iglesia que ha prohibido la libertad de conciencia; es preciso que la acción de ese principio se vea libre del contacto militar que tanto la ha perjudicado, suprimiéndose ese ejército que tantos daños ha causado y nada bueno ha hecho; que en fin, para

LA GUERRA DE MÉXICO

ayudar a ese principio a formar una nueva sociedad, porque de nada menos hay que tratar, no sólo reciba la protección que ha menester contra sus numerosos enemigos, sino que se le preserve de las aberraciones y excesos en que daría, abandonando a sí propio, encargándose este protectorado y tutela a la prudencia del vencedor. Así no se habrá salvado todo, pero se habrá salvado lo posible, y el país se regenerará.

El Español, 9 de diciembre de 1847.

